# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

#### NÚMERO LP-INE-019/2024

"SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

**ACTA DE FALLO** 

30 DE AGOSTO DE 2024



### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-019/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



#### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 30 de agosto de 2024, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-019/2024, convocada para la contratación del "Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)".



#### ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **30 de agosto de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-019/2024.

.....

En la presente acta se hace constar que de manera presencial se recibieron 2 (dos) proposiciones, a nombre de los siguientes licitantes: ------

| No. | LICITANTES                 |  |
|-----|----------------------------|--|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V.  |  |
| 2   | Estilo y Más, S.A. de C.V. |  |

| No. | LICITANTES                 | INHABILITADOS / SANCIONADOS   |  |  |
|-----|----------------------------|-------------------------------|--|--|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V.  | No inhabilitado ni sancionado |  |  |
| 2   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | No inhabilitado ni sancionado |  |  |

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación Económica

\_\_\_\_\_

### I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

\_\_\_\_\_\_

| No. | LICITANTES                 | CUMPLE /<br>NO CUMPLE | FUNDAMENTO                      |
|-----|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V.  | CUMPLE                | Numeral 4.1. de la convocatoria |
| 2   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | CUMPLE                | Numeral 4.1. de la convocatoria |

Lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta. -------

II. Evaluación técnica ------

-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única, por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de los Servidores Públicos: Lcda. Diana Elisa Rivera García, Subdirectora de Campañas Institucionales; por el Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado, Subdirector de Estrategia Digital avalada por la Mtra. Sandra Olivia Barraza León, Directora de Difusión y Campañas Institucionales; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/0932/2024, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el mecanismo de evaluación por puntos y



porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----
Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la

convocatoria -----

| No. | LICITANTES                 | CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" |
|-----|----------------------------|--|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V.  | CUMPLE   |
| 2   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | CUMPLE   |

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en las fracciones I y II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión**, **verificación** y **validación** realizada por el

Área Técnica, para la partida única, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: ------

| No. | LICITANTES                 | PUNTUACIÓN<br>TÉCNICA<br>OBTENIDA | CUMPLE /<br>NO CUMPLE<br>TÉCNICAMENTE   |
|-----|----------------------------|-----------------------------------|---|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V.  | 7.800                             | NO CUMPLE Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)                  |
| 2   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | 53.280                            | CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos) |



Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente es: -------

| No. | LICITANTE                 | INCUMPLIMIENTO |
|-----|---------------------------|----------------|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V. | Oferta técnica |

III.- Evaluación económica ------

Rectificación por error de cálculo ------

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se detalla a continuación: ------

| No. | LICITANTE                  | EVALUACIÓN ECONÓMICA               |
|-----|----------------------------|------------------------------------|
| 1   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO |

Precios No Aceptables -----



| No. | LICITANTE                  | PRECIO ACEPTABLE /<br>NO ACEPTABLE |
|-----|----------------------------|------------------------------------|
| 1   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | PRECIO ACEPTABLE                   |

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Análisis de Precios No Aceptables**", mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

------

\_\_\_\_\_

#### Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica ------

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:------

| No. | LICITANTE                  | PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA |  |
|-----|----------------------------|-------------------------------|--|
| 1   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | 40.00                         |  |

\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### Resultado final de la puntuación obtenida -----

-----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, son los siguientes: --

| No. | LICITANTE                     | PUNTUACIÓN<br>TÉCNICA | PUNTUACIÓN<br>ECONÓMICA | TOTAL DE LA<br>PUNTUACIÓN |
|-----|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1   | Estilo y Más, S.A. de<br>C.V. | 53.280                | 40.00                   | 93.280                    |

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado "**Resultado final de la puntuación obtenida**", mismo que forma parte integral de la presente acta.------

\_\_\_\_\_

#### Oferta DESECHADA ------

\_\_\_\_\_\_



| Licitante: Divertising, S.A. de C.V.   | FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO   |
|--|-------------------------------|
| <b>Técnicamente</b> . Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la <b>partida única</b> , con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria. | REGLAMENTO y el numeral 14.1. |

\_\_\_\_\_\_

#### Adjudicación del contrato abierto -----

------

·

| Ejercicio Fiscal | Monto de presupuesto mínimo<br>(I.V.A. incluido) | Monto de presupuesto máximo (I.V.A. incluido) |
|------------------|--|---|
| 2024             | \$2,881,172.00                                   | \$7,202,930.00                                |

"En caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21), resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.





Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración." ------

\_\_\_\_\_

Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo -----

No LICITANTE EVALUACIÓN ECONÓMICA

| No. | LICITANTE                  | EVALUACION ECONOMICA               |
|-----|----------------------------|------------------------------------|
| 1   | Estilo y Más, S.A. de C.V. | RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO |
|     |                            |                                    |

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

------

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_

------

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria. sus





| anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.   |
|--|
|  |
| En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <a href="https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/">https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/</a> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal |
| La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el <b>Subdirector de Adquisiciones</b> , respecto de la <b>evaluación técnica realizada</b> , <b>verificada</b> y <b>validada</b> para la <b>partida única</b> , por el <b>área técnica – requirente</b> , ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES  |
| En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <a href="https://denuncias-oic.ine.mx/">https://denuncias-oic.ine.mx/</a>  |
| Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 15:15 horas del mismo día de su inicio.   |
| Por el Instituto Nacional Electoral:   |

#### LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídicoadministrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

| FIN DEL ACTA |  |
|--------------|--|
|--------------|--|



### **ANEXO 1**

## Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

\_\_\_\_\_\_



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024

"SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de agosto de 2024

| No. | Licitantes                    | Acreditación<br>de existencia<br>legal y<br>personalidad<br>jurídica del<br>licitante | Identificación<br>Oficial Vigente             | los artículos 59<br>y 78 del<br>Reglamento | Manifestación<br>de estar al<br>corriente en el<br>pago de<br>obligaciones<br>fiscales y en<br>materia de<br>seguridad<br>social | Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas |   | Manifestación<br>de ser de<br>nacionalidad<br>mexicana | medianas<br>empresas         | Participación<br>Conjunta  |
|-----|-------------------------------|---|---|--|--|--|---|--|------------------------------|--|
|     |                               | Anexo 2   |   | Anexo 3 "A"                                | Anexo 3 "B"  | Anexo 3 "C"  | Anexo 4                                   | Anexo 5  | Anexo 6                      |  |
|     |                               | 4.1. inciso a)  |   | 4.1. inciso b)                             | 4.1. inciso c)   | 4.1. inciso d)   | 4.1. inciso e)                            | 4.1. inciso f)   | 4.1. inciso g)               | 4.1. inciso h)   |
| 1   | Divertising, S.A. de C.V.     | Sí cumple<br>(folios<br>0000180 y<br>0000181)   | Sí cumple<br>(folios<br>0000182 y<br>0000183) | Sí cumple<br>(folio 0000184)<br>Nota 1     | Sí cumple<br>(folio 0000185)   | Sí cumple<br>(folio 0000186)<br>Nota 1   | Sí cumple<br>(folio<br>0000187)<br>Nota 1 | Sí cumple<br>(folio 0000188)                           | Sí cumple<br>(folio 0000189) | No aplica  |
| 2   | Estilo y Más, S.A. de<br>C.V. | Sí cumple<br>(folios 2 y 3)   | Sí cumple<br>(folio 5)                        | Sí cumple<br>(folio 7)<br>Nota 1           | Sí cumple<br>(folio 9)   | Sí cumple<br>(folio 11)<br>Nota 1  | Sí cumple<br>(folio 13)<br>Nota 1         | Sí cumple<br>(folio 15)                                | Sí cumple<br>(folio 17)      | Presenta<br>hoja<br>membretada<br>con la<br>leyenda<br>NO APLICA<br>(folio 18) |

#### Nota 1

Licitantes: Divertising, S.A. de C.V. y Estilo y Más, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes Divertising, S.A. de C.V. y Estilo y Más, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que hacen las manifestaciones solicitadas, en el cuerpo de los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, en el objeto de la contratación no refieren que es "Tercera convocatoria"; circunstancia que no afecta la solvencia de las proposiciones presentadas, toda vez que se observa que señalan correctamente el tipo de procedimiento, el carácter y el número de la licitación, aunado a que las proposiciones fueron entregadas de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 21 de agosto de 2024, para el procedimiento relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, convocada para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024

"SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de agosto de 2024

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".

#### Servidores Públicos

#### Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava

Director de Recursos Materiales y Servicios El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídicoadministrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........". Lo

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 3783765

HASH:

299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9 397FD5779EC324091A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3783765 HASH: 299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9 397FD5779EC324091A FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3783765 HASH: 299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9 397FD5779EC324091A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 3783765

HASH:

299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9 397FD5779EC324091A



### **ANEXO 2**

## Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnicarequirente, esto es, la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de los Servidores Públicos: Lcda. Diana Elisa Rivera García, Subdirectora de Campañas Institucionales; por el Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado, Subdirector de Estrategia Digital avalada por la Mtra. Sandra Olivia Barraza León, Directora de Difusión y Campañas Institucionales; en su carácter de Área Técnica, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos porcentajes mediante Oficio No. ٧ INE/DECEyEC/DDyCI/0932/2024, documentos que se adjuntan y forman parte del presente Anexo 2 ------



### DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

OFICIO No. INE/DECEyEC/DDyCI/0932/2024

Ciudad de México, 29 de agosto de 2024

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

#### LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

En atención al oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0562/2024 en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024, convocada para la contratación del "Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de la convocatoria"

| No. | Licitante:                | Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones<br>Técnicas"<br>Cumple/ no cumple |
|-----|---------------------------|--|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V. | Cumple   |
| 2   | Estilo y Más S.A. de C.V. | Cumple   |

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos.



### DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

El resultado de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto son susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son los siguientes:

| No. | Licitante: Partio (s)     |        | Puntuación que se<br>considerará como suficiente<br>para calificar para efecto de<br>que se evalué<br>económicamente | Puntos obtenidos<br>en la tabla de<br>Ponderación |  |
|-----|---------------------------|--------|--|---|--|
| 1   | Divertising, S.A. de C.V. | Única  | 45.00 puntos   | 7.800 puntos                                      |  |
| 2   | Estilo y Más S.A. de C.V. | UIIICa | 45.00 pullos   | 53.280 puntos                                     |  |

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en la proposición presentada, se considera congruente con lo asentado en la propuesta técnica del licitante.

| No. | Licitante:                | Partida (s) | Pronunciamiento del<br>cumplimiento técnico de la<br>información señalada en el<br>Anexo 7 Oferta Económica |
|-----|---------------------------|-------------|---|
| 1   | Estilo y Más S.A. de C.V. |             | Cumple  |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

## ATENTAMENTE LA DIRECTORA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

#### MTRA. SANDRA OLIVIA BARRAZA LEÓN

C.c.e p.: Lcda. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. elena.cornejo@ine.mx

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios. octavio.alejo@ine.mx

Lcda. Diana Elisa Rivera García, Subdirectora de Campañas Institucionales. diana.rivera@ine.mx

Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado, Subdirector de Estrategia Digital. eduardo.espinosa@ine.mx

Lic. David Islas Martínez, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa. david.islas@ine.mx

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781989 HASH: D89269EFB304BFEE7755849EF2C7903DC514930EE3D1EE 731018873B91749DA1

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3781989
HASH:
D89269EFB304BFEE7755849EF2C7903DC514930EE3D1EE
731018873B91749DA1

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781989 HASH: D89269EFB304BFEE7755849EF2C7903DC514930EE3D1EE 731018873B91749DA1



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

#### **Evaluación Técnica**

29 de agosto de 2024

Licitante: Divertising, S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple           | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja  | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|------------------|-------------------------------------|---|-------------------|
| 1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:  El servicio consiste en el diseño de racionales y conceptos creativos, así como el desarrollo de los materiales para los diversos medios tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales del 2024 del INSTITUTO.  El proveedor deberá realizar el diseño de una Estrategia Creativa para los mensajes institucionales, la cual se elaborará a partir de un diagnóstico de posicionamiento del "INSTITUTO", áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional. Dicha Estrategia también deberá contener el diseño del racional y concepto creativo para el desarrollo de los mensajes institucionales a través de una campaña "paraguas", que sirva como referente creativo de las campañas institucionales 2024.  1.1 Descripción técnica  Los materiales que desarrollará el PROVEEDOR de las campañas institucionales del 2024 derivarán de los temas establecidos en la Estrategia de Difusión 2023-2024 (ANEXO I. Estrategia de Difusión 2023-2024).  Los objetivos específicos de dicha Estrategia son:  • Promover la participación ciudadana en los procesos electorales, así como en el espacio público más allá de las elecciones mediante la difusión de la cultura democrática.  • Elaborar y difundir mensajes que contribuyan a construir una ciudadanía que valore la |                          | Cumple Si cumple |                                     | 0000005,<br>0000006,<br>0000007,<br>0000008 | Fundamento legal. |
| formación de comunidad y el ejercicio de sus derechos político-electorales.  • Informar a la ciudadanía sobre los plazos y requisitos para los trámites de la credencial para  |                          |                  |                                     |   |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| votar.  • Exponer a la ciudadanía de manera clara y precisa la naturaleza, atribuciones, facultades, funciones y composición del INE, lo que permitirá comprender y dimensionar su labor institucional.  • Elaborar y difundir mensajes para la promoción de la paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como transmitir información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. |                          |        |                                     |      |                   |
| Así mismo la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla 5 campañas institucionales y campañas para atender situaciones extraordinarias denominadas "Campaña unitaria", las cuales se dividen de la siguiente forma:   |                          |        |                                     |      |                   |
| Campañas Institucionales:   |                          |        |                                     |      |                   |
| - a) Fortalecimiento de la Cultura Cívica   |                          |        |                                     |      |                   |
| Mediante la promoción de la cultura cívica, esta campaña busca promover y difundir el diálogo y el ejercicio informado y responsable de los derechos políticos electorales y sociales, a través de la participación conjunta entre la sociedad civil y los múltiples actores que conforman al Estado.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Asimismo, busca fomentar entre las futuras generaciones los principios de participación para construir la ciudadanía y, con ello, una sociedad más democrática.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Las subcampañas que abarca esta campaña son:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Construcción de Ciudadanía b) Pedagogía Electoral c) Participación Democrática   |                          |        |                                     |      |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| - b) Valor institucional (Branding)  |                          |        |                                     |      |                   |
| Esta campaña refiere al diseño y desarrollo de la imagen de marca institucional, es decir, del conjunto de atributos y valores inherentes al INSTITUTO, de manera que sea fácil y adecuadamente identificados por el público objetivo, logrando así su posicionamiento y confianza ciudadana como el órgano referente promotor de la cultura cívica en el país.                        |                          |        |                                     |      |                   |
| Las subcampañas con las que cuenta son:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Identidad<br>b) Contribución  |                          |        |                                     |      |                   |
| - c) Credencialización   |                          |        |                                     |      |                   |
| Esta campaña tiene como objetivo incentivar el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas en materia registral, tales como la inscripción y actualización del Padrón Electoral, lo cual permite el pleno ejercicio de los derechos político-electorales y contribuye a dar certeza de los procesos electorales, lo que a su vez favorece la confianza ciudadana en el INSTITUTO. |                          |        |                                     |      |                   |
| A continuación, se mencionan sus subcampañas:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Procesos Electorales Locales b) Campaña de Actualización Permanente c) Campaña Anual Intensa d) Proceso Electoral Federal   |                          |        |                                     |      |                   |
| d) Promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales   |                          |        |                                     |      |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| El voto constituye la más elemental forma de participación política en una democracia, su ejercicio libre y efectivo implica la ausencia de barreras para una participación igualitaria e incluyente. En este sentido, debe motivarse a la ciudadanía para que ejerza un voto libre e informado y a formar parte activa en la organización de la elección, asumiendo la responsabilidad cívica de la participación, desde formar parte en el funcionariado de casilla, en la observación electoral, hasta el ejercicio del voto y la denuncia de delitos electorales; para ello se fomenta la participación ciudadana.  Las subcampañas que se desarrollan son las siguientes:  A) Convocatorias ciudadanas en procesos electorales  B) Delitos electorales/ Compra y coacción del voto |                          |        |                                     |      |                   |
| C) Ejerce tu voto informado     D) Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero Reconocimiento a la participación ciudadana  |                          |        |                                     |      |                   |
| e) Sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Esta campaña busca fortalecer la cultura democrática a través de la generación y difusión de materiales que permitan identificar la discriminación de las mujeres en relación con sus derechos humanos en el ámbito político-electoral, construyendo de esta manera una cultura democrática incluyente, que garantice el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Cuenta con las subcampañas que se enuncian a continuación:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Igualdad sustantiva<br>b) Paridad de género<br>c) Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral  |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Campañas unitarias   |                          |        |                                     |      |                   |
| Estas campañas también se contemplan en la Estrategia de Difusión 2023-2024 y son temas específicos de atención inmediata, que pueden derivar de Acuerdos del Consejo General del INSTITUTO, acatamientos a resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitudes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coproducciones con instituciones defensoras de los Derechos Humanos, impulsores de la cultura cívica, igualdad de género y no discriminación, instituciones académicas, y/o casos fortuitos que determinen acciones del INSTITUTO a difundir e informar, bajo el principio de máxima publicidad hacia la ciudadanía. |                          |        |                                     |      |                   |
| Ahora bien, los escenarios de difusión que la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla para el año 2024 son los siguientes:  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales concurrentes 2024.</li> <li>Entidades Federativas donde no habrá Procesos Electorales Locales, el tercer cuatrimestre del 2024.</li> <li>Cuatro Entidades Federativas que inician el Proceso Electoral Local 2024-2025 durante el último cuatrimestre de 2024.</li> </ul>  |                          |        |                                     |      |                   |
| Los materiales derivados de la Estrategia de Difusión 2023-2024 tienen cobertura nacional e impactan a la población urbana, semiurbana y rural, de todos los niveles socioeconómicos, y se difunden mediante medios tradicionales, alternativos y digitales; siendo los primeros la televisión, la radio y la prensa; los segundos abarcan impresos, mantas, bardas, vallas, lonas, espectaculares, entre otros; y los medios digitales se refieren a las redes sociales y plataformas digitales. Algunos materiales tienen también cobertura Internacional, sobre todo los relativos a los mensajes relacionados con el voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero.       |                          |        |                                     |      |                   |
| De igual forma, se producirán materiales cuyo grado de especificidad estará determinado por las zonas de residencia, segmentos de población definidos por rangos de edad o población   |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja     | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|----------|-------------------|
| hablante de alguna lengua indígena, por citar algunos.  |                          |           |                                     |          |                   |
| Por ello, el <b>PROVEEDOR</b> deberá contemplar el uso del lenguaje e imágenes incluyentes que evite cualquier tipo de discriminación, refleje la diversidad sociocultural del país de manera transversal e igualitaria y que propicie una comunicación de respeto y promoción de los derechos humanos, con perspectiva de género y bajo el principio de no discriminación. |                          |           |                                     |          |                   |
| Otro aspecto de los materiales es el tono de los mensajes, que serán imparciales y objetivos, excepto algunos mensajes meramente informativos, se requiere que los tonos sean simultáneos para favorecer la reflexión, sensibilizar a la ciudadanía y llamar a la acción.   |                          |           |                                     |          |                   |
| Los mensajes dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes requerirán un tratamiento específico, de tal forma que se ajuste al lenguaje, hábitos de consumo de medios e intereses del público objetivo. Al igual que aquellos dirigidos a la población rural e indígena.   |                          |           |                                     |          |                   |
| 1.2. Servicios requeridos por el INSTITUTO  |                          |           |                                     |          |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá desarrollar los siguientes servicios, a partir de la Estrategia de Difusión 2023-2024 o de las necesidades derivadas de las campañas unitarias señaladas en el numeral 1.1 Descripción técnica, del presente Anexo Técnico.  |                          |           |                                     |          |                   |
| 1.2.1. Diseño de la Estrategia Creativa   |                          |           |                                     | 0000008. |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:  |                          | Si cumple |                                     | 0000009  |                   |
| a) Análisis del contexto de las campañas del instituto.   |                          |           |                                     |          |                   |
| a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.<br>a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo<br>menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1  |                          |           |                                     |          |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.  a.3) Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional.  |                          |        |                                     |      |                   |
| b) Análisis y planteamiento digital  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>b.1) Características de las audiencias digitales en México</li> <li>b.2) Tendencias de consumo digital</li> <li>b.3) Tendencias de comunicación digital</li> <li>b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Concepto de marca institucional   |                          |        |                                     |      |                   |
| Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan:  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan.  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1.1) Objetivo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallen los alcances del concepto de marca institucional, es decir el resultado deseado. Este debe ser específico, alcanzable, relevante y oportuno, proporcionando una idea clara sobre lo que se espera alcanzar.  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1.2) Justificación. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO.  |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallará la narrativa a construir con el racional, qué plantea con la propuesta, qué busca comunicar, el tono a emplear y su slogan.  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá:   |                          |        |                                     |      |                   |
| c.2.1) Logotipos c.2.2) Tipografías c.2.3) Proporciones c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  El PROVEEDOR deberá presentar el Diseño de la Estrategia Creativa dentro de los primeros 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación del fallo, de manera impresa y digital (USB), a la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO.  Una vez entregado el diseño de la Estrategia Creativa, LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, notificará al PROVEEDOR mediante correo electrónico el día y hora de la reunión inicial en la que presentará dicho diseño en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.  Una vez realizada la reunión inicial LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO notificará al PROVEEDOR mediante correo electrónico el racional y concepto de marca institucional aprobado, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes, contados a partir del día de la reunión inicial. Es importante destacar que sólo una de las tres propuestas presentadas será aprobada, por lo que solamente se pagará la propuesta seleccionada de racional y concepto creativo de marca institucional y su manual de identidad gráfica con las características señaladas en los incisos c.1) y c.2). Por lo que para este efecto será considerado el precio |                          |        |                                     |      |                   |
| unitario establecido en su propuesta económica.  |                          |        |                                     |      |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja               | Fundamento legal. |  |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|--|
| 1.2.2 Desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales   |                          |           |                                     |                    |                   |  |
| El PROVEEDOR contará con 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la notificación de la aprobación del racional y concepto de marca institucional, para entregar de manera impresa y digital (USB), a la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, el desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional conforme a los siguientes incisos.   |                          | Si cumple |                                     |                    |                   |  |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá contemplar los siguientes temas:  |                          |           |                                     |                    |                   |  |
| <ul> <li>d) Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el<br/>desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:</li> </ul>   |                          |           |                                     | 0000000            |                   |  |
| <ul> <li>d.1) Promoción de la participación ciudadana &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.4) Credencialización &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.5) Valor institucional &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> </ul> |                          |           |                                     | 000009,<br>0000010 |                   |  |
| e) Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá por lo menos:  |                          |           |                                     |                    |                   |  |
| e.1) Voz y tono de los mensajes e.2) Uso en materiales publicitarios e.3) Uso sobre fondos o fotografías e.4) Uso en artículos promocionales   |                          |           |                                     |                    |                   |  |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja                            | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| e.5) Uso en papelería institucional e.6) Uso en cortinillas de video e.7) Usos incorrectos  |                          |           |                                     |                                 |                   |
| Para la Estrategia Creativa se considerará la información compartida por el <b>INSTITUTO</b> sobre los principales hallazgos del último estudio que evalúe la recordación, identificación y efectividad de los mensajes de la Campaña Institucional en televisión y redes sociales (ANEXO II. Reporte Ejecutivo de Evaluación 2023), y el último racional creativo utilizado como concepto de marca en la comunicación institucional (ANEXO III. Concepto de marca y racionales 2020-2021) que forman parte integra del presente Anexo Técnico. |                          |           |                                     |                                 |                   |
| 1.2.3. Desarrollo de creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales  |                          |           |                                     |                                 |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá prestar los servicios que se requieran mediante orden de trabajo (ODT), para el desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales, dichos servicios se señalan a continuación:  |                          |           |                                     | 0000010,                        |                   |
| <ol> <li>Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las<br/>campañas institucionales a través de una activación de Below The Line (BTL) en<br/>el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.</li> </ol>   |                          | Si cumple |                                     | 0000011,<br>0000012,<br>0000013 |                   |
| Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral.   |                          |           |                                     |                                 |                   |
| El desarrollo de conceptos y racionales creativos deberá tener al menos un desarrollo de brief estratégico que visualice a dónde se pretende llegar con estos temas, análisis de resultados de las campañas previas, desarrollo de estrategia para campaña, racional y  |                          |           |                                     |                                 |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| concepto creativo, definición de mensajes claves institucionales, así como el planteamiento de campaña a distintos materiales y medios.   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ol> <li>Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post<br/>producción de materiales audiovisuales de televisión.</li> </ol>   |                          |        |                                     |      |                   |
| Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ol> <li>Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post<br/>producción de materiales de audio.</li> </ol>  |                          |        |                                     |      |                   |
| La Dirección creativa para la producción de materiales se refiere al acompañamiento y dirección desde la preproducción, producción y hasta la postproducción, lo que conlleva a que se pueda realizar alguna de las siguientes actividades: envío de brief a Casa Productora, la elaboración, revisión y edición de guiones, en su caso la participación en la selección de los elementos que se definen en las juntas de preproducción (propuestas de locación, vestuario, música, fotografía, arte, entre otros), así como el acompañamiento en las filmaciones para lograr un mensaje unificado y correcto; el involucramiento en la producción y en las reuniones con el equipo de trabajo de Casa Productora y del INSTITUTO a través de la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y la revisión de las copias de trabajo de los materiales hasta lograr con el objetivo planteado. |                          |        |                                     |      |                   |
| 6. Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrá contener:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Logotipo b) Tipografías c) Imágenes d) Proporciones  |                          |        |                                     |      |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| e) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  |                          |        |                                     |      |                   |
| f) Voz y tono de los mensajes   |                          |        |                                     |      |                   |
| g) Uso en materiales publicitarios  |                          |        |                                     |      |                   |
| h) Uso sobre fondos o fotografías   |                          |        |                                     |      |                   |
| i) Uso en artículos promocionales   |                          |        |                                     |      |                   |
| j) Uso en papelería institucional   |                          |        |                                     |      |                   |
| k) Uso en cortinillas de video  |                          |        |                                     |      |                   |
| I) Uso en plataformas de mensajería instantánea   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ol> <li>Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60<br/>segundos</li> </ol>   |                          |        |                                     |      |                   |
| 8. Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos.   |                          |        |                                     |      |                   |
| 9. Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos.   |                          |        |                                     |      |                   |
| El diseño de guiones literarios deberá basarse en el brief estratégico del tema solicitado, para su realización contemplará la búsqueda de referencias, la construcción de personajes, definición de lugares con detalles y descripción de acciones a realizarse. |                          |        |                                     |      |                   |
| 10. Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:   |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Inserción  |                          |        |                                     |      |                   |
| b) Cartel   |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Volante  |                          |        |                                     |      |                   |
| d) Folleto  |                          |        |                                     |      |                   |
| e) Díptico  |                          |        |                                     |      |                   |
| f) Tríptico   |                          |        |                                     |      |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| g) Postal  |                          |        |                                     |      |                   |
| 11. Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):   |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Manta b) Lona c) Pendón d) Barda e) Espectacular f) Valla fija g) Valla Móvil h) Pantalla electrónica i) Parabús j) Dovela k) Publicidad exterior en transporte público                           |                          |        |                                     |      |                   |
| 12. Diseño de contenidos gráficos redes sociales:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Banner b) Infografía c) Modelaje 2D d) Modelaje 3D  |                          |        |                                     |      |                   |
| Para el diseño de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos y plataformas digitales se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del <b>INSTITUTO</b> : |                          |        |                                     |      |                   |
| 12.1 Copywriting para el diseño de los materiales<br>12.2 Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas<br>12.3. Banco de imagen de stock<br>12.4. Edición de fotografía                       |                          |        |                                     |      |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| 13. Producción de videos y/o animación para redes sociales:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Animación 2D b) Animación 3D c) Videos edición simple d) Videos animación motion graphics   |                          |        |                                     |      |                   |
| Para la producción de videos y/o animación para redes sociales gráficos se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del INSTITUTO:  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>13.1. Copywriting para el diseño de los materiales</li> <li>13.2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas</li> <li>13.3. Banco de imagen de stock</li> <li>13.4. Edición de fotografía</li> <li>13.5. Banco video HD de stock</li> <li>13.6. Banco video 4k de stock</li> <li>13.7. Librería de música/audio</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |
| 14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), las métricas mínimas a considerar son: alcance, impresiones, interacciones, (reacciones, click y compartido, comentarios), reproducciones y análisis semiótico de comentarios y/o reacciones al público; dichos reportes podrán solicitarse sobre los siguientes periodos: |                          |        |                                     |      |                   |
| 14.1. 7 días<br>14.2. 15 días<br>14.3. 1 mes (30 a 31 días)  |                          |        |                                     |      |                   |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Para el servicio de traducción de materiales podrá solicitarse para alguna de las 10 lenguas indígenas con mayor población monolingüe del país, que son las siguientes de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas:  |                          |        |                                     |      |                   |
| Bats'il k'op Tseltal  Mexikatlahtolli/Nawatlahtolli (náhuatl)  Tu'un Savi (mixteco)  Lakty'añ (CH'ol)  Maayat'aan (maya)  Zapoteco  Me'pjaa (tlapaneco)  Énná (mazateco)  Tutunakú   |                          |        |                                     |      |                   |
| Las cuales son enunciativas más no limitativas en virtud de las necesidades que pudieran presentarse durante la vigencia del servicio.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Asimismo, podrá solicitarse la traducción al idioma inglés en la producción de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos, plataformas digitales, así como videos y/o animación para redes sociales, lo anterior de conformidad con el numeral 1.2.3 del presente Anexo.   |                          |        |                                     |      |                   |
| De conformidad con lo solicitado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO O SUPERVISORA, O SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo de trabajo designado, se entregará por parte del PROVEEDOR, el desarrollo creativo de los servicios requeridos, vía correo electrónico, y de ser solicitado, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo. En el caso de |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja                | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|
| solicitudes de atención inmediata, derivadas de temas coyunturales, se establecerá en la misma ODT, la prioridad del servicio requerido y en su caso, la hora de entrega.  |                          |           |                                     |                     |                   |
| El PROVEEDOR será responsable de desarrollar la creatividad de los servicios antes descritos, de acuerdo con las características y necesidades señaladas en la ODT, conforme a lo solicitado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo de trabajo designado, hasta su entera satisfacción; así como de realizar los ajustes o cambios requeridos por éste, además de coadyuvar en la supervisión de la producción de spots para radio y TV durante su grabación, así como de los materiales audiovisuales para medios digitales, esto con el fin de mantener la calidad y el apego a la propuesta creativa   |                          |           |                                     |                     |                   |
| 2 Método de trabajo:  LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo de trabajo designado, solicitará los servicios requeridos, a través de correo electrónico o mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram), mediante Órdenes De Trabajo (ODT) o, en su caso, alcances de ODT al PROVEEDOR, en las que se podrán actualizar fechas, características o condiciones de entrega de los materiales requeridos. Las ODT o alcances de ODT contendrán el detalle del o los requerimientos y la fecha en que deberán entregarse. En el formato de ODT (ANEXO IV. Formato ODT) se establecerá como mínimo lo siguiente:  - Número de ODT - Servicio requerido - Formato - Campaña - Subcampaña - Tema - Versión |                          | Si cumple |                                     | 0000013,<br>0000014 |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| - Fecha de emisión de la ODT - Fecha en que se solicita la entrega de el o los requerimientos Área requirente - Persona que lo solicita - Prioridad (Baja, media, alta, urgente) - Observaciones  Mediante documento escrito, LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO designará durante los primeros 5 (cinco) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo, un equipo de trabajo operativo, quienes podrán realizar las ODT o alcances de ODT para realizar el seguimiento de las solicitudes hasta su conclusión. Lo anterior, de conformidad con el último párrafo del Artículo 143 de las POBALINES.  Para cada servicio requerido, LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo designado, proporcionará al PROVEEDOR, junto con la ODT o alcance de ODT, un documento que sintetiza las necesidades específicas de difusión (Brief- en idioma inglés) (ANEXO V. Formato Brief), ya sea por correo electrónico o mensajería instantánea.  Este Brief también podrá otorgarse al PROVEEDOR través de una reunión virtual o en su caso presencial en el lugar que determine LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado. El brief tiene como fin establecer el objetivo de comunicación, el tono del mensaje y el público objetivo al que va dirigido.  En el formato de Brief (ANEXO V. Formato Brief), se señalará el nombre del material, el cual se construye con una nomenclatura determinada por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y que deberá incluirse en cada una de las propuestas y materiales presentados por el PROVEEDOR (ANEXO VI Nomenclatura). |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja                | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Ejemplo: C1_SA_PrimeraEtapaCapacitación_0223_TV (Campaña: Promoción de la Participación Ciudadana; Subcampaña: Convocatorias Ciudadanas en procesos electorales; Tema: Primera etapa de capacitación; fecha y formato).  |                          |           |                                     |                     |                   |
| En el ANEXO VI se incluye la construcción de la nomenclatura.  2.1 Diagrama de flujo de solicitudes de material:   |                          |           |                                     |                     |                   |
| Necesidad del reas (instituto)  Dependiendo del tipo de material solicitado o el requerimiento por parte de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado, el PROVEEDOR deberá presentar el material vía correo electrónico y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram) o en formato físico.   |                          |           |                                     |                     |                   |
| El PROVEEDOR deberá asistir a reuniones de trabajo convocadas por el medio que determine LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo designado, mismas que pueden ser urgentes o de atención inmediata por lo que se podrán realizar en modalidad virtual, o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI), ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, o en el lugar, fecha y hora que indique LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado, para dar seguimiento a las solicitudes de servicio. De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D. Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales. |                          | Si cumple |                                     | 0000014,<br>0000015 |                   |
| Por cada reunión de trabajo el <b>PROVEEDOR</b> elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a LA <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL</b>   |                          |           |                                     |                     |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| CONTRATO, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEYEC o en las oficinas de la DDyCl, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión. En caso contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D, Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.  Durante la vigencia del servicio, podrán crearse salas de comunicación de mensajería instantánea o a través de cualquier medio electrónico que el INSTITUTO a través de la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL |                          |        |                                     |      |                   |
| CONTRATO considere pertinente con base en su inmediatez y efectividad, tales como grupos de chat.  |                          |        |                                     |      |                   |
| A las reuniones de trabajo deberán asistir cuando menos, el siguiente personal:  Por parte del PROVEEDOR:  |                          |        |                                     |      |                   |
| '  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Administrador/a del proyecto</li> <li>Director/a Creativo/a</li> </ul>  |                          |        |                                     |      |                   |
| Director/a de Arte   |                          |        |                                     |      |                   |
| Por parte del <b>INSTITUTO</b> deberá asistir por lo menos uno de los siguientes funcionarios:   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Directora de Difusión y Campañas Institucionales</li> <li>Subdirectora de Campañas Institucionales</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Subdirector de Estrategia Digital.</li> <li>Jefa de Departamento de Producción y Medios</li> </ul>  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Jefe de Departamento de Producción y Medios</li> <li>Jefe de Departamento de Pautado de Campañas Institucionales</li> <li>Jefe de Departamento de Contenidos Multiplataforma</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja  | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|---|-------------------|
| 3 Equipo de trabajo:  El equipo de trabajo que designará el PROVEEDOR deberá contar con al menos los siguientes integrantes:  1 Administrador/a del proyecto. (AP) 1 Director/a creativo/a (DC) 1 Director/a de arte (DA) 1 Copywriter / Redactor/a (CW) 2 Creativos/as Senior (CS) 1 Diseñador/a multimedia Senior (DS) 1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación (DM) A continuación, se describen los roles y responsabilidades de los miembros del EQUIPO DE TRABAJO, relacionadas con los servicios solicitados por el INSTITUTO.  Administrador/a del proyecto Rol  Es el vínculo entre el INSTITUTO y la AGENCIA. Su labor es recibir las órdenes de trabajo, administrar los recursos y tiempos necesarios para su cumplimiento. Se encarga de coordinar las juntas de brief, juntas de presentación, la coordinación general del proyecto hasta su entrega final, vinculando las actividades de la AGENCIA y las necesidades del INSTITUTO.  Responsabilidades  a) Asegurar que los servicios solicitados se entrequen en tiempo, forma y en las mejores | Aciaraciones             | Si cumple | Cumple                              | 0000015,<br>0000016,<br>0000017,<br>0000018,<br>0000019 |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| b) Llevar a cabo la gestión de los servicios en su totalidad, incluyendo la ejecución de actividades administrativas.                       |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Responder a los requerimientos solicitados mediante las Órdenes de Trabajo   |                          |        |                                     |      |                   |
| d) Gestionar los insumos necesarios para brindar los servicios solicitados, tales como las traducciones o bancos de stock multimedia.       |                          |        |                                     |      |                   |
| e) Coordinar juntas de brief y de presentación de proyectos con el INSTITUTO y/o la CASA PRODUCTORA.  |                          |        |                                     |      |                   |
| f) Fungir como enlace en las comunicaciones entre el INSTITUTO y la AGENCIA, así como la CASA PRODUCTORA.                                   |                          |        |                                     |      |                   |
| Director/a Creativo/a   |                          |        |                                     |      |                   |
| Rol   |                          |        |                                     |      |                   |
| Se encarga de dar dirección y guía creativa al equipo involucrado en la ejecución de los materiales solicitados por el INSTITUTO.           |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades   |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Realizar el planteamiento de Estrategia Creativa.  |                          |        |                                     |      |                   |
| b) Desarrollar los conceptos creativos e ideas para la ejecución de los mensajes institucionales.   |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Supervisar que los materiales a desarrollarse para los diversos medios por la AGENCIA estén apegados a la Estrategia Creativa.           |                          |        |                                     |      |                   |
| d) Analizar la información y/o datos de las campañas institucionales ejecutadas por el  |                          |        |                                     |      |                   |
| INSTITUTO para mejorar las estrategias creativas.  e) Analizar las campañas institucionales ejecutadas por organismos públicos que permitan |                          |        |                                     |      |                   |
| identificar mejoras en la ejecución de los mensajes institucionales.  |                          |        |                                     |      |                   |
| f) Analizar los hábitos y comportamiento de las audiencias. g) Realizar informes con los resultados de las campañas ejecutadas.             |                          |        |                                     |      |                   |
| g) realizar iniornies com los resultados de las campanas ejecutadas.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Director/a Arte   |                          |        |                                     |      |                   |
| Rol   |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Se encarga de conceptualizar a nivel visual el concepto creativo y de supervisar al departamento de arte para que los materiales estén ejecutados con los lineamientos establecidos.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>a) Generación de conceptos visuales en colaboración con el Director Creativo.</li> <li>b) Supervisar que las ejecuciones del Diseñador Multimedia Senior y Diseñador con especialidad en animación estén acorde a los conceptos visuales.</li> <li>c) Supervisar que los manuales de identidad de los racionales creativos se alineen con el concepto de marca aprobado.</li> <li>d) Supervisar que los aplicativos de los racionales creativos se utilicen de manera correcta en la ejecución de los materiales solicitados.</li> <li>e) Proporcionar las directrices a los Diseñadores multimedia senior para la elaboración de contenidos gráficos.</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| Copywriter<br>Rol  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsable de la redacción de los textos creativos para el desarrollo de los diversos materiales solicitados a la AGENCIA.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>a) Responsable de la investigación e identificación de palabras clave para el desarrollo de los mensajes solicitados a la AGENCIA.</li> <li>b) Responsable de la redacción, estructuración y corrección de textos solicitados a la AGENCIA CREATIVA.</li> <li>c) Colabora en las definiciones sobre el tono y estilo a utilizarse en los mensajes a partir de la Estrategia Creativa.</li> <li>d) Elaboración de textos para la transmisión de mensajes a públicos objetivos solicitados</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Creativas (os) senior<br>Rol  |                          |        |                                     |      |                   |
| Participa en la generación de ideas, conceptos y racionales, desarrolla planteamientos de los materiales solicitados a la AGENCIA de acuerdo con la Estrategia Creativa.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades  a) Plantear conceptos creativos para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales.  b) Supervisar que la dirección creativa de las distintas etapas de producción esté alineada a la conceptualización del mensaje que se desea transmitir.  c) Diseñar guiones literarios para materiales audiovisuales y de radio   |                          |        |                                     |      |                   |
| Diseñador/a multimedia senior<br>Rol  |                          |        |                                     |      |                   |
| Encargado de diseñar y editar materiales audiovisuales acordes a las directrices del concepto creativo y visual con la supervisión de la dirección creativa y de arte.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>a) Elaborar lineamientos para el uso de diseño de imagen de los aplicativos de los racionales creativos.</li> <li>b) Diseñar materiales gráficos y audiovisuales para la transmisión de mensajes</li> <li>c) Supervisar que los materiales elaborados por los diseñadores gráficos juniors cumplan con los criterios de diseño establecidos.</li> <li>d) Coordinar la edición de fotografía para alinear al diseño de imagen requerido.</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| Diseñadores/as gráficos/as junior<br>Rol  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Responsable de diseñar y proponer materiales gráficos acordes a la línea gráfica aprobada, con la supervisión de diseñador/a multimedia senior.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>a) Proponer materiales gráficos en los formatos y tamaños requeridos, cumpliendo con las características solicitadas.</li> <li>b) Elaborar contenidos gráficos con las especificaciones solicitadas</li> <li>c) Atender las ediciones de fotografías para cumplir con las necesidades requeridas.</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |
| Diseñador/a multimedia con especialidad en animación<br>Rol   |                          |        |                                     |      |                   |
| Encargado de transmitir mensajes e información a través de animaciones de diversos formatos, utilizando recursos audiovisuales y de contenido gráfico. Especialista en animación (motion graphics).   |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades   |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Elaborar videos para transmisión de mensajes en redes sociales b) Producir animaciones para difusión en redes sociales c) Desarrollar cortinillas de video, así como su manual de uso y aplicación   |                          |        |                                     |      |                   |
| El PROVEEDOR deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del INSTITUTO, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO en las oficinas de la Oficialía de partes de DECEYEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, durante los primeros 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| de la notificación del fallo, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico), de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. Entregables.   |                          |        |                                     |      |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Como parte de dicha notificación, el <b>PROVEEDOR</b> presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.   |                          |        |                                     |      |                   |
| En caso de ser necesario, y a fin de evitar que la creatividad se cicle o carezca de innovación en los temas a desarrollar, el PROVEEDOR designará la renovación de las o los integrantes del equipo de trabajo que se consideren necesarios para garantizar las mejores condiciones para el INSTITUTO, lo anterior, apegado a la propuesta técnica y con el estricto cumplimiento de los requisitos de los perfiles del personal a sustituir, conforme al subrubro 1.1.1. Experiencia y asuntos relacionados de la tabla de puntos y porcentajes, mismo que deberá ser aprobado por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.   |                          |        |                                     |      |                   |
| El INSTITUTO se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR la sustitución de cualquier integrante de su equipo de trabajo, mediante oficio signado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO. El PROVEEDOR deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato, y notificarlo mediante correo electrónico con la previa aprobación de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO; o mediante documento impreso en la Oficialía de la DECEYEC o en las oficinas de la DDyCI,, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. El oficio deberá acompañarse por el CV y documentación que |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja                | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|
| acredite la experiencia del sustituto, en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud realizada por el <b>INSTITUTO</b> , de lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D) Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.  |                          |           |                                     |                     |                   |
| En caso de que alguna persona integrante del equipo de trabajo del PROVEEDOR, que fue asignado a la atención de los servicios requeridos por el INSTITUTO, se postule para un cargo de elección popular, realice campaña propagandística a favor de algún partido político, candidatura o candidatura independiente, o sea afiliado militante de un partido político durante la vigencia del Contrato; el PROVEEDOR deberá dar aviso mediante correo electrónico o documento escrito a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO; para que, en coordinación con el PROVEEDOR se pueda sustituir a dicho personal, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.  |                          |           |                                     |                     |                   |
| 4. Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios tanto para tradicionales, alternativos y digitales de las campañas institucionales.  Las carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales, se presentarán durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente a los servicios devengados, contendrán la bitácora de las ODT (ANEXO VII. Bitácoras de ODT) y los materiales multiplataforma que deriven de ellas, y se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales. Estas carpetas se integran con los servicios solicitados y concluidos durante el transcurso del mes devengado. Para el caso de las carpetas de los servicios realizados en el mes de diciembre deberán entregarse a más tardar el segundo lunes del mes de diciembre. |                          | Si cumple |                                     | 0000019,<br>0000020 |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Las carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales obedecerán al siguiente esquema:   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Acuse de recibo</li> <li>Índice</li> <li>Bitácora de las ODT</li> <li>Apartado 1</li> </ul>  |                          |        |                                     |      |                   |
| o ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven de ellas, hasta su conclusión (en caso de que se haya concluido en ese mes, de lo contrario se colocará en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión).  oCorreos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO                                |                          |        |                                     |      |                   |
| Apartado 2  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión.</li> <li>Correos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |
| Minutas de Reuniones  |                          |        |                                     |      |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá atender las ODTs que deriven de solicitudes urgentes que puedan formularse a partir de temas de coyuntura o derivadas de cualquiera de las campañas establecidas en la Estrategia de Difusión 2023-2024, desde el inicio de la vigencia del contrato hasta su conclusión. Dichas solicitudes al derivar de temas y situaciones coyunturales se ubicarán en la Campaña denominada Unitaria. |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja                 | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|----------------------|-------------------|
|  |                          |           |                                     |                      |                   |
| 5 Aspectos que el LICITANTE deberá considerar  |                          |           |                                     |                      |                   |
| La propuesta económica deberá considerar todos los impuestos, derechos y contingencias, cubriendo el periodo que abarca la vigencia de la contratación.  |                          | Si cumple |                                     | 0000020              |                   |
| Los derechos de los servicios producidos serán propiedad exclusiva del <b>INSTITUTO</b> , por lo que la empresa proveedora contratada deberá garantizar la confidencialidad de los datos proporcionados por el <b>INSTITUTO</b> .  |                          |           |                                     |                      |                   |
| 6 Entregables  |                          |           |                                     |                      |                   |
| Los entregables 1, 4, 5 y 6 se deberán entregar por el <b>PROVEEDOR</b> vía correo electrónico a la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y SUPERVISORA y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o de forma impresa en la Oficialía de Partes de la DECEYEC o en las oficinas de la DDyCl, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.   |                          | Si cumple | Si cumple                           | 0000020,<br>0000021, |                   |
| Con relación al entregable 5. "Oficio de sustitución", es importante señalar que esta acción será circunstancial y derivará de actividades coyunturales presentadas durante el transcurso del servicio, o bien, cuando sea necesaria la sustitución de alguna persona integrante del equipo de trabajo requerido por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo que designen y deberá notificarse en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud. El oficio deberá ser acompañado por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto, por lo que el PROVEEDOR deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato y con la previa aprobación de LA |                          |           |                                     | 0000022,<br>0000023  |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|  | D   | escripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|---|---|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| de l<br>con<br>alte<br>se l<br>Cor<br>la C<br>dire | reuniones" (Entregoceptos creativos renativos y digital naya atendido la On relación a los entoficialía de Partes | DEL CONTRATO. Dicho entregable y el correspo<br>gable 4), deberán ser incluidas en las "Carpetas<br>y materiales para los diversos medios, tanto t<br>es de las campañas institucionales" correspond<br>DT solicitada.  regables 2, 3 y 7 se presentará en versión impresa<br>de la DECEYEC o en las oficinas de la DDyCl, ubi<br>eñalados en el párrafo primero del presente nume  | s de desarrollo de<br>radicionales como<br>diente al mes donde<br>a y digital (USB), en<br>icadas, en la misma       |                          |        |                                     |      |                   |
| N  | Entregable  | Descripción del Entregable  | Fecha de<br>entrega  |                          |        |                                     |      |                   |
| 1  | Diseño de la<br>Estrategia<br>Creativa<br>(numeral<br>1.2.1.)   | El PROVEEDOR deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:  a) Análisis del contexto de las campañas del instituto.  a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.  a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos. | Dentro de los<br>primeros 10<br>(diez) días<br>naturales<br>contados a<br>partir de la<br>notificación del<br>fallo. |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| a.3) Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional.   |                          |        |                                     |      |                   |
| b) Análisis y planteamiento digital  |                          |        |                                     |      |                   |
| b.1) Características de las audiencias digitales en México b.2) Tendencias de consumo digital b.3) Tendencias de comunicación digital b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)                        |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Concepto de marca institucional Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan: |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan c.1.1) Objetivo c.1.2) Justificación c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo   |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  |  |   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|---|--|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
|   | Decerrallo do   | c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá: c.2.1) Logotipos c.2.2) Tipografías c.2.3) Proporciones c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  |   |                          |        |                                     |      |                   |
| 2 | Desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionale s (numeral 1.2.2) | desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional, conforme a los siguientes incisos.  El PROVEEDOR deberá contemplar los siguientes temas:  d) Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:  d.1) Promoción de la participación ciudadana > Planteamiento y mensajes claves d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica > Planteamiento y mensajes claves d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género > Planteamiento y mensajes claves d.4) Credencialización > Planteamiento y mensajes claves | 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la notificación de la aprobación del racional y concepto de marca institucional |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |   | Junta de<br>Aclaraciones   | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |  |
|---|--|---|--|--------|-------------------------------------|------|-------------------|--|
|   |  | d.5) Valor institucional > Planteamiento y mensajes claves  e) Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá por lo menos:  e.1) Voz y tono de los mensajes e.2) Uso en materiales publicitarios e.3) Uso sobre fondos o fotografías e.4) Uso en artículos promocionales e.5) Uso en papelería institucional e.6) Uso en cortinillas de video  |  |        |                                     |      |                   |  |
| 3 | Notificación del equipo de trabajo  Designación de la supervisión y seguimiento  Carta bajo protesta de decir verdad  (Numeral 3, Equipo de trabajo) | e.7) Usos incorrectos  El PROVEEDOR deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del INSTITUTO, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico).  El PROVEEDOR a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá | Durante los<br>primeros 10<br>(diez) días<br>naturales<br>siguientes<br>contados a<br>partir de la<br>notificación del<br>fallo. |        |                                     |      |                   |  |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico                |  |  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|---|--|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
|   |   | designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora.   |  |                          |        |                                     |      |                   |
|   |   | Como parte de dicha notificación, el PROVEEDOR presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.  |  |                          |        |                                     |      |                   |
| 4 | Minuta de<br>Reuniones.<br>(Numeral 2,<br>Método de<br>trabajo) | Por cada reunión de trabajo el PROVEEDOR elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión. | Al siguiente día<br>natural de la<br>celebración de<br>cada reunión. |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  |   |   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|---|---|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| 5 | Oficio de<br>sustitución<br>(Numeral 3,<br>Equipo de<br>trabajo)  | Notificación mediante correo electrónico y documento impreso que deberá ser acompañada por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto.  El INSTITUTO se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo, mediante oficio signado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO. El PROVEEDOR deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato con la previa aprobación de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO. | En un periodo<br>no mayor a 72<br>horas naturales<br>contadas a<br>partir de la<br>solicitud. |                          |        |                                     |      |                   |
| 6 | Servicio<br>requerido<br>mediante<br>ODT<br>(Numeral<br>1.2.3.<br>Servicios<br>requeridos<br>por el<br>INSTITUTO) | Se entregará por parte del <b>PROVEEDOR</b> , vía correo electrónico, y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo.   | En la que se<br>establezca en<br>la ODT o en<br>alcances a<br>ODT.                            |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  |  |   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|---|--|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| 7 | "Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionale s", Numeral 4. | El PROVEEDOR entregará la carpeta que integra los servicios solicitados y realizados durante el transcurso del mes concluido, de acuerdo con las necesidades del INSTITUTO establecidas en las ODT y se estructurará conforme se señala en las "Características del entregable de las carpetas de servicios de diseño y desarrollo de materiales multiplataforma de difusión", conforme al numeral 6.2  Las carpetas se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales.  La carpeta deberá contener lo siguiente:  Acuse de recibo  Índice  Bitácora de las ODT  Apartado 1  ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven, hasta su conclusión (si se concluye en ese mes, si no se coloca en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión).  Correos electrónicos sobre la comunicación entre el PROVEEDOR y LA  ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o | Durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente a los servicios devengados.  Para las carpetas de los servicios realizados en diciembre deberá entregarse como máximo el segundo lunes de ese mes.  Al momento de la entrega, el INSTITUTO contará con 5 (cinco) días naturales para revisión de la o las carpetas y notificará vía correo electrónico al |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO.  • Apartado 2 • ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión. • Correos electrónicos sobre la comunicación entre el PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO • Minutas de reuniones  Las carpetas del servicio de diseño y desarrollo de materiales multiplataforma de difusión serán revisadas por el equipo de trabajo operativo designado. | PROVEEDOR, en su caso, sobre los ajustes requeridos, para garantizar su entrega de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.  LA ADMINISTRAD ORA DEL CONTRATO O SUPERVISOR A, O SUPERVISOR DEL CONTRATO, contarán con los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de las correcciones realizadas a la carpeta, para darla por |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja                | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|
| recibida, vía<br>correo<br>electrónico.  |                          |           |                                     |                     |                   |
| 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica  Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de la documentación y materiales, LOS LICITANTES los deberán proporcionar en formato impreso y digital en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica (CV, portafolios, etcétera) o en un dispositivo de almacenamiento USB. EL LICITANTE deberá garantizar que los archivos que se carguen en la liga o en la USB, no presenten errores para su visualización. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.  Para el caso de la evaluación de la experiencia en el Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, ésta se llevará a cabo tomando en consideración la experiencia acumulada en el desarrollo de diferentes actividades relacionadas con el marketing, la publicidad, el diseño, la producción y la comunicación, es decir, con la capacidad de desarrollar con calidad y profesionalismo su rol, ya que el hecho de que cada figura tenga la experiencia en actividades relacionadas con áreas del conocimiento creativo y digital, permitirán contar con elementos para un mejor servicio.  Para el tiempo de experiencia se considerarán que las actividades realizadas abonen a las competencias esperadas, cuyas funciones descritas sean complementarias o contribuyan al |                          | Si cumple |                                     | 0000023,<br>0000024 |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

#### **Evaluación Técnica**

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja    | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|---------|-------------------|
| cargo a desempeñar, por ello podrán tomarse en cuenta las siguientes actividades o competencias como pueden ser:  |                          |           |                                     |         |                   |
| <ul> <li>Para la Administrador/a del proyecto: Ejecutivo/a de cuenta, Líder de proyecto, Director/a de cuenta, Grouper de cuenta.</li> <li>Para el Director/a creativo/a: Grouper creativo, Director/a Asociado, Creativo/a Senior, Creativo/a Junior.</li> <li>Para el Director/a de arte: Diseñador/a gráfico senior, Diseñador/a gráfico Junior, Ingeniero/a Industrial, Arte, Animación, Creativo Senior, Creativo Junior.</li> <li>Para el Copywriter / Redactor/a: Trainee, Copy Junior.</li> <li>Para Creativo/a Senior: Creativo/a Junior, Creativo/a, Planner Creativo/a, Ejecutivo/a de cuenta, Diseñador/a Gráfico/a, Copywriter.</li> <li>Para el Diseñador/a gráfico junior: Arte, Diseño, Creativo junior, Animador junior</li> <li>Para el Diseñador/a multimedia Senior: Animador/a, Motion Graphic, Diseñador/Arte Senior, Diseñador/Arte Junior, Trainee de arte, posproductor/a, productor/a.</li> <li>Para el Diseñador/a multimedia con especialidad en animación: Postproductor/a, Diseñador/Arte Junior, Diseñador/Arte Junior,</li> </ul> |                          |           |                                     |         |                   |
| Trainee de arte, Animador/a.  Firma del Representante Legal   |                          | Si cumple |                                     | 0000102 |                   |

## Servidores públicos que realizan la evaluación

| Elaboró y Revisó   | Elaboró y Revisó   | Avaló  |
|--|--|--|
| Lcda. Diana Elisa Rivera García Subdirectora de Campañas Institucionales | Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado Subdirector de Estrategia Digital | Mtra. Sandra Olivia Barraza León  Directora de Difusión y Campañas Institucionales |

<sup>&</sup>quot;Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 3781984 HASH:

3EAB89FB96A39540703BAF531208699C9353DB6F4FEB14 22E30F770FBD849153

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781984

HASH:

3EAB89FB96A39540703BAF531208699C9353DB6F4FEB14 22E30F770FBD849153

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781984 HASH: 3EAB89FB96A39540703BAF531208699C9353DB6F4FEB14

22E30F770FBD849153



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

#### **Evaluación Técnica**

29 de agosto de 2024

Licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja              | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:  El servicio consiste en el diseño de racionales y conceptos creativos, así como el desarrollo de los materiales para los diversos medios tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales del 2024 del INSTITUTO.  El proveedor deberá realizar el diseño de una Estrategia Creativa para los mensajes institucionales, la cual se elaborará a partir de un diagnóstico de posicionamiento del "INSTITUTO", áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional. Dicha Estrategia también deberá contener el diseño del racional y concepto creativo para el desarrollo de los mensajes institucionales a través de una campaña "paraguas", que sirva como referente creativo de las campañas institucionales 2024.  1.1 Descripción técnica  Los materiales que desarrollará el PROVEEDOR de las campañas institucionales del 2024 derivarán de los temas establecidos en la Estrategia de Difusión 2023-2024 (ANEXO I. Estrategia de Difusión 2023-2024).  Los objetivos específicos de dicha Estrategia son:  • Promover la participación ciudadana en los procesos electorales, así como en el espacio público más allá de las elecciones mediante la difusión de la cultura democrática.  • Elaborar y difundir mensajes que contribuyan a construir una ciudadanía que valore la formación de comunidad y el ejercicio de sus derechos político-electorales.  • Informar a la ciudadanía sobre los plazos y requisitos para los trámites de la credencial para votar. |                          | Si cumple |                                     | 6, 7, 8, 9,<br>10 |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| <ul> <li>Exponer a la ciudadanía de manera clara y precisa la naturaleza, atribuciones, facultades, funciones y composición del INE, lo que permitirá comprender y dimensionar su labor institucional.</li> <li>Elaborar y difundir mensajes para la promoción de la paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como transmitir información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> <li>Así mismo la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla 5 campañas institucionales y campañas para atender situaciones extraordinarias denominadas "Campaña unitaria", las cuales se dividen de la siguiente forma:</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| Campañas Institucionales:  - a) Fortalecimiento de la Cultura Cívica   |                          |        |                                     |      |                   |
| Mediante la promoción de la cultura cívica, esta campaña busca promover y difundir el diálogo y el ejercicio informado y responsable de los derechos políticos electorales y sociales, a través de la participación conjunta entre la sociedad civil y los múltiples actores que conforman al Estado.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Asimismo, busca fomentar entre las futuras generaciones los principios de participación para construir la ciudadanía y, con ello, una sociedad más democrática.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Las subcampañas que abarca esta campaña son:   |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Construcción de Ciudadanía<br>b) Pedagogía Electoral<br>c) Participación Democrática  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| - b) Valor institucional (Branding)  |                          |        |                                     |      |                   |
| Esta campaña refiere al diseño y desarrollo de la imagen de marca institucional, es decir, del conjunto de atributos y valores inherentes al INSTITUTO, de manera que sea fácil y adecuadamente identificados por el público objetivo, logrando así su posicionamiento y confianza ciudadana como el órgano referente promotor de la cultura cívica en el país.  Las subcampañas con las que cuenta son: |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Identidad<br>b) Contribución  |                          |        |                                     |      |                   |
| - c) Credencialización   |                          |        |                                     |      |                   |
| Esta campaña tiene como objetivo incentivar el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas en materia registral, tales como la inscripción y actualización del Padrón Electoral, lo cual permite el pleno ejercicio de los derechos político-electorales y contribuye a dar certeza de los procesos electorales, lo que a su vez favorece la confianza ciudadana en el INSTITUTO.                   |                          |        |                                     |      |                   |
| A continuación, se mencionan sus subcampañas:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Procesos Electorales Locales b) Campaña de Actualización Permanente c) Campaña Anual Intensa d) Proceso Electoral Federal   |                          |        |                                     |      |                   |
| d) Promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales   |                          |        |                                     |      |                   |
| El voto constituye la más elemental forma de participación política en una democracia, su  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| ejercicio libre y efectivo implica la ausencia de barreras para una participación igualitaria e incluyente. En este sentido, debe motivarse a la ciudadanía para que ejerza un voto libre e informado y a formar parte activa en la organización de la elección, asumiendo la responsabilidad cívica de la participación, desde formar parte en el funcionariado de casilla, en la observación electoral, hasta el ejercicio del voto y la denuncia de delitos electorales; para ello se fomenta la participación ciudadana. |                          |        |                                     |      |                   |
| Las subcampañas que se desarrollan son las siguientes:   |                          |        |                                     |      |                   |
| A) Convocatorias ciudadanas en procesos electorales     B) Delitos electorales/ Compra y coacción del voto     C) Ejerce tu voto informado     D) Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero Reconocimiento a la participación ciudadana  |                          |        |                                     |      |                   |
| e) Sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Esta campaña busca fortalecer la cultura democrática a través de la generación y difusión de materiales que permitan identificar la discriminación de las mujeres en relación con sus derechos humanos en el ámbito político-electoral, construyendo de esta manera una cultura democrática incluyente, que garantice el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Cuenta con las subcampañas que se enuncian a continuación:   |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Igualdad sustantiva<br>b) Paridad de género<br>c) Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral   |                          |        |                                     |      |                   |
| Campañas unitarias   |                          |        |                                     |      |                   |
| Estas campañas también se contemplan en la Estrategia de Difusión 2023-2024 y son temas  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| específicos de atención inmediata, que pueden derivar de Acuerdos del Consejo General del INSTITUTO, acatamientos a resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitudes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coproducciones con instituciones defensoras de los Derechos Humanos, impulsores de la cultura cívica, igualdad de género y no discriminación, instituciones académicas, y/o casos fortuitos que determinen acciones del INSTITUTO a difundir e informar, bajo el principio de máxima publicidad hacia la ciudadanía.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Ahora bien, los escenarios de difusión que la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla para el año 2024 son los siguientes:  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales concurrentes 2024.</li> <li>Entidades Federativas donde no habrá Procesos Electorales Locales, el tercer cuatrimestre del 2024.</li> <li>Cuatro Entidades Federativas que inician el Proceso Electoral Local 2024-2025 durante el último cuatrimestre de 2024.</li> </ul>  |                          |        |                                     |      |                   |
| Los materiales derivados de la Estrategia de Difusión 2023-2024 tienen cobertura nacional e impactan a la población urbana, semiurbana y rural, de todos los niveles socioeconómicos, y se difunden mediante medios tradicionales, alternativos y digitales; siendo los primeros la televisión, la radio y la prensa; los segundos abarcan impresos, mantas, bardas, vallas, lonas, espectaculares, entre otros; y los medios digitales se refieren a las redes sociales y plataformas digitales. Algunos materiales tienen también cobertura Internacional, sobre todo los relativos a los mensajes relacionados con el voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero. |                          |        |                                     |      |                   |
| De igual forma, se producirán materiales cuyo grado de especificidad estará determinado por las zonas de residencia, segmentos de población definidos por rangos de edad o población hablante de alguna lengua indígena, por citar algunos.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Por ello, el <b>PROVEEDOR</b> deberá contemplar el uso del lenguaje e imágenes incluyentes que evite cualquier tipo de discriminación, refleje la diversidad sociocultural del país de manera  |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja   | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------|-------------------|
| transversal e igualitaria y que propicie una comunicación de respeto y promoción de los derechos humanos, con perspectiva de género y bajo el principio de no discriminación.   |                          |           |                                     |        |                   |
| Otro aspecto de los materiales es el tono de los mensajes, que serán imparciales y objetivos, excepto algunos mensajes meramente informativos, se requiere que los tonos sean simultáneos para favorecer la reflexión, sensibilizar a la ciudadanía y llamar a la acción.   |                          |           |                                     |        |                   |
| Los mensajes dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes requerirán un tratamiento específico, de tal forma que se ajuste al lenguaje, hábitos de consumo de medios e intereses del público objetivo. Al igual que aquellos dirigidos a la población rural e indígena.   |                          |           |                                     |        |                   |
| 1.2. Servicios requeridos por el INSTITUTO  |                          |           |                                     |        |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá desarrollar los siguientes servicios, a partir de la Estrategia de Difusión 2023-2024 o de las necesidades derivadas de las campañas unitarias señaladas en el numeral 1.1 Descripción técnica, del presente Anexo Técnico.  |                          |           |                                     |        |                   |
| 1.2.1. Diseño de la Estrategia Creativa   |                          |           |                                     |        |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:  |                          |           |                                     |        |                   |
| a) Análisis del contexto de las campañas del instituto.   |                          | Si cumple |                                     | 10, 11 |                   |
| a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana. a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos. a.3) Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional. |                          |           |                                     |        |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| b) Análisis y planteamiento digital  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>b.1) Características de las audiencias digitales en México</li> <li>b.2) Tendencias de consumo digital</li> <li>b.3) Tendencias de comunicación digital</li> <li>b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Concepto de marca institucional   |                          |        |                                     |      |                   |
| Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan:  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan.  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1.1) Objetivo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallen los alcances del concepto de marca institucional, es decir el resultado deseado. Este debe ser específico, alcanzable, relevante y oportuno, proporcionando una idea clara sobre lo que se espera alcanzar.  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1.2) Justificación. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO.  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallará la narrativa a construir con el racional, qué plantea con la propuesta, qué busca comunicar, el tono a emplear y su slogan.  |                          |        |                                     |      |                   |
| c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá:   |                          |        |                                     |      |                   |
| c.2.1) Logotipos   |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja   | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------|-------------------|
| c.2.2) Tipografías<br>c.2.3) Proporciones<br>c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo   |                          |           |                                     |        |                   |
| El PROVEEDOR deberá presentar el Diseño de la Estrategia Creativa dentro de los primeros 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación del fallo, de manera impresa y digital (USB), a la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO.   |                          |           |                                     |        |                   |
| Una vez entregado el diseño de la Estrategia Creativa, LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, notificará al PROVEEDOR mediante correo electrónico el día y hora de la reunión inicial en la que presentará dicho diseño en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.  |                          |           |                                     |        |                   |
| Una vez realizada la reunión inicial LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO notificará al PROVEEDOR mediante correo electrónico el racional y concepto de marca institucional aprobado, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes, contados a partir del día de la reunión inicial. Es importante destacar que sólo una de las tres propuestas presentadas será aprobada, por lo que solamente se pagará la propuesta seleccionada de racional y concepto creativo de marca institucional y su manual de identidad gráfica con las características señaladas en los incisos c.1) y c.2). Por lo que para este efecto será considerado el precio unitario establecido en su propuesta económica. |                          |           |                                     |        |                   |
| 1.2.2 Desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales  El PROVEEDOR contará con 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la notificación de la aprobación del racional y concepto de marca institucional, para entregar de manera impresa y digital (USB), a la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o  |                          | Si cumple |                                     | 11, 12 |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, el desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional conforme a los siguientes incisos.  |                          |        |                                     |      |                   |
| El PROVEEDOR deberá contemplar los siguientes temas:   |                          |        |                                     |      |                   |
| d) Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el<br>desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>d.1) Promoción de la participación ciudadana &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.4) Credencialización &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> <li>d.5) Valor institucional &gt; Planteamiento y mensajes claves</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| e) Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá por lo menos:  |                          |        |                                     |      |                   |
| e.1) Voz y tono de los mensajes e.2) Uso en materiales publicitarios e.3) Uso sobre fondos o fotografías e.4) Uso en artículos promocionales e.5) Uso en papelería institucional e.6) Uso en cortinillas de video e.7) Usos incorrectos  |                          |        |                                     |      |                   |
| Para la Estrategia Creativa se considerará la información compartida por el INSTITUTO sobre los principales hallazgos del último estudio que evalúe la recordación, identificación y efectividad de los mensajes de la Campaña Institucional en televisión y redes sociales (ANEXO II. Reporte Ejecutivo de Evaluación 2023), y el último racional creativo utilizado  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja              | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| como concepto de marca en la comunicación institucional (ANEXO III. Concepto de marca y racionales 2020-2021) que forman parte integra del presente Anexo Técnico.   |                          |           |                                     |                   |                   |
| 1.2.3. Desarrollo de creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales   |                          |           |                                     |                   |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá prestar los servicios que se requieran mediante orden de trabajo (ODT), para el desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales, dichos servicios se señalan a continuación:   |                          |           |                                     |                   |                   |
| <ol> <li>Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las<br/>campañas institucionales a través de una activación de Below The Line (BTL) en<br/>el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.</li> </ol>  |                          |           |                                     |                   |                   |
| Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral.  |                          | Si cumple |                                     | 12, 13, 14,<br>15 |                   |
| El desarrollo de conceptos y racionales creativos deberá tener al menos un desarrollo de brief estratégico que visualice a dónde se pretende llegar con estos temas, análisis de resultados de las campañas previas, desarrollo de estrategia para campaña, racional y concepto creativo, definición de mensajes claves institucionales, así como el planteamiento de campaña a distintos materiales y medios. |                          |           |                                     |                   |                   |
| 3. Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.   |                          |           |                                     |                   |                   |
| <ol> <li>Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post<br/>producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.</li> </ol>  |                          |           |                                     |                   |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| <ol> <li>Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de materiales de audio.</li> <li>La Dirección creativa para la producción de materiales se refiere al acompañamiento y dirección desde la preproducción, producción y hasta la postproducción, lo que conlleva a que se pueda realizar alguna de las siguientes actividades: envío de brief a Casa Productora, la elaboración, revisión y edición de guiones, en su caso la participación en la selección de</li> </ol> |                          |        |                                     |      |                   |
| los elementos que se definen en las juntas de preproducción (propuestas de locación, vestuario, música, fotografía, arte, entre otros), así como el acompañamiento en las filmaciones para lograr un mensaje unificado y correcto; el involucramiento en la producción y en las reuniones con el equipo de trabajo de Casa Productora y del INSTITUTO a través de la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y la revisión de las copias de trabajo de los materiales hasta lograr con el objetivo planteado.                       |                          |        |                                     |      |                   |
| 6. Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrá contener:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Logotipo b) Tipografías c) Imágenes d) Proporciones e) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo f) Voz y tono de los mensajes g) Uso en materiales publicitarios h) Uso sobre fondos o fotografías i) Uso en artículos promocionales  |                          |        |                                     |      |                   |
| j) Uso en papelería institucional<br>k) Uso en cortinillas de video<br>l) Uso en plataformas de mensajería instantánea  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| 7. Diseño<br>seguno   | o de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 dos  |                          |        |                                     |      |                   |
|   | o de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales segundos a 2 minutos con 30 segundos.  |                          |        |                                     |      |                   |
| 9. Diseño   | o de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos.  |                          |        |                                     |      |                   |
| su realización co   | nes literarios deberá basarse en el brief estratégico del tema solicitado, para ontemplará la búsqueda de referencias, la construcción de personajes, res con detalles y descripción de acciones a realizarse. |                          |        |                                     |      |                   |
| 10. Diseño  | o de contenidos gráficos para medios impresos:   |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Inserción<br>b) Cartel<br>c) Volante<br>d) Folleto<br>e) Díptico<br>f) Tríptico<br>g) Postal |  |                          |        |                                     |      |                   |
| 11. Diseño  | o de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Manta<br>b) Lona<br>c) Pendón<br>d) Barda<br>e) Espectacular<br>f) Valla fija                |  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| g) Valla Móvil<br>h) Pantalla electrónica  |                          |        |                                     |      |                   |
| i) Parabús<br>j) Dovela  |                          |        |                                     |      |                   |
| k) Publicidad exterior en transporte público   |                          |        |                                     |      |                   |
| 12. Diseño de contenidos gráficos redes sociales:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Banner<br>b) Infografía   |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Modelaje 2D<br>d) Modelaje 3D   |                          |        |                                     |      |                   |
| Para el diseño de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos y plataformas digitales se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del INSTITUTO: |                          |        |                                     |      |                   |
| 12.1 Copywriting para el diseño de los materiales<br>12.2 Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas<br>12.3. Banco de imagen de stock<br>12.4. Edición de fotografía               |                          |        |                                     |      |                   |
| 13. Producción de videos y/o animación para redes sociales:  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Animación 2D<br>b) Animación 3D   |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Videos edición simple<br>d) Videos animación motion graphics  |                          |        |                                     |      |                   |
| Para la producción de videos y/o animación para redes sociales gráficos se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del <b>INSTITUTO</b> :                  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| 13.1. Copywriting para el diseño de los materiales<br>13.2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas  |                          |        |                                     |      |                   |
| 13.3. Banco de imagen de stock   |                          |        |                                     |      |                   |
| 13.4. Edición de fotografía<br>13.5. Banco video HD de stock   |                          |        |                                     |      |                   |
| 13.6. Banco video 4k de stock  |                          |        |                                     |      |                   |
| 13.7. Librería de música/audio   |                          |        |                                     |      |                   |
| 14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), las métricas mínimas a considerar son: alcance, impresiones, interacciones, (reacciones, click y compartido, comentarios), reproducciones y análisis semiótico de comentarios y/o reacciones al público; dichos reportes podrán solicitarse sobre los siguientes periodos: |                          |        |                                     |      |                   |
| 14.1. 7 días   |                          |        |                                     |      |                   |
| 14.2. 15 días  |                          |        |                                     |      |                   |
| 14.3. 1 mes (30 a 31 días)   |                          |        |                                     |      |                   |
| Para el servicio de traducción de materiales podrá solicitarse para alguna de las 10 lenguas   |                          |        |                                     |      |                   |
| indígenas con mayor población monolingüe del país, que son las siguientes de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas:   |                          |        |                                     |      |                   |
|  |                          |        |                                     |      |                   |
| Bats'i k'op Tsotsil     Bats'il k'op Tseltal   |                          |        |                                     |      |                   |
| Mexikatlahtolli/Nawatlahtolli  |                          |        |                                     |      |                   |
| (náhuatl)  |                          |        |                                     |      |                   |
| Tu'un Savi (mixteco) Lakty'añ (CH'ol)  |                          |        |                                     |      |                   |
| Maayat'aan (maya)  |                          |        |                                     |      |                   |
| • Zapoteco   |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Me'pjaa (tlapaneco)     Énná (mazateco)     Tutunakú   |                          |        |                                     |      |                   |
| Las cuales son enunciativas más no limitativas en virtud de las necesidades que pudieran presentarse durante la vigencia del servicio.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Asimismo, podrá solicitarse la traducción al idioma inglés en la producción de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos, plataformas digitales, así como videos y/o animación para redes sociales, lo anterior de conformidad con el numeral 1.2.3 del presente Anexo.   |                          |        |                                     |      |                   |
| De conformidad con lo solicitado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO O SUPERVISORA, O SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo de trabajo designado, se entregará por parte del PROVEEDOR, el desarrollo creativo de los servicios requeridos, vía correo electrónico, y de ser solicitado, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo. En el caso de solicitudes de atención inmediata, derivadas de temas coyunturales, se establecerá en la misma ODT, la prioridad del servicio requerido y en su caso, la hora de entrega. |                          |        |                                     |      |                   |
| El PROVEEDOR será responsable de desarrollar la creatividad de los servicios antes descritos, de acuerdo con las características y necesidades señaladas en la ODT, conforme a lo solicitado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo de trabajo designado, hasta su entera satisfacción; así como de realizar los ajustes o cambios requeridos por éste, además de coadyuvar en la supervisión de la producción de spots para radio y TV durante su grabación, así como de los materiales audiovisuales para medios digitales, esto con el fin de mantener la calidad y el apego a la propuesta creativa   |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja   | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------|-------------------|
| 2 Método de trabajo:  LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo de trabajo designado, solicitará los servicios requeridos, a través de correo electrónico o mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram), mediante Órdenes De Trabajo (ODT) o, en su caso, alcances de ODT al PROVEEDOR, en las que se podrán actualizar fechas, características o condiciones de entrega de los materiales requeridos. Las ODT o alcances de ODT contendrán el detalle del o los requerimientos y la fecha en que deberán entregarse. En el formato de ODT (ANEXO IV. Formato ODT) se establecerá como mínimo lo siguiente:  Número de ODT - Servicio requerido - Formato - Campaña - Subcampaña - Tema - Versión - Fecha de emisión de la ODT - Fecha en que se solicita la entrega de el o los requerimientos Área requirente - Persona que lo solicita - Prioridad (Baja, media, alta, urgente) - Observaciones  Mediante documento escrito, LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO designará durante los primeros 5 (cinco) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo, un equipo de trabajo operativo, quienes podrán realizar las ODT o alcances de ODT para realizar el seguimiento de las solicitudes hasta su conclusión. Lo anterior, de conformidad con el último párrafo del Artículo 143 de las POBALINES. |                          | Si cumple |                                     | 15, 16 |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja   | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------|-------------------|
| Para cada servicio requerido, LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo designado, proporcionará al PROVEEDOR, junto con la ODT o alcance de ODT, un documento que sintetiza las necesidades específicas de difusión (Brief- en idioma inglés) (ANEXO V. Formato Brief), ya sea por correo electrónico o mensajería instantánea.   |                          |           |                                     |        |                   |
| Este Brief también podrá otorgarse al PROVEEDOR través de una reunión virtual o en su caso presencial en el lugar que determine LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado. El brief tiene como fin establecer el objetivo de comunicación, el tono del mensaje y el público objetivo al que va dirigido.  |                          |           |                                     |        |                   |
| En el formato de Brief (ANEXO V. Formato Brief), se señalará el nombre del material, el cual se construye con una nomenclatura determinada por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO y que deberá incluirse en cada una de las propuestas y materiales presentados por el PROVEEDOR (ANEXO VI Nomenclatura).  |                          |           |                                     |        |                   |
| Ejemplo: C1_SA_PrimeraEtapaCapacitación_0223_TV (Campaña: Promoción de la Participación Ciudadana; Subcampaña: Convocatorias Ciudadanas en procesos electorales; Tema: Primera etapa de capacitación; fecha y formato).   |                          |           |                                     |        |                   |
| En el ANEXO VI se incluye la construcción de la nomenclatura.  2.1 Diagrama de flujo de solicitudes de material:  |                          |           |                                     |        |                   |
| Neceedad del área (Instituto) |                          | Si cumple |                                     | 16, 17 |                   |
| Dependiendo del tipo de material solicitado o el requerimiento por parte de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado, el PROVEEDOR deberá presentar el material vía correo   |                          |           |                                     |        | D(s) 47 4 97      |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| electrónico y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram) o en formato físico.   |                          |        |                                     |      |                   |
| El PROVEEDOR deberá asistir a reuniones de trabajo convocadas por el medio que determine LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo designado, mismas que pueden ser urgentes o de atención inmediata por lo que se podrán realizar en modalidad virtual, o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI), ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, o en el lugar, fecha y hora que indique LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado, para dar seguimiento a las solicitudes de servicio. De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D. Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales. |                          |        |                                     |      |                   |
| Por cada reunión de trabajo el <b>PROVEEDOR</b> elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a LA <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> , la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión. En caso contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D, Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Durante la vigencia del servicio, podrán crearse salas de comunicación de mensajería instantánea o a través de cualquier medio electrónico que el INSTITUTO a través de la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO considere pertinente con base en su inmediatez y efectividad, tales como grupos de chat.  A las reuniones de trabajo deberán asistir cuando menos, el siguiente personal:  |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja                  | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Por parte del PROVEEDOR:  Administrador/a del proyecto Director/a Creativo/a Director/a de Arte  Por parte del INSTITUTO deberá asistir por lo menos uno de los siguientes funcionarios:  Directora de Difusión y Campañas Institucionales Subdirectora de Campañas Institucionales Subdirector de Estrategia Digital. Jefa de Departamento de Producción y Medios Jefe de Departamento de Pautado de Campañas Institucionales Jefe de Departamento de Contenidos Multiplataforma  |                          |           |                                     |                       |                   |
| <ul> <li>3 Equipo de trabajo:</li> <li>El equipo de trabajo que designará el PROVEEDOR deberá contar con al menos los siguientes integrantes:</li> <li>1 Administrador/a del proyecto. (AP)</li> <li>1 Director/a creativo/a (DC)</li> <li>1 Director/a de arte (DA)</li> <li>1 Copywriter / Redactor/a (CW)</li> <li>2 Creativos/as Senior (CS)</li> <li>1 Diseñador/a multimedia Senior (DS)</li> <li>2 Diseñadores/as gráficos/as junior (DJ)</li> <li>1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación (DM)</li> <li>A continuación, se describen los roles y responsabilidades de los miembros del EQUIPO DE TRABAJO, relacionadas con los servicios solicitados por el INSTITUTO.</li> </ul> |                          | Si cumple |                                     | 17, 18, 19,<br>20, 21 |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Administrador/a del proyecto<br>Rol  |                          |        |                                     |      |                   |
| Es el vínculo entre el INSTITUTO y la AGENCIA. Su labor es recibir las órdenes de trabajo, administrar los recursos y tiempos necesarios para su cumplimiento. Se encarga de coordinar las juntas de brief, juntas de presentación, la coordinación general del proyecto hasta su entrega final, vinculando las actividades de la AGENCIA y las necesidades del INSTITUTO.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>a) Asegurar que los servicios solicitados se entreguen en tiempo, forma y en las mejores condiciones para el INSTITUTO.</li> <li>b) Llevar a cabo la gestión de los servicios en su totalidad, incluyendo la ejecución de actividades administrativas.</li> <li>c) Responder a los requerimientos solicitados mediante las Órdenes de Trabajo d) Gestionar los insumos necesarios para brindar los servicios solicitados, tales como las traducciones o bancos de stock multimedia.</li> <li>e) Coordinar juntas de brief y de presentación de proyectos con el INSTITUTO y/o la CASA PRODUCTORA.</li> <li>f) Fungir como enlace en las comunicaciones entre el INSTITUTO y la AGENCIA, así como la CASA PRODUCTORA.</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| Director/a Creativo/a<br>Rol   |                          |        |                                     |      |                   |
| Se encarga de dar dirección y guía creativa al equipo involucrado en la ejecución de los materiales solicitados por el INSTITUTO.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades a) Realizar el planteamiento de Estrategia Creativa.   |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| <ul> <li>b) Desarrollar los conceptos creativos e ideas para la ejecución de los mensajes institucionales.</li> <li>c) Supervisar que los materiales a desarrollarse para los diversos medios por la AGENCIA estén apegados a la Estrategia Creativa.</li> <li>d) Analizar la información y/o datos de las campañas institucionales ejecutadas por el INSTITUTO para mejorar las estrategias creativas.</li> <li>e) Analizar las campañas institucionales ejecutadas por organismos públicos que permitan identificar mejoras en la ejecución de los mensajes institucionales.</li> <li>f) Analizar los hábitos y comportamiento de las audiencias.</li> <li>g) Realizar informes con los resultados de las campañas ejecutadas.</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| Director/a Arte Rol Se encarga de conceptualizar a nivel visual el concepto creativo y de supervisar al departamento de arte para que los materiales estén ejecutados con los lineamientos establecidos.  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Responsabilidades</li> <li>a) Generación de conceptos visuales en colaboración con el Director Creativo.</li> <li>b) Supervisar que las ejecuciones del Diseñador Multimedia Senior y Diseñador con especialidad en animación estén acorde a los conceptos visuales.</li> <li>c) Supervisar que los manuales de identidad de los racionales creativos se alineen con el concepto de marca aprobado.</li> <li>d) Supervisar que los aplicativos de los racionales creativos se utilicen de manera correcta en la ejecución de los materiales solicitados.</li> <li>e) Proporcionar las directrices a los Diseñadores multimedia senior para la elaboración de contenidos gráficos.</li> </ul>                                       |                          |        |                                     |      |                   |
| Copywriter<br>Rol   |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Responsable de la redacción de los textos creativos para el desarrollo de los diversos materiales solicitados a la AGENCIA.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Responsable de la investigación e identificación de palabras clave para el desarrollo de los mensajes solicitados a la AGENCIA.   |                          |        |                                     |      |                   |
| b) Responsable de la redacción, estructuración y corrección de textos solicitados a la AGENCIA CREATIVA.   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>c) Colabora en las definiciones sobre el tono y estilo a utilizarse en los mensajes a partir de<br/>la Estrategia Creativa.</li> <li>d) Elaboración de textos para la transmisión de mensajes a públicos objetivos solicitados</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |
| Creativas (os) senior<br>Rol   |                          |        |                                     |      |                   |
| Participa en la generación de ideas, conceptos y racionales, desarrolla planteamientos de los materiales solicitados a la AGENCIA de acuerdo con la Estrategia Creativa.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades a) Plantear conceptos creativos para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales. b) Supervisar que la dirección creativa de las distintas etapas de producción esté alineada a la conceptualización del mensaje que se desea transmitir. c) Diseñar guiones literarios para materiales audiovisuales y de radio |                          |        |                                     |      |                   |
| Diseñador/a multimedia senior<br>Rol   |                          |        |                                     |      |                   |
| Encargado de diseñar y editar materiales audiovisuales acordes a las directrices del concepto creativo y visual con la supervisión de la dirección creativa y de arte.   |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Responsabilidades  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>a) Elaborar lineamientos para el uso de diseño de imagen de los aplicativos de los racionales creativos.</li> <li>b) Diseñar materiales gráficos y audiovisuales para la transmisión de mensajes</li> <li>c) Supervisar que los materiales elaborados por los diseñadores gráficos juniors cumplan con los criterios de diseño establecidos.</li> <li>d)Coordinar la edición de fotografía para alinear al diseño de imagen requerido.</li> <li>Diseñadores/as gráficos/as junior</li> <li>Rol</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsable de diseñar y proponer materiales gráficos acordes a la línea gráfica aprobada, con la supervisión de diseñador/a multimedia senior.  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>a) Proponer materiales gráficos en los formatos y tamaños requeridos, cumpliendo con las características solicitadas.</li> <li>b) Elaborar contenidos gráficos con las especificaciones solicitadas</li> <li>c) Atender las ediciones de fotografías para cumplir con las necesidades requeridas.</li> </ul>  |                          |        |                                     |      |                   |
| Diseñador/a multimedia con especialidad en animación<br>Rol  |                          |        |                                     |      |                   |
| Encargado de transmitir mensajes e información a través de animaciones de diversos formatos, utilizando recursos audiovisuales y de contenido gráfico. Especialista en animación (motion graphics).  |                          |        |                                     |      |                   |
| Responsabilidades  |                          |        |                                     |      |                   |
| a) Elaborar videos para transmisión de mensajes en redes sociales  |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| b) Producir animaciones para difusión en redes sociales<br>c) Desarrollar cortinillas de video, así como su manual de uso y aplicación   |                          |        |                                     |      |                   |
| El PROVEEDOR deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del INSTITUTO, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO en las oficinas de la Oficialía de partes de DECEYEC o en las oficinas de la DDyCl, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, durante los primeros 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico), de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. Entregables. |                          |        |                                     |      |                   |
| El <b>PROVEEDOR</b> a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Como parte de dicha notificación, el <b>PROVEEDOR</b> presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.   |                          |        |                                     |      |                   |
| En caso de ser necesario, y a fin de evitar que la creatividad se cicle o carezca de innovación en los temas a desarrollar, el PROVEEDOR designará la renovación de las o los integrantes del equipo de trabajo que se consideren necesarios para garantizar las mejores condiciones para el INSTITUTO, lo anterior, apegado a la propuesta técnica y con el estricto cumplimiento de los requisitos de los perfiles del personal a sustituir, conforme al subrubro 1.1.1. Experiencia y asuntos relacionados de la tabla de puntos y porcentajes, mismo que deberá ser aprobado por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.   |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja   | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------|-------------------|
| El INSTITUTO se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR la sustitución de cualquier integrante de su equipo de trabajo, mediante oficio signado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO. El PROVEEDOR deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato, y notificarlo mediante correo electrónico con la previa aprobación de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO; o mediante documento impreso en la Oficialía de la DECEYEC o en las oficinas de la DDyCl, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. El oficio deberá acompañarse por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto, en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud realizada por el INSTITUTO, de lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D) Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.  En caso de que alguna persona integrante del equipo de trabajo del PROVEEDOR, que fue asignado a la atención de los servicios requeridos por el INSTITUTO, se postule para un cargo de elección popular, realice campaña propagandística a favor de algún partido político, candidatura o candidatura independiente, o sea afiliado militante de un partido político durante la vigencia del Contrato; el PROVEEDOR deberá dar aviso mediante correo electrónico o documento escrito a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO; para que, en coordinación con el PROVEEDOR se pueda sustituir a dicho personal, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. |                          |           |                                     |        |                   |
| 4. Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios tanto para tradicionales, alternativos y digitales de las campañas institucionales. Las carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales, se presentarán durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente a los servicios devengados, contendrán la bitácora de las ODT (ANEXO   |                          | Si cumple |                                     | 21, 22 |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| VII. Bitácoras de ODT) y los materiales multiplataforma que deriven de ellas, y se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales. Estas carpetas se integran con los servicios solicitados y concluidos durante el transcurso del mes devengado. Para el caso de las carpetas de los servicios realizados en el mes de diciembre deberán entregarse a más tardar el segundo lunes del mes de diciembre. |                          |        |                                     |      |                   |
| Las carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales obedecerán al siguiente esquema:  |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Acuse de recibo</li> <li>Índice</li> <li>Bitácora de las ODT</li> <li>Apartado 1</li> </ul>   |                          |        |                                     |      |                   |
| o ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven de ellas, hasta su conclusión (en caso de que se haya concluido en ese mes, de lo contrario se colocará en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión).  o Correos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO  |                          |        |                                     |      |                   |
| Apartado 2   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión.</li> <li>Correos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</li> </ul>  |                          |        |                                     |      |                   |
| Minutas de Reuniones   |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja       | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|------------|-------------------|
| El <b>PROVEEDOR</b> deberá atender las ODTs que deriven de solicitudes urgentes que puedan formularse a partir de temas de coyuntura o derivadas de cualquiera de las campañas establecidas en la Estrategia de Difusión 2023-2024, desde el inicio de la vigencia del contrato hasta su conclusión. Dichas solicitudes al derivar de temas y situaciones coyunturales se ubicarán en la Campaña denominada Unitaria.  |                          |           |                                     |            |                   |
| <ul> <li>5 Aspectos que el LICITANTE deberá considerar</li> <li>La propuesta económica deberá considerar todos los impuestos, derechos y contingencias, cubriendo el periodo que abarca la vigencia de la contratación.</li> <li>Los derechos de los servicios producidos serán propiedad exclusiva del INSTITUTO, por lo que la empresa proveedora contratada deberá garantizar la confidencialidad de los datos proporcionados por el INSTITUTO.</li> </ul>  |                          | Si cumple |                                     | 22         |                   |
| 6 Entregables  Los entregables 1, 4, 5 y 6 se deberán entregar por el PROVEEDOR vía correo electrónico a la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y SUPERVISORA y SUPERVISOR DEL CONTRATO o de forma impresa en la Oficialía de Partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.  Con relación al entregable 5. "Oficio de sustitución", es importante señalar que esta acción será circunstancial y derivará de actividades coyunturales presentadas durante el transcurso del servicio, o bien, cuando sea necesaria la sustitución de alguna persona integrante del equipo de trabajo requerido por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo que designen y deberá |                          | Si cumple |                                     | 23, 24, 25 |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | De  | escripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|---|---|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| ofici<br>sust<br>resu<br>ADM<br>de r<br>con<br>alte<br>se h<br>Con<br>la O<br>direc | notificarse en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud. El oficio deberá ser acompañado por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto, por lo que el PROVEEDOR deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato y con la previa aprobación de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO. Dicho entregable y el correspondiente a la "Minuta de reuniones" (Entregable 4), deberán ser incluidas en las "Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales" correspondiente al mes donde se haya atendido la ODT solicitada.  Con relación a los entregables 2, 3 y 7 se presentará en versión impresa y digital (USB), en la Oficialía de Partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCl, ubicadas, en la misma dirección y horarios señalados en el párrafo primero del presente numeral, de acuerdo con lo siguiente: |   |  |                          |        |                                     |      |                   |
| N   | Entregable  | Descripción del Entregable  | Fecha de<br>entrega  |                          |        |                                     |      |                   |
| 1   | Diseño de la<br>Estrategia<br>Creativa<br>(numeral<br>1.2.1.)   | El PROVEEDOR deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:  a) Análisis del contexto de las campañas del instituto.  a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.  a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de | Dentro de los<br>primeros 10<br>(diez) días<br>naturales<br>contados a<br>partir de la<br>notificación del<br>fallo. |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| dichos temas en medios tradicionales,<br>digitales y alternativos.<br>a.3) Identificación de áreas de oportunidad en<br>materia de comunicación y branding<br>institucional.   |                          |        |                                     |      |                   |
| b) Análisis y planteamiento digital  |                          |        |                                     |      |                   |
| b.1) Características de las audiencias digitales en México b.2) Tendencias de consumo digital b.3) Tendencias de comunicación digital b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)                        |                          |        |                                     |      |                   |
| c) Concepto de marca institucional Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan: |                          |        |                                     |      |                   |
| c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan c.1.1) Objetivo c.1.2) Justificación c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo   |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | De   | escripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |  | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--|---|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
|   | Desarrollo de<br>conceptos<br>creativos y<br>materiales<br>para los<br>diversos<br>medios,         | c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá: c.2.1) Logotipos c.2.2) Tipografías c.2.3) Proporciones c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  El PROVEEDOR deberá entregar, el desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional, conforme a los siguientes incisos.  El PROVEEDOR deberá contemplar los siguientes temas: d) Planteamiento inicial de los conceptos  | 10 (diez) días<br>naturales  | Aciaraciones             |        |                                     | ,    |                   |
| 2 | tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionale s (numeral 1.2.2) | creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:  d.1) Promoción de la participación ciudadana > Planteamiento y mensajes claves d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica > Planteamiento y mensajes claves d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género > Planteamiento y mensajes claves d.4) Credencialización > Planteamiento y mensajes claves d.5) Valor institucional > Planteamiento y mensajes claves | siguientes,<br>contados a<br>partir de la<br>notificación de<br>la aprobación<br>del racional y<br>concepto de<br>marca<br>institucional |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |   | Junta de<br>Aclaraciones   | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |  |
|---|--|---|--|--------|-------------------------------------|------|-------------------|--|
|   |  | e) Complemento del manual de identidad<br>gráfica del concepto de marca que incluirá<br>por lo menos:   |  |        |                                     |      |                   |  |
|   |  | e.1) Voz y tono de los mensajes e.2) Uso en materiales publicitarios e.3) Uso sobre fondos o fotografías e.4) Uso en artículos promocionales e.5) Uso en papelería institucional e.6) Uso en cortinillas de video e.7) Usos incorrectos   |  |        |                                     |      |                   |  |
| 3 | Notificación del equipo de trabajo  Designación de la supervisión y seguimiento  Carta bajo protesta de decir verdad  (Numeral 3, Equipo de trabajo) | El PROVEEDOR deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del INSTITUTO, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico).  El PROVEEDOR a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora. | Durante los<br>primeros 10<br>(diez) días<br>naturales<br>siguientes<br>contados a<br>partir de la<br>notificación del<br>fallo. |        |                                     |      |                   |  |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico                 |   | Junta de<br>Aclaraciones   | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |  |
|---|--|---|--|--------|-------------------------------------|------|-------------------|--|
| 4 | Minuta de<br>Reuniones.<br>(Numeral 2,<br>Método de<br>trabajo)  | Como parte de dicha notificación, el PROVEEDOR presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.  Por cada reunión de trabajo el PROVEEDOR elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCl, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión. | Al siguiente día<br>natural de la<br>celebración de<br>cada reunión. |        |                                     |      |                   |  |
| 5 | Oficio de<br>sustitución<br>(Numeral 3,<br>Equipo de<br>trabajo) | Notificación mediante correo electrónico y documento impreso que deberá ser acompañada por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto.   | En un periodo<br>no mayor a 72<br>horas naturales<br>contadas a      |        |                                     |      |                   |  |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

|   | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |   |   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--|---|---|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| 6 | Servicio requerido mediante ODT (Numeral 1.2.3. Servicios requeridos por el INSTITUTO)                     | El INSTITUTO se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo, mediante oficio signado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO. El PROVEEDOR deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato con la previa aprobación de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.  Se entregará por parte del PROVEEDOR, vía correo electrónico, y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo. | En la que se establezca en la ODT o en alcances a ODT.  |                          |        |                                     |      |                   |
| 7 | "Carpetas de<br>desarrollo de<br>conceptos<br>creativos y<br>materiales<br>para los<br>diversos<br>medios, | El PROVEEDOR entregará la carpeta que integra los servicios solicitados y realizados durante el transcurso del mes concluido, de acuerdo con las necesidades del INSTITUTO establecidas en las ODT y se estructurará conforme se señala en las "Características del entregable de las carpetas de servicios de diseño y desarrollo de materiales  | Durante los<br>primeros 10<br>(diez) días<br>naturales del<br>mes siguiente a<br>los servicios<br>devengados. |                          |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| De  | Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   |   |  | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|---|--|---|--|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionale s", Numeral 4. | multiplataforma de difusión", conforme al numeral 6.2  Las carpetas se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales.  La carpeta deberá contener lo siguiente:  • Acuse de recibo • Índice • Bitácora de las ODT • Apartado 1 • ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven, hasta su conclusión (si se concluye en ese mes, si no se coloca en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión). • Correos electrónicos sobre la comunicación entre el PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO.  • Apartado 2 • ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión. • Correos electrónicos sobre la comunicación entre el PROVEEDOR y LA | Para las carpetas de los servicios realizados en diciembre deberá entregarse como máximo el segundo lunes de ese mes.  Al momento de la entrega, el INSTITUTO contará con 5 (cinco) días naturales para revisión de la o las carpetas y notificará vía correo electrónico al PROVEEDOR, en su caso, sobre los ajustes requeridos, para garantizar su entrega de acuerdo con lo establecido en |  |        |                                     |      |                   |



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  |   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja   | Fundamento legal. |
|---|---|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------|-------------------|
| SUPERVISOR DEL CONTRATO  • Minutas de reuniones  Las carpetas del servicio de diseño y desarrollo de materiales multiplataforma de difusión serán revisadas por el equipo de trabajo operativo designado. | el Anexo Técnico.  LA ADMINISTRAD ORA DEL CONTRATO O SUPERVISOR A, O SUPERVISOR DEL CONTRATO, contarán con los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de las correcciones realizadas a la carpeta, para darla por recibida, vía correo electrónico. |                          |           |                                     |        |                   |
| 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica  |   |                          | Si cumple |                                     | 25, 26 | D( ) 25   27      |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|--------|-------------------------------------|------|-------------------|
| Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de la documentación y materiales, LOS LICITANTES los deberán proporcionar en formato impreso y digital en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica (CV, portafolios, etcétera) o en un dispositivo de almacenamiento USB. EL LICITANTE deberá garantizar que los archivos que se carguen en la liga o en la USB, no presenten errores para su visualización. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.                  |                          |        |                                     |      |                   |
| Para el caso de la evaluación de la experiencia en el Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, ésta se llevará a cabo tomando en consideración la experiencia acumulada en el desarrollo de diferentes actividades relacionadas con el marketing, la publicidad, el diseño, la producción y la comunicación, es decir, con la capacidad de desarrollar con calidad y profesionalismo su rol, ya que el hecho de que cada figura tenga la experiencia en actividades relacionadas con áreas del conocimiento creativo y digital, permitirán contar con elementos para un mejor servicio.   |                          |        |                                     |      |                   |
| Para el tiempo de experiencia se considerarán que las actividades realizadas abonen a las competencias esperadas, cuyas funciones descritas sean complementarias o contribuyan al cargo a desempeñar, por ello podrán tomarse en cuenta las siguientes actividades o competencias como pueden ser:   |                          |        |                                     |      |                   |
| <ul> <li>Para la Administrador/a del proyecto: Ejecutivo/a de cuenta, Líder de proyecto, Director/a de cuenta, Grouper de cuenta.</li> <li>Para el Director/a creativo/a: Grouper creativo, Director/a Asociado, Creativo/a Senior, Creativo/a Junior.</li> <li>Para el Director/a de arte: Diseñador/a gráfico senior, Diseñador/a gráfico Junior, Ingeniero/a Industrial, Arte, Animación, Creativo Senior, Creativo Junior.</li> <li>Para el Copywriter / Redactor/a: Trainee, Copy Junior.</li> <li>Para Creativo/a Senior: Creativo/a Junior, Creativo/a, Planner Creativo/a, Ejecutivo/a de cuenta, Diseñar/a, Diseñador/a Gráfico/a, Copywriter.</li> </ul> |                          |        |                                     |      |                   |



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

#### Evaluación Técnica

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico   | Junta de<br>Aclaraciones | Cumple    | Razones por<br>las que No<br>Cumple | Foja | Fundamento legal. |
|--|--------------------------|-----------|-------------------------------------|------|-------------------|
| <ul> <li>Para el Diseñador/a gráfico junior: Arte, Diseño, Creativo junior, Animador junior</li> <li>Para el Diseñador/a multimedia Senior: Animador/a, Motion Graphic, Diseñador/Arte Senior, Diseñador/Arte Junior, Trainee de arte, posproductor/a, productor/a.</li> <li>Para el Diseñador/a multimedia con especialidad en animación: Postproductor/a, Diseñador/a Multimedia, Diseñador/Arte Senior, Motiong Graphic, Diseñador/Arte Junior, Trainee de arte, Animador/a.</li> </ul> |                          |           |                                     |      |                   |
| Firma del Representante Legal  |                          | Si cumple |                                     | 26   |                   |

## Servidores públicos que realizan la evaluación

| Elaboró y Revisó                         | Elaboró y Revisó                  | Avaló  |
|--|-----------------------------------|--|
| Lcda. Diana Elisa Rivera García          | Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado    | Mtra. Sandra Olivia Barraza León                 |
| Subdirectora de Campañas Institucionales | Subdirector de Estrategia Digital | Directora de Difusión y Campañas Institucionales |

<sup>&</sup>quot;Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781985 HASH:

CC1CA6728C7C560CFF532AE43EE43F2566EB8E03E36404 F25B9E68E0E876EEA0

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781985 HASH:

CC1CA6728C7C560CFF532AE43EE43F2566EB8E03E36404 F25B9E68E0E876EEA0

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781985 HASH: CC1CA6728C7C560CFF532AE43EE43F2566EB8E03E36404

F25B9E68E0E876EEA0



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024, para la contratación del: "Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)", conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

Los resultados de las empresas susceptibles de evaluación por puntos y porcentajes son los siguientes:

| Rubro         | Subrubros / sub subrubros  | Puntuación<br>Máxima a<br>Obtener | Divertising, S.A. de<br>C.V. | Estilo y Más, S.A. de<br>C.V. |
|---------------|--|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
|               | 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos  |                                   |                              |                               |
|               | 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados   | 6.500                             | 0.000                        | 6.435                         |
|               | 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo   | 7.500                             | 5.250                        | 5.250                         |
| 1             | 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios  | 3.000                             | 2.550                        | 2.100                         |
| Capacidad     | 1.2 Capacidad de los recursos económicos   | 6.000                             | 0.000                        | 6.000                         |
| del licitante | 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad   | 0.500                             | 0.000                        | 0.000                         |
|               | 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado | 0.250                             | 0.000                        | 0.000                         |
|               | 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género  | 0.250                             | 0.000                        | 0.000                         |



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

"Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)"

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

|                                    | 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante                         |                  |              |               |
|------------------------------------|--|------------------|--------------|---------------|
| 2<br>Experiencia y<br>Especialidad | Experiencia  | 7.000            | 0.000        | 7.000         |
| del Licitante.                     | Especialidad   | 7.000            | 0.000        | 5.950         |
|                                    | 3.1 Propuesta de trabajo   |                  |              |               |
| 3 Propuesta                        | 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio   | 2.000            | 0.000        | 2.000         |
| de Trabajo                         | 3.1.2 Plan de trabajo  | 9.000            | 0.000        | 8.545         |
|                                    | 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | 1.000            | 0.000        | 0.000         |
| 4<br>Cumplimiento<br>del contrato  | 4.1 Cumplimiento de contratos  | 10.000           | 0.000        | 10.000        |
|                                    | Puntos acreditables por propuesta técnica                            | 60.000<br>Puntos | 7.800 puntos | 53.280 puntos |

## Servidores Públicos que realizaron la evaluación

| Elaboró y revisó:                        | Elaboró y revisó:                 | Avaló:   |
|--|-----------------------------------|--|
|  |                                   |  |
|  |                                   |  |
|  |                                   |  |
|  |                                   |  |
| Lcda. Diana Elisa Rivera García          | Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado    | Mtra. Sandra Olivia Barraza León                 |
| Subdirectora de Campañas Institucionales | Subdirector de Estrategia Digital | Directora de Difusión y Campañas Institucionales |

<sup>&</sup>quot;Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781988 HASH:

44BC2BD6039BA58AC9BBAAA9125B3808FEB68B52995A35 BFDA09F302D3BC7F9C

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781988

HASH:

44BC2BD6039BA58AC9BBAAA9125B3808FEB68B52995A35 BFDA09F302D3BC7F9C

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781988 HASH:

44BC2BD6039BA58AC9BBAAA9125B3808FEB68B52995A35 BFDA09F302D3BC7F9C



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    |                     |       |                  |       |
|                                 | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados         |                     |       |                  |       |

El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el CURRICULUM VITAE (en lo sucesivo CV) de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del Representante Legal.

La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7. "Consideraciones para la presentación de oferta técnica", del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:

- Nombre de la personal
- Estudios realizados
- Experiencia profesional, relacionada con la ejecución para la función a desarrollar que incluya el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado
- Indicar tiempo de experiencia, en la que cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos al no tener certeza de los meses que se sumarán.

El postulante deberá acreditar su experiencia a través de:

- Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o,
- Copia de contrato de servicios o,
- Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y
- Proporcionar en cada CV, información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico.

El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos proporcionados, en el CV de cada figura integrante del equipo de trabajo.

Adicional, cada postulante deberá acompañar a su CV, carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político. Apéndice1 "Carta Bajo Protesta de Decir Verdad"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.            | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados |                     |       |                  |       |

El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:

- 1 Administrador/a del proyecto
- 1 Director/a creativo/a
- 1 Director/a de arte
- 1 Copywriter / Redactor/a
- 2 Creativos/as Senior
- 1 Diseñador/a multimedia Senior
- 2 Diseñadores/as gráficos/as junior
- 1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación

Cada integrante del equipo de trabajo deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses computada hasta la fecha de entrega de propuestas, para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el presente Subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos. El límite máximo de meses que se considerará para acreditar experiencia será de hasta 60 (sesenta) meses.

La puntuación máxima de cada integrante del equipo de trabajó será de **0.650**, con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de **70** % a los perfiles que cumplan con 12 meses.

| Experiencia en meses | Puntos a otorgar |  |
|----------------------|------------------|--|
| 12                   | 0.455            |  |
| 48                   | 0.600            |  |
| 60                   | 0.650            |  |

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.

El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 6.500 (seis punto quinientos puntos).

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante Divertising, S.A. de C.V., **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa **NO** cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising,<br>S.A. de C.V. |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| 3.A. dc 0.V.                                    | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia                 |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados                         |                     |       |                  |       |

#### ADMINISTRADOR/A DEL PROYECTO

A) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Administrador/a del Proyecto, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante **Sí** presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000087, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.

#### DIRECTOR/A CREATIVO/A

B) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a Creativo/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante Sí presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000086, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan **0.000 puntos**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising,<br>S.A. de C.V. |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
|   | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia                 |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados                         |                     |       |                  |       |

#### DIRECTOR/A DE ARTE

C) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a de arte, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante Sí presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000088, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan **0.000 puntos**.

#### COPYWRITER / REDACTOR/A

D) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Copywriter/redactor/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante **Sí** presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000091, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.            | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos   | 0.000 |
|---|---------------------|-------|--------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados |                     | 0.500 | r unitos obtenidos | 0.000 |

#### 2 CREATIVOS/AS SENIOR

E) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Creativo/a senior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante Sí presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000089, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.

F) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Creativo/a senior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante **Sí** presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000090, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising,<br>S.A. de C.V. |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
|   | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia                 |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados                         |                     |       |                  |       |

#### DISEÑADOR/A MULTIMEDIA SENIOR

**G) NO Acredita.** El licitante **S**í presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante **NO** establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a multimedia Senior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que **NO** se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante **Sí** presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000092, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.

#### 2 DISEÑADORES/AS GRÁFICOS/AS JUNIOR

H) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a gráfico/a junior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante Sí presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 00000093, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al **NO** acreditar meses de experiencia considerando el CV y **NO** proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising,                         |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.  |                     |       |                  |       |
|   | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados |                     |       |                  |       |

I) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a gráfico/a junior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante **S**í presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000095, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al NO acreditar meses de experiencia considerando el CV y NO proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.

#### DISEÑADOR/A MULTIMEDIA CON ESPECIALIDAD EN ANIMACIÓN

J) NO Acredita. El licitante Sí presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a multimedia con especialidad en animación, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que NO se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante NO acredita su experiencia ya que NO proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.

El licitante Sí presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000094, el postulante NO acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al NO acreditar meses de experiencia considerando el CV y NO proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

#### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Puntos convo Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados | atoria 6.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|--------------|------------------|-------|
|--|--------------|------------------|-------|

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante Divertising, S.A. de C.V., NO acredita la experiencia mínima requerida para las figuras de A) Administrador/a del proyecto, B)
 Director/a creativo/a, C) Director/a de arte, D) Copywriter / Redactor/a, E) Creativo/a Senior 1, F) Creativo/a Senior 2, G) Diseñador/a multimedia Senior, H) Diseñador/a gráfico/a junior 2, J) Diseñador/a multimedia con especialidad en animación, por lo que se le asignan 0.000 puntos, toda vez que el licitante, NO cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos.

| Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V.               | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos | 5.250 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo |                     |       |                  |       |

El LICITANTE deberá presentar PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, dichas campañas deberán haber sido ejecutadas a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la presentación del PORTAFOLIO DE TRABAJO deberá realizarse en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica y que debe mantener vigencia de manera permanente o en un dispositivo de almacenamiento USB, los archivos deben permanecer inalterados. El LICITANTE deberá considerar lo señalado en el Numeral 7. Consideraciones para la presentación de la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

En caso de que el Licitante presente más de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, sólo se considerarán las 6 (seis) primeras, para lo cual se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.

Dichas campañas acreditarán la habilidad y competencias del Licitante en servicios similares a la naturaleza de la contratación. Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

De las campañas presentadas, por lo menos 3 (tres) deberán ser para diferentes clientes ((Institución, empresa, marca)), y al menos 1 (uno) deben estar relacionadas con temáticas sociales, es decir, que no sean de tipo comercial o propagandístico, a fin de demostrar que el Licitante tiene el conocimiento y la experiencia necesaria para diseñar creatividades para materiales que aborden temáticas sociales.

No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.

El Portafolio de Trabajo deberá contener las piezas de comunicación por cada campaña que se haya desarrollado y expuesto al público en diferentes plataformas de difusión: radio, tv, impresos, medios alternativos y/o plataformas digitales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. I P-INF-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A.de C.V.                     | Duntos convecatorio | 7.500 | Duntas abtonidas | E 3E0 |
| Sub subrubro 1.1.2. Competencia | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos | 5.250 |
| o habilidad en el trabajo       |                     |       |                  |       |

Se otorgarán 7.500 (siete punto quinientos) puntos al Licitante que presente el mayor número de campañas relacionadas con temáticas sociales, definiéndolas como aquellas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, el medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que NO sean campañas comerciales (que promocionen venta de algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).

El Licitante que acredite tres campañas con temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 5.250 puntos de los 7.500 puntos establecidos.

| Número de campañas<br>que cumplen | Puntaje      |
|-----------------------------------|--------------|
| 0                                 | 0 puntos     |
| 3                                 | 5.250 puntos |
| 6                                 | 7.500 puntos |

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 4 y 5 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.

Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 2 "Formato de información de Portafolio de Trabajo", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción (mes y año), así como señalar si se trata de temática social. Se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

En caso de que algún Licitante presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

Los datos de contacto servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la prestación del servicio.

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 7.500 (siete punto quinientos) puntos.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V. | Dumtos comunoctorio | 7.500 | Divintes abtorides | F 3F0 |
|---|---------------------|-------|--------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.2. Competencia             | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos   | 5.250 |
| o habilidad en el trabajo                   |                     |       |                    |       |

Se determinó que el Licitante Divertising, S.A. de C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

SI Acredita, el licitante presenta Portafolio de Trabajo que contiene 05 (cinco) campañas publicitarias de 05 (cinco) clientes distintos, de las piezas de comunicación presentadas 03 (tres) abordan temática social las cuales fueron producidas a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas El Portafolio de Trabajo se encuentra visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.

Asimismo, al menos una de las campañas publicitarias presentadas corresponde a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" y adjunta información del Portafolio de Trabajo visible en el **archivo Divertising, SA de CV - Técnica** folio **del 0000043 al 0000044**, observándose lo siguiente:

- 1) Campaña Publicitaria 1 "Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine", visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 1.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 1.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.

Nombre del cliente: Secretaría de Turismo del Estado de Durango.

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine"

Fecha de producción: Julio 2024.

Datos de contacto que incluyan: Fernanda Ramos Velasco, Dir. De Promoción Turística, 618-122-1699.

- 1.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 1.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana, las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Durango.
- 1.5) Presentó Carta de Prestación de Servicios y facturas de pago entre Gobierno del Estado de Durango y Divertising, S.A. de C.V. el 19 de agosto de 2024 en los folios 0000052 a 0000055.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.

- 2) Campaña Publicitaria 2 "Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada", visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 2.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 2.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.

Nombre del cliente: Psicofarma S.A. de C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada",

Fecha de producción: Mayo 2021.

Datos de contacto que incluyan: Edith Zarate, Gerente de Vinculación Académica y Científica, 55 3035 8943, edith.zarate@psicofarma.com.mx.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                     |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|---------------------|-------|
| S.A.de C.V.                     | Duntos convocatorio | 7.500 | Puntos obtenidos    | 5.250 |
| Sub subrubro 1.1.2. Competencia | Puntos convocatoria | 7.500 | Pullios obterilidos | 5.250 |
| o habilidad en el trabajo       |                     |       |                     |       |

- 2.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 2.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que aborda temás sobre la salud mental
- 2.5) Presentó contrato entre Psicofarma, S.A. de C.V. y Divertising, S.A. de C.V. el 22 de diciembre de 2021 en los folios 0000056 a 0000068.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.

- 3) Campaña Publicitaria 3 "Protege tu lugar feliz", visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 3.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 3.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.

Nombre del cliente: Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Protege tu lugar feliz"

Fecha de producción: Abril 2024.

Datos de contacto que incluyan: Rosaura Rodríquez Iniestra, Dir. de Mercadotecnia, rrodriquez@realcleane.com.mx, rozaura.iniestra@gmail.com, 5529471014.

- 3.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 3.4) La campaña publicitaria NO aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar un producto
- 3.5) Presentó Contrato entre Distribuidora Limbell, S.A. de C.V. y Divertising, S.A. de C.V. el 20 de abril de 2021 en los folios 0000069 a 0000079.

Esta campaña publicitaria **NO** será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al **NO** abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.

- 4) Campaña Publicitaria 4 "Campaña de Promoción Turística de Hidalgo" visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 4.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 4.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.

Nombre del cliente: Ideas creativas S.A. de C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Campaña de Promoción Turística de Hidalgo"

Fecha de producción: Enero 2019.

Datos de contacto que incluyan: Alejandro Rapp, Director General 771 709 9812.

- 4.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 4.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana, las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Hidalgo.
- 4.5) Presentó contrato de prestación de servicios, entre Secretaría de Turismo del Estado de Durango e Historias Creativas, S.A. de C.V., así como facturas de Divertising, S.A. de C.V. el 02 de enero de 2019 en los folios del folio 0000080 a 0000085.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo  Puntos convocatoria  7.500  Puntos obtenidos  5.250 | A.de C.V.<br>ub subrubro 1.1.2. Competencia | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos | 5.250 |
|--|---|---------------------|-------|------------------|-------|
|--|---|---------------------|-------|------------------|-------|

- 5) Campaña Publicitaria 5 "Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza" NO visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 5.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 5.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.

Nombre del cliente: Divertising, S.A. de C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza" la cual no se encuentra visible Fecha de producción: Enero 2019.

Datos de contacto que incluyan: Javier Turribiantes Cofundador y Director Editorial, 55 2318 3874, turri@divertising.mx.

- 5.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5.4) La campaña publicitaria NO aborda temática social, toda vez que promociona la venta de productos al público objetivo.
- 5.5) NO presentó documentación probatoria, toda vez que señala se trata de un proyecto social desarrollado por la Agencia que no cuenta con contrato por ser desarrollo propio.

Esta campaña publicitaria NO será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.

| CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE<br>LA AGENCIA CREATIVA EN<br>PORTAFOLIO DE TRABAJO   | Estilo y Más S.A. de C.V.   | Divertising, S.A. de<br>C.V.  |
|--|---|---|
|  | <b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.   | 3 (tres) campañas publicitarias acreditadas.  |
| Número de campañas publicitarias, producidas a partir del 01 de enero          | Campaña 1 Comunicaciones<br>estratégicas Newlink S.A. de C.V.<br>Caracol de plata. Promoción de<br>valores. | Campaña 1 Secretaría de<br>Turismo del Estado de Durango,<br>Un Mundo de Cine, Marca Ciudad |
| del 2019, que aborden temática<br>social que sean para diferentes<br>clientes: | Campaña 2 CEN Publicidad. Vida<br>independiente. Personas con<br>discapacidad.                              | Campaña 2 Psicofarma S.A de<br>C.V, Aurora, Salud Mental                                    |
|  | Compaño 2 Crupo Móvico  | Campaña 3 Ideas Creativas S.A<br>De C.V, Hidalgo Mágico, Turismo                            |
|  | Campaña 3 Grupo México<br>Servicios S.A. de C.V. 10 años del  | 20 0.17 madigo Magico, Turismo  |
|  | Dr. Vagón. Causas sociales.   |   |

El Licitante presenta PORTAFOLIO DE TRABAJO con 05 campañas publicitarias y de 05 diferentes clientes



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising,<br>S.A.de C.V.<br>Sub subrubro 1.1.2. Competencia | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos | 5.250 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| o habilidad en el trabajo   |                     |       |                  |       |

- De las 05 campañas publicitarias presentadas, por lo menos 1 (una) corresponden a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".
- La ejecución de las campañas publicitarias presentadas fue a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas
- El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico,
- El Licitante acredita 03 campañas publicitarias que abordan temática social de 03 diferentes clientes: 1) SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, UN MUNDO DE CINE, MARCA CIUDAD; 2) PSICOFARMA SA DE CV, AURORA, SALUD MENTAL; 3) IDEAS CREATIVAS SA DE CV, HIDALGO MÁGICO, TURISMO

Por lo anterior, toda vez que el licitante Divertising, S.A. de C.V., acredita tres campañas publicitarias que tratan de temática social y que por lo menos una corresponde a contratos presentados por el Licitante en el subrurbro 2.1 "Experiencia y especialidad", se le asignan 5.250 puntos, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

### Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

| Empresa licitante: Divertising,<br>S.A. de C.V.<br>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de<br>herramientas relacionadas con | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.550 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| los servicios   |                     |       |                  |       |

El Licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el diseño de creatividades para plataformas digitales, para lo cual deberá presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA, que se hayan producido a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, en los que se indiquen los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.

Los casos presentados deberán haber sido desarrollados para 2 (dos) diferentes clientes y al menos 1 (una) deberá tratar temática social. Se considera temática social aquellas campañas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que no sean campañas comerciales (que promocionen para venta algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).

Se deberá especificar el nombre de la campaña y/o proyecto, cliente (Institución, Empresa, Marca), vínculos de consulta de los contenidos difundidos, información de contacto del cliente (nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico) y fecha de difusión y/o publicación (mes y año).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    |                     |       |                  |       |
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de   | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.550 |
| herramientas relacionadas con   |                     |       |                  |       |
| los servicios                   |                     |       |                  |       |

Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos uno de los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA que presente corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

El LICITANTE que acredite al menos una campaña digital, en el que al menos una trate de temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 2.100 puntos de los 3.000 puntos establecidos.

| Número de campañ<br>que cumplen con al mo<br>una con temática soc | enos Puntaje |
|---|--------------|
| 0   | 0 puntos     |
| 1   | 2.100 puntos |
| 2   | 2.550 puntos |
| 3   | 3.000 puntos |

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 2 y 3 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.

Preferentemente, EL LICITANTE deberá requisitar el formato del Apéndice 3 "Formato de información de campañas digitales", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, y por lo menos en una de las campañas digitales deberá especificar el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la campaña digital, objetivos de comunicación, público objetivo, canales digitales (redes sociales y/o medios digitales), formatos de contenidos utilizados, resultados obtenidos, fecha de difusión y/o publicación (mes y año), señalar si se trata de temática social, vínculos de consulta de los contenidos difundidos y datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico, para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

En caso de que algún Licitante presente los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA en un formato distinto al proporcionado no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    |                     |       |                  |       |
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de   | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.550 |
| herramientas relacionadas con   |                     |       |                  |       |
| los servicios                   |                     |       |                  |       |

Los datos de contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.

El total máximo de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 3.000 (tres puntos).

No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante **Divertising S.A. de C.V.**, es susceptible de asignación de puntos, ya que cumple con los requerimientos solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siquiente:

- Acredita, el licitante presenta 5 CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA de 5 clientes distintos, de los cuales se consideran los primeros 3 CASOS en el orden de su Apéndice 2 "Formato de Información de Portafolio de Trabajo" visible en los folios del 0000043 al 0000045. De los 3 CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA 2 abordan temática social, las cuales fueron producidas a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas. En las campañas digitales que abordan temáticas sociales se presenta documento con los que se comprueba la prestación de servicios similares. Asimismo, adjunta información de los casos ejecución de campañas digitales visible en el folio del 0000043 al 0000045 observándose lo siguiente:
  - 1) Ejecución de campaña Digital 1 "Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine", visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
  - 1.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear brand awarness, incrementar el tráfico de Turismo al Estado, así como incrementar la derrama económica proveniente del turismo, se desarrolla el objetivo en el folio 0000045.
  - 1.2) Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres de 20 a 55 años que viven en la República Mexicana y EUA, con gusto por conocer nuevas experiencias de entretenimiento y vean al turismo como una forma de hacerlo y se describen en el folio 0000045.
  - 1.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram, TikTok y youtube.
  - 1.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, posteo para Facebook e Instagram en aspect radio 1:1, Video para Facebook, Instagram y Youtube en 16:9, Reels e historias en 9:16.
  - 1.5) Presentó resultados obtenidos: Sí se describen en el folio 0000045.
  - 1.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine"

Nombre del cliente: Secretaría de Turismo del Estado de Durango

Fecha de Difusión y/o Publicación: julio del 2024.

Datos de contacto que incluyan: Fernanda Ramos Velasco, Dir. De Promoción Turística, 618-122-1699.

- 1.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 1.8) La ejecución de la campaña digital SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana. las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Durango.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    |                     |       |                  |       |
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de   | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.550 |
| herramientas relacionadas con   |                     |       |                  |       |
| los servicios                   |                     |       |                  |       |

1.9) Presentó Carta de Prestación de Servicios en el folio 0000052.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.

- 2) Ejecución de campaña Digital 2 "Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada", visible en la liga de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1sqpXqSA2YHwbawpZB1FH9SoGRiKc1\_y9
- 2.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear conciencia sobre la salud mental por el incremento masivo de casos de depresión y ansiedad disparados a partir de la pandemia de COVID, comunicar que ya hay una herramienta digital soporte y apoyo para especialistas de salud mental hacia sus pacientes, incrementar el apego al tratamiento de los pacientes, se desarrolla el objetivo en el folio 0000047.
- 2.2) Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres que tengan acceso a un dispositivo electrónico sea teléfono o tableta y que hayan presentado síntomas de depresión y ansiedad de leve a moderada, a partir de los 18 años, profesionales de la salud mental que tengan pacientes de depresión y ansiedad de leve a moderada y se describen en el folio 0000047.
- 2.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, aplicación para Android y IOS.
- 2.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, video blog, podcast, infografías, contenido escrito y animaciones 2D.
- 2.5) Presentó resultados obtenidos: Sí se describen en el folio 0000047.
- 2.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soiporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada".

Nombre del cliente: Psicofarma SA de CV.

Fecha de Difusión y/o Publicación: mayo del 2024.

Datos de contacto que incluyan: Edith Zarate, Gerente de Vinculación Académica y Científica, 55 3035 8943, edith.zarate@psicofarma.com.mx.

- 2.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 2.8) La ejecución de la campaña digital SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que aborda temas sobre la salud mental.
- 2.9) Presentó Contrato de Prestación de Servicios del folio 0000056 al 0000068.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.

- 3) Ejecución de campaña Digital 3 "Protege tu lugar feliz" visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 3.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, generar conocimiento de marca, incrementar el engagement de la comunidad se desarrolla el objetivo en el folio 0000047.
- 3.2) Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres de 25 a 55+ conscientes de la importancia de la higiene en el hogar, considerando a éste como su espacio de seguridad primario, y se describe en el folio 0000047.
- 3.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook e Instagram y página web.
- 3.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, posteo para Facebook e Instagram en aspect ratio 1:1, video para Facebook, Instagram, Youtube en 1:1 y 16:9, animaciones, motions graphics, reels e historias en 9:16.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    |                     |       |                  |       |
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de   | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.550 |
| herramientas relacionadas con   |                     |       |                  |       |
| los servicios                   |                     |       |                  |       |

- 3.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se describen en el folio 0000047.
- 3.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Protege tu lugar feliz"

Nombre del cliente: Real Clean SA de CV.

Fecha de Difusión y/o Publicación: Abril del 2024.

Datos de contacto que incluyan: Rosaura Rodríguez Iniestra, Dir. de Mercadotecnia, rrodriguez@realcleane.com.mx, rozaura.iniestra@gmail.com, 5529471014.

- 3.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 3.8) La ejecución de la campaña digital NO aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar un producto.
- 3.9) Presentó Contrato de prestación de servicios del folio 0000069 a 0000079.

Esta campaña digital NO será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios, al NO abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA.

- 4) Ejecución de campaña Digital 4 "Campaña de Promoción Turística de Hidalgo" visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 4.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear awarness, incrementar tráfico de turismo en el Estado, incrementar la derrama económica proveniente del turismo, se desarrolla el objetivo general en el folio 0000047.
- 4.2) Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres de 22 a 45 años cuyos intereses de viaje se inclinen por el turismo alternativo se describe en el folio 0000047.
- 4.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram, Youtube, Cultura Colectiva, A dónde ir Spotify, Best Day.
- 4.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, Facebook e Instagram en aspect ratio 1:1, video para facebook, instagram y youtube en 16:9.
- 4.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se describen en el folio 0000047.
- 4.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Campaña de Promoción Turística de Hidalgo"

Nombre del cliente: Ideas Creativas SA de CV.

Fecha de Difusión y/o Publicación: Enero 2019.

Datos de contacto que incluyan: Alejandro Rapp, Director General 771 709 9812.

- 4.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 4.8) La ejecución de la campaña digital SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana, las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Hidalgo.
- 4.9) Presentó contrato de prestación de servicios del folio 000080 a 0000082, así como facturas de los folios 0000083 a 0000085.

Este CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA NO será considerado para evaluar el presente subrubro, al ya haber presentado el LICITANTE la cantidad máxima de 3 CASOS solicitados en la convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    |                     |       |                  |       |
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de   | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.550 |
| herramientas relacionadas con   |                     |       |                  |       |
| los servicios                   |                     |       |                  |       |

- 5) Ejecución de campaña Digital 5 "Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza" visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.
- 5.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear una comunidad digital dirigida a mujeres de 40 años y más que necesiten un espacio de información segmentada de vida y sororidad, visibilizar que la mediana edad en una mujer no debe ser causa de miedo, verguenza o culpa, crear un espacio de cooperación comercial para mujeres de edad madura que tengan la necesidad de encontrar estabilidad y dependencia económica, se desarrolla el objetivo general en el folio 0000048.
- 5.2) Presentó Público objetivo: Sí, mujeres de a partir de los 38 años se describe en el folio 0000048.
- 5.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram y Youtube.
- 5.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, Facebook e Instagram en aspect ratio 1:1, video para facebook, instagram y youtube en 16:9, contenido editorial y videoblog.
- 5.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se describen en el folio 0000048.
- 5.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza"

Nombre del cliente: Divertising SA de CV.

Fecha de Difusión y/o Publicación: Enero 2019.

Datos de contacto que incluyan: Javier Turribiantes Cofundador y Director Editorial, 55 2318 3874, turri@divertising.mx.

- 5.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5.8) La ejecución de la campaña digital NO aborda temática social, toda vez que promociona la venta de productos al público objetivo.
- 5.9) NO presentó documentación probatoria, toda vez que señala se se trata de un proyecto social desarrollado por la Agencia que no cuenta con contrato por ser desarrollo propio.

Este CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA NO será considerado para evaluar el presente subrubro, al ya haber presentado el LICITANTE la cantidad máxima de 3 CASOS solicitados en la convocatoria.

- El Licitante presenta 3 casos de ejecución de campañas digitales desde su estrategia.
- De los 3 casos presentados de ejecución de campañas digitales desde su estrategia, 3 corresponden a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".
- La producción de las campañas digitales fue realizada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas
- El Licitante incluye información de los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.
- El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.
- El Licitante acredita 2 campañas digitales que abordan temática social: 1) SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, UN MUNDO DE CINE, MARCA CIUDAD y 2)
   PSICOFARMA SA DE CV, AURORA, SALUD MENTAL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    |                     |       |                  |       |
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de   | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.550 |
| herramientas relacionadas con   |                     |       |                  |       |
| los servicios                   |                     |       |                  |       |

Por lo anterior, toda vez que el licitante Divertising S.A. de C.V, acredita 2 CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA que trata de temática social y que al menos uno corresponde a uno de los contratos presentados por el Licitante en el subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", se le asignan 2.550 puntos, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos | a 6.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|---------|------------------|-------|
|--|---------|------------------|-------|

El Licitante deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.

Se entiende por monto total de su oferta al monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica conforme a las cantidades de referencia; dichas cantidades no implican un compromiso para el Instituto solo se utilizarán para efectos de evaluación.

Para demostrar la capacidad económica, el Licitante deberá presentar las declaraciones fiscales anuales del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023.

Asimismo, deberá presentar el estado financiero correspondiente al mismo ejercicio que se presenta la declaración anual. Si el Licitante opta o está obligado a dictaminar el estado financiero en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, estos documentos deberán presentarse dictaminados. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

El LICITANTE que acredite al menos ingresos anuales del 5% de su oferta económica, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.200 puntos de los 6.000 puntos establecidos.

| % acreditado | Puntaje      |  |
|--------------|--------------|--|
| 0            | 0 puntos     |  |
| 5%           | 4.200 puntos |  |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos | Puntos convocatoria | 6.000            | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|---------------------|------------------|------------------|-------|
|  |                     | 10% 6.000 puntos |                  |       |

En caso de que dos o más Licitante acrediten el mismo porcentaje, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten ingresos anuales mayores al 5% y hasta 10%. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 6.000 (seis) puntos.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Conforme al resultado del análisis realizado por la Dirección de Recursos Financieros, se determinó que la evidencia presentada por el Licitante **Divertising**, **S.A. de C.V.**, **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que **NO** cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

- a) NO Acredita, NO presenta las declaraciones fiscales anuales del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital: Ejercicio 2023. No se demuestra que sus ingresos anuales son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica.
- b) NO Acredita, NO presenta las últimas declaraciones fiscales mensuales provisionales a que están obligados del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato al presente procedimiento).
- c) NO Acredita, NO presentan los estados financieros correspondientes al ejercicio que presentan las declaraciones anuales del 2023.

El Licitante Divertising, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que NO cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, por lo que se otorgan 0.000 puntos para el presente subrubro.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

### Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad

| Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad |
|---|
|---|



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                   |       |
|---|---------------------|-------|-------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntos convocatoria | 0.500 | Puntos obtenidos  | 0.000 |
| Subrubro 1.3 Participación de personas  | Puntos convocatoria | 0.500 | Pullos obleilidos | 0.000 |
| en situación de discapacidad            |                     |       |                   |       |

El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.

| Cuenta con personal en situación de discapacidad | 0.500 puntos |
|--|--------------|
| No cuenta con personal en situación de           | 0.00 puntos  |
| discapacidad                                     |              |

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.500 (punto quinientos puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante **Divertising**, **S.A.** de **C.V.**, **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

a) NO Acredita, el Licitante NO presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.

Por lo que se le otorgan 0.000 puntos para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

## Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado

|  | Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado | Puntos convocatoria | 0.250 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|--|---------------------|-------|------------------|-------|
|--|--|---------------------|-------|------------------|-------|



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado | Puntos convocatoria | 0.250 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| con la prestacion dei servicio solicitado  |                     |       |                  |       |
|  |                     |       |                  |       |

Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, computados hasta la fecha de entrega de propuestas.

| Ac | redita Participación MIPYMES | 0.250 puntos |
|----|------------------------------|--------------|
| No | acredita                     | 0.000 puntos |

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta puntos).

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante **Divertising**, **S.A.** de **C.V.**, **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante **NO** cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

a) NO Acredita. El licitante NO presenta escrito en donde manifieste que se estratifica como micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.

Por lo anterior, el Licitante NO presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Por lo que **se le otorgan 0.000 puntos** para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

### Subrubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género

| C.V. Rubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género  Puntos convocatoria  0.250  Puntos obtenidos  0.000 |
|---|
|---|

Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género | Puntos conv | ocatoria/                   | 0.250                       |         | Pu    | ıntos obtenidos | 0.000 |
|--|-------------|-----------------------------|-----------------------------|---------|-------|-----------------|-------|
|  |             | Acredita político de género | cas y prácticas de igualdad | 0.250 p | untos |                 |       |
|  |             | No acredita                 |                             | 0.000 p | untos |                 |       |
|  |             |                             |                             | ı       |       | 1               |       |

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta) puntos.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el licitante **Divertising**, **S.A.** de **C.V.**, **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

a) NO Acredita. El licitante NO presenta escrito en donde manifieste que aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Por lo anterior, el Licitante NO presenta el escrito donde haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Por lo que **se le otorgan 0.00 puntos** para el presente subrubro, lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

#### RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
|  |                     |       |                  |       |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                      |       |                  |       |
|---|----------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    | Puntos convocatoria  | 14.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | Fullios convocatoria | 14.00 | Funtos obtenidos | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                      |       |                  |       |

EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (desarrollo de creatividad de materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales), para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 3 (tres) y máximo 5 (cinco) CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, celebrados con el sector público o privado, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrato, o pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el que el Licitante compruebe que ha prestado servicios similares correspondiente no será susceptible de asignación de puntos.

Entendiéndose por "cualquier documento", documento probatorio que contenga al menos la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia de éste, con quién se formalizó (cliente) y firmado por las partes.

EL Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y/o correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedido contrato, orden de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.

Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 4 "Formato de apoyo para evaluar experiencia y especialidad del licitante", donde se especificará el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o del documento con el cual se compruebe la prestación del servicio similar, nombre del cliente (contratante), objeto de la contratación, fecha de la formalización (mes y año), vigencia del servicio en meses, si el objeto de la contratación se trata de temática social, si contiene anexos, así como datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.

En caso de que algún LICITANTE presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información solicitada sobre los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el INSTITUTO podrá verificar con ellos la prestación del servicio.

En caso de que el LICITANTE presente más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares, solo se considerarán los 5 (cinco) primeros que correspondan, se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.

#### **ESPECIALIDAD**

Se otorgarán 7.000 (siete) puntos al Licitante que acredite el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente Subrubro.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                       |       |                    |       |
|---|-----------------------|-------|--------------------|-------|
| C.V.                                    | Puntos convocatoria   | 14.00 | Puntos obtenidos   | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | T unto 3 convocatoria | 11.00 | T untos obternados | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                       |       |                    |       |

El límite máximo de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar será de 5 (cinco).

El Licitante que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.900 puntos de los 7.000 puntos establecidos.

| Número de contratos<br>que cumplen | Puntaje      |
|------------------------------------|--------------|
| 0                                  | 0 puntos     |
| 3                                  | 4.900 puntos |
| 4                                  | 5.950 puntos |
| 5                                  | 7.000 puntos |

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

#### **ESPECIALIDAD**

Se determinó que el Licitante Divertising, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

#### CONTRATO UNO:

Presenta carta de servicio celebrado con Secretaría de Turismo del Estado de Durango visible en el folio 0000052.

- 1) NO Acredita, si bien la presente carta de prestación de servicio contiene como objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL RELANZAMIENTO DE LA MARCA DESTINO DURANGO UN MUNDO DE CINE, CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA CAMPAÑA QUE COMPRENDEN LOS FORMATOS DE CINE (DOCUMENTAL), SPOTS PARA PAUTA EN REDES SOCIALES Y CREACIÓN DE GUIONES PARA PAUTA EN RADIO, CREACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL STAND PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2024, la misma únicamente señala que prestara sus servicios desde febrero del 2024, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es **Secretaría** de Turismo del Estado de Durango.
- 2) NO Acredita, si bien la carta de servicio NO menciona Anexos, la misma no contiene periodo de vigencia por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 3) NO Acredita, si bien la carta de servicio presentada contiene firma visible del cliente, mismo que no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto de la carta de servicio es similar al solicitado por la presente contratación, es decir, realizó los servicios de Estrategia de Comunicación para el relanzamiento de la Marca Destino Durango Un Mundo de Cine. Creación de materiales audiovisuales para la campaña que comprenden los formatos de cine (documental), spots para pauta en Redes Sociales y creación



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntos convocatorio | 14.00 | Duntas abtonidas | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                     |       |                  |       |

- de guiones para pauta en radio, Creación, desarrollo y producción del Stand para el tianguis turístico 2024, la misma no contiene la firma del licitante, así como no contiene fecha de término del servicio, por lo que no se tiene la certeza de la vigencia de la contratación.
- 5) NO Acredita, si bien la presente carta de servicio si fue celebrada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la misma no contiene la firma del proveedor, así como no contiene fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 6) Si bien presentó información y datos de contacto del cliente, la misma no contiene la firma del proveedor, así como no contiene fecha de término del servicio, por lo que no se tiene la certeza de la vigencia de la contratación.

Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.

#### CONTRATO DOS:

Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con Psicofarma, S.A. de C.V., visible de los folios 0000056 al 0000068.

- 1) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital, el mismo únicamente señala "el presente instrumento empezará a surtir efectos a partir de la firma del mismo" siendo el 22 de diciembre de 2021, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es Psicofarma, S.A. de C.V.
- 2) NO Acredita, si bien el CONTRATO SI incluye los anexos que menciona, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 3) NO Acredita, si bien el CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000063, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del contrato SI es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio, por lo que, no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 5) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO SI fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio, por lo que, no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 6) Si bien presentó información y datos del contacto del cliente visible en el folio 0000062, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio, por lo que, no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.

Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.

#### CONTRATO TRES:

Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con Distribuidora Limbell, S.A. de C.V. visible del folio 0000069 al 0000079.

- 1) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70". La vigencia es del 05 de abril de 2021 al 05 de abril de 2022. La razón social es Distribuidora Limbell, S.A. de C.V., el mismo no incluye los Anexos que menciona.
- 2) NO Acredita, el CONTRATO NO incluye los anexos que menciona.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntos convocatorio | 14.00 | Duntas abtonidos | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                     |       |                  |       |

- 3) NO Acredita, si bien el CONTRATO presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 0000078, el mismo no incluye los Anexos que menciona.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del CONTRATO es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó el Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70", el mismo no incluye los Anexos que menciona.
- 5) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no incluye los Anexos que menciona.
- 6) Si bien presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000077, el mismo no incluye los Anexos que menciona.

Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.

#### CONTRATO CUATRO:

Presenta PEDIDO/CONTRATO celebrado entre Historias creativas, S.A. de C.V. con la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo visible del folio 0000080 al 0000082.

- 1) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO contiene objeto: pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la revista INTERJET, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, la vigencia es del 15 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018. La razón social es Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, el mismo no fue celebrado con el LICITANTE, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 2) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO NO menciona Anexos, el mismo no fue celebrado con el LICITANTE, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 3) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del PEDIDO/CONTRATO es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicidad en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.
- 5) NO Acredita, el presente PEDIDO/CONTRATO NO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.
- 6) Si bien presentó información completa del PEDIDO/CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.

Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                   |       |
|---|---------------------|-------|-------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos  | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | Puntos convocatoria | 14.00 | Pulitos obteritos | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                     |       |                   |       |

### Tabla comparativa para acreditar Especialidad

| Especialidad  | ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.                                      | DIVERSITING S.A. DE C.V.               |
|---|--|--|
| Número de contratos acreditados con las características requeridas. | 5 (CINCO) Contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO | 0 (cero)<br>Ningún contrato acreditado |

Derivado del análisis de la información presentada, se determinó que el licitante **Divertising**, **S.A.** de **C.V.**, **(NO)** acredita contratos que comprueban que el licitante ha prestado servicios similares, por lo anterior se le asignan **0.000 puntos**.

#### **EXPERIENCIA**

Se otorgarán un máximo de 7.000 (siete puntos) al Licitante que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses, computada hasta la fecha de entrega de propuestas y el límite máximo de meses que se considerará será de hasta 60 (sesenta) meses. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, presentados. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se traslapan entre sí.

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70% cuando acredite una experiencia mínima 12 meses.

| Experiencia en meses | Puntos a otorgar |
|----------------------|------------------|
| 12                   | 4.900 puntos     |
| 48                   | 6.475 puntos     |
| 60                   | 7.000 puntos     |

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada LICITANTE aplicando la regla de 3.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por el LICITANTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntos convocatorio | 14.00 | Duntas abtanidas | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                     |       |                  |       |

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 14.000 (catorce puntos).

### MOTIVACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS

#### **EXPERIENCIA**

Se determinó que el Licitante **Divertising**, **S.A.** de **C.V.**, **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante **NO** cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

#### CONTRATO UNO:

Presenta carta de servicio celebrado con Secretaría de Turismo del Estado de Durango visible en el folio 0000052.

- 1) NO Acredita, si bien la presente carta de servicio contiene como objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL RELANZAMIENTO DE LA MARCA DESTINO DURANGO UN MUNDO DE CINE, CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA CAMPAÑA QUE COMPRENDEN LOS FORMATOS DE CINE (DOCUMENTAL), SPOTS PARA PAUTA EN REDES SOCIALES Y CREACIÓN DE GUIONES PARA PAUTA EN RADIO, CREACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL STAND PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2024, la misma únicamente señala que prestará sus servicios desde febrero del 2024, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es **Secretaría de Turismo del Estado de Durango**.
- 2) NO Acredita, si bien la carta de servicio NO menciona Anexos, la misma no señala fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 3) NO Acredita, si bien la carta de servicio presentada contiene firma visible del cliente, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto de la carta de servicio contrato es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de Estrategia de Comunicación para el relanzamiento de la Marca Destino Durango Un Mundo de Cine, Creación de materiales audiovisuales para la campaña que comprenden los formatos de cine (documental), spots para pauta en Redes Sociales y creación de guiones para pauta en radio, Creación, desarrollo y producción del Stand para el tianguis turístico 2024, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 5) NO Acredita, si bien la presente carta de servicio de referencia si fue celebrada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 6) Si bien presentó información y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000052, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 7) NO se acreditan meses de experiencia, pues no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.

Este contrato **NO** se considera para acreditar experiencia.

#### **CONTRATO DOS:**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntos convocatorio | 14.00 | Duntas abtonidas | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                     |       |                  |       |

Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con Psicofarma, S.A. de C.V., visible del folio 0000056 al 0000068.

- 1) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital, la misma únicamente señala "el presente instrumento empezará a surtir efectos a partir de la firma del mismo" siendo el 22 de diciembre de 2021, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es Psicofarma, S.A. de C.V.
- 2) NO Acredita, si bien el CONTRATO SI incluye los anexos que menciona, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 3) NO Acredita, si bien el CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000063, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del CONTRATO SI es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó **Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital**, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 5) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no da certeza de la vigencia de la contratación.
- 6) Si bien presentó información y datos del contacto del cliente visible en el folio 000062, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 7) NO se acreditan meses de experiencia, en virtud de que el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.

Este contrato **NO** se considera para acreditar experiencia.

#### CONTRATO TRES:

Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con Distribuidora Limbell, S.A. de C.V. visible en el folio 0000069 al 0000079.

- 1) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70". La vigencia es del 05 de abril de 2021 al 05 de abril de 2022. La razón social es Distribuidora Limbell, S.A. de C.V., el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 2) NO Acredita, el CONTRATO NO incluve los anexos que menciona.
- 3) NO Acredita, si bien el CONTRATO presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 0000078, el mismo no incluye los Anexos que menciona.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del CONTRATO es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó el Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70", el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 5) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 6) Si bien presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000077, el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 7) NO se acreditan meses de experiencia, en virtud de que no contiene los anexos que menciona.

Este contrato **NO** se considera para acreditar experiencia.

#### CONTRATO CUATRO:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntos convocatorio | 14.00 | Duntas abtonidas | 0.000 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y             | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Especialidad del licitante.             |                     |       |                  |       |

Presenta PEDIDO/CONTRATO celebrado entre Historias creativas, S.A. de C.V. con Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo visible en el folio 0000080 - 0000082.

- 1) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO contiene como objeto: pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en camiones formato semintegral; pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, la vigencia es del 15 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018. La razón social es Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 2) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO NO menciona Anexos, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 3) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del PEDIDO/CONTRATO es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicidad en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 5) NO Acredita, el presente PEDIDO/CONTRATO NO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising. S.A. de C.V.
- 6) Si bien presentó información completa del PEDIDO/CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 7) NO se acreditan meses de experiencia, en virtud de que el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.

Este contrato **NO** se considera para acreditar experiencia.

El licitante Divertising, S.A. de C.V., SI entrega relación en la que indica y específica los contratos que presenta para acreditar especialidad, visible en los folios 0000049, 0000050 y 00000051.

## Contratos y experiencia acreditada por Divertising, S.A. de C.V.

| No. De Contrato | Razón social |        |     | Experiencia           |  |  |        |     |                    |
|-----------------|--------------|--------|-----|-----------------------|--|--|--------|-----|--------------------|
|                 |              | Inicio | Fin | Total,<br>de<br>meses |  |  | Inicio | Fin | Total, de<br>meses |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertisi<br>C.V.<br>Subrubro 2.1. Experiencia y<br>Especialidad del licitante. |  | Puntos convoc  | atoria      |   | 14.00 | Puntos | obtenidos  | 0.          | 000 |
|--|--|----------------|-------------|---|-------|--------|------------|-------------|-----|
| CONTRATO UNO   | Secretaría de Turisr<br>del Estado de<br>Durango | 01/02/2024     | No presenta | 0 | Si    | No     | 01/02/2024 | No presenta | 0   |
| CONTRATO DOS   | Psicofarma, S.A. d<br>C.V.                       | e 22/01/2021   | No presenta | 0 | Si    | No     | 22/01/2021 | No presenta | 0   |
| CONTRATO TRES  | Distribuidora Limbe<br>S.A. de C.V.              | II, 05/04/2021 | 05/04/2022  | 0 | Si    | No     | 05/04/2021 | 05/04/2022  | 0   |
| CONTRATO CUATRO  | Secretaría de Turisr<br>del Estado de Hidal      | 15/09/2018     | 15/12/2018  | 0 | No    | No     | 15/09/2018 | 15/12/2018  | 0   |
| TOTAL  |  |                |             |   |       |        | 0 MESES    |             |     |

El LICITANTE **Divertising**, **S.A.** de **C.V.**, **(NO)** acredita su Especialidad y Experiencia, por lo que NO se le asignan puntos (0.000 puntos), toda vez que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

### RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Subrubro 3.1 Oferta Técnica

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de          |                     |       |                  |       |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.<br>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a | Puntos convocatoria | 2.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| utilizar en la prestación del servicio           |                     |       |                  |       |

El LICITANTE deberá presentar la metodología que utilizará para el Diseño de la Estrategia Creativa (Numeral 1.2.1. del Anexo Técnico) frente al reto de diseñar un nuevo racional y concepto creativo de marca institucional para el INSTITUTO, en la que deberá desarrollar los siguientes elementos:

- 1. Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.
- 2. Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.
- 3. Identificación de áreas de oportunidad en materia de difusión y branding institucional.

Con base en los numerales anteriores deberá presentar 1 propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional donde desarrolle:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de  |                     |       |                  |       |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                     | Duntas convecatorio | 2.000 | Duntas abtonidas | 0.000 |
| Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a | Puntos convocatoria | 2.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| utilizar en la prestación del servicio   |                     |       |                  |       |

- 1. Objetivo
- 2. Justificación
- 3. Slogan
- 4. Logotipo

Así mismo deberá ser congruente con los principios rectores del INSTITUTO que son: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD.

En caso de que el LICITANTE no presente el racional creativo, no será susceptible de puntos.

| EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados<br>para la metodología del Diseño de la Estrategia<br>Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto<br>creativo de marca institucional               | 2.000 puntos |
|---|--------------|
| EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados<br>para la metodología del Diseño de la Estrategia<br>Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto<br>creativo de marca institucional                    | 1.000 puntos |
| EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la<br>metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y<br>presenta la propuesta de racional y concepto creativo<br>de marca institucional                       | 0.500 puntos |
| EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres<br>elementos indicados para la metodología del Diseño de<br>la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de<br>racional y concepto creativo de marca institucional | 0 puntos     |

Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3"

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 2.000 (dos puntos).

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 60 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. |                     |       |                  |       |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a     | Puntos convocatoria | 2.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| utilizar en la prestación del servicio       |                     |       |                  |       |

competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

| ÁREA   | NO. DE EVALUADORES/AS<br>ACREDITADOS/AS |
|--|---|
| Presidencia  | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Coordinación Nacional de Comunicación Social   | 1                                       |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                                  | 1                                       |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica                       | 1                                       |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación                               | 1                                       |
| Dirección de Difusión y Campañas Institucionales                                       | 1                                       |

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 de agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio | Puntos convocatoria | 2.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| utilizal ell la prestacion del servicio  |                     |       |                  |       |

| ÁREA   | PUNTUACIÓN ASIGNADA |
|--|---------------------|
| Presidencia  | 1.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.500               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000               |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.000               |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000               |
| Coordinación Nacional de Comunicación Social   | 1.000               |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                                  | 1.000               |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica                       | 0.500               |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación                               | 1.000               |
| Dirección de Difusión y Campañas Institucionales                                       | 0.000               |
| Puntuación asignada al subrubro  | 0.636               |

Derivado de que dentro del contenido de la proposición del licitante Divertising S.A de C.V. presentada el 21 de agosto de 2024 día del acto de presentación y Apertura de las Proposiciones, no se ubicó la presentación realizada para el Rubro 3 Propuesta de Trabajo la cual es requerida para su evaluación técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 inciso b) y 5.1 de la convocatoria, así como el Rubro 3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentaje, el Licitante NO es susceptible de asignación de puntos en el presente subrubro.

| Empresa licitante: Divertising,           |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.<br>Subsubrubro 3.1.2 Plan de | Puntos convocatoria | 9.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Trabajo                                   |                     |       |                  |       |

EL LICITANTE deberá presentar una PROPUESTA DE DESARROLLO DE CREATIVIDAD de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas que refleje la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas afromexicanas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y residentes en el extranjero), así como llamados a la acción para el racional y concepto creativo de marca institucional del siguiente tema:

a) Credencialización (Inscripción al padrón electoral, trámite realizado por la ciudadanía para solicitar por primera vez la credencial para votar)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. | Puntos convocatoria  | 9.000 | Puntos obtenidos  | 0.000 |
|--|----------------------|-------|-------------------|-------|
| Subsubrubro 3.1.2 Plan de<br>Trabajo         | r unios convocatoria | 7.000 | r unios obtenidos | 0.000 |

La propuesta deberá estar alineada al racional y concepto creativo de marca institucional presentado en el Subrubro 3.1.1 y contener los siguientes elementos, para ser susceptible de asignación de puntos en este Subrubro:

- Guion literario para spot de televisión (duración de 30 segundos)
- Guion para spot de radio (duración de 30 segundos)
- Diseño de inserción en revista
- Diseño para algún medio alternativo (espectaculares, bardas, carteleras, arte en transporte público, etcétera)
- Diseño de contenidos digitales que incluya formatos a producir diferenciados por cada una de las siguientes redes sociales: Facebook, X, Instagram.

Para ello se adjuntan el Apéndice 6 "Objetivos y públicos objetivo del tema de Inscripción al padrón electoral".

Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente:

| Presenta propuesta creativa que contiene todos los elementos solicitados: guion literario para spot de televisión, guion para spot de radio, diseño de inserción en revista, diseño para algún medio alternativo y diseño de estrategia de contenidos digitales | 1.000 punto |
|---|-------------|
| No presenta propuesta creativa con todos los elementos señalados  | 0 puntos    |

| La propuesta creativa se<br>encuentra alineada al racional<br>creativo presentados en el<br>Subrubro 3.1.1    | 2.000 puntos |
|---|--------------|
| La propuesta creativa no se<br>encuentra alineada al racional<br>creativo presentados en el<br>Subrubro 3.1.1 | 0 puntos     |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

|   | DICTAMEN DE EVALU  | IACIÓN TÉCNICA POR PUN'  | TOS Y PORCENTAJES |       |  |  |  |  |  |
|---|--|--|-------------------|-------|--|--|--|--|--|
| Empresa licitante: Divertising,<br>S.A. de C.V.<br>Subsubrubro 3.1.2 Plan de<br>Trabajo                                   | Puntos convocatoria  | 9.000  | Puntos obtenidos  | 0.000 |  |  |  |  |  |
|   | El racional y concepto creativo de marca institucional expone los retos del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana y atiende las áreas de oportunidad presentadas por EL LICITANTE en los numerales 1 y 3 del Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, de la presente Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. |  |                   |       |  |  |  |  |  |
|   |  | pone los retos y atiende las eas de oportunidad 2.000 p  | puntos            |       |  |  |  |  |  |
|   |  | expone los retos y no atiende<br>sáreas de oportunidad 0 pu  | ntos              |       |  |  |  |  |  |
| El racional y concepto creativo de r  | marca institucional es congruente cor  | n los principios rectores de la Instituc   | ción.             |       |  |  |  |  |  |
|   | rec  | congruente con los principios 2.000 pur ctores del INE   | ntos              |       |  |  |  |  |  |
|   |  | o es congruente con los<br>ncipios rectores del INE 0 pu   | ntos              |       |  |  |  |  |  |
| La propuesta creativa refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.      |  |  |                   |       |  |  |  |  |  |
|   | pa   | efleja la multiculturalidad del<br>ís y la inclusión de grupos en 2.000 p<br>uación de vulnerabilidad. | puntos            |       |  |  |  |  |  |
|   | pa   | refleja la multiculturalidad del<br>ís y la inclusión de grupos en 0 pu<br>uación de vulnerabilidad.   | ntos              |       |  |  |  |  |  |
| Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3". |  |  |                   |       |  |  |  |  |  |
| El total de puntos a otorgar en el Subr   | rubro no excederá de 9.000 (nueve punt   | 0\$).  |                   |       |  |  |  |  |  |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    | Duntos convecatorio | 0.000 | Duntas abtonidas | 0.000 |
| Subsubrubro 3.1.2 Plan de       | Puntos convocatoria | 9.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Trabajo                         |                     |       |                  |       |

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 60 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 de agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

| ÁREA   | Propuesta<br>creativa con<br>todos los<br>elementos | Propuesta<br>creativa<br>alineada al<br>racional<br>presentado | Expone retos y atiende áreas de oportunidad | Es congruente<br>con los<br>principios<br>rectores del<br>INE | Refleja<br>multiculturalidad | Puntuación<br>asignada |
|--|---|--|---|---|------------------------------|------------------------|
| Presidencia  | 1.000   | 2.000  | 2.000                                       | 2.000   | 2.000                        |                        |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral |   | 0.000  | 0.000                                       | 0.000   | 0.000                        |                        |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising,<br>S.A. de C.V.<br>Subsubrubro 3.1.2 Plan de<br>Trabajo      | s convocatoria |       | 9.000 | Pun   | tos obtenidos                      | 0.000 |
|--|----------------|-------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Consejera Electoral Integrante de<br>la Comisión de Capacitación y<br>Organización Electoral | 1.000          | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000                              |       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral       | 1.000          | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral       | 1.000          | 2.000 | 0.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral       | 1.000          | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000                              |       |
| Coordinación Nacional de<br>Comunicación Social  | 1.000          | 2.000 | 0.000 | 2.000 | 0.000                              |       |
| Dirección Ejecutiva del Registro<br>Federal de Electores                                     | 1.000          | 2.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000                              |       |
| Dirección Ejecutiva de<br>Capacitación Electoral y<br>Educación Cívica                       | 1.000          | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Unidad Técnica de Igualdad de<br>Género y No Discriminación                                  | 1.000          | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Dirección de Difusión y Campañas<br>Institucionales  | 0.000          | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000                              |       |
|  |                |       |       |       | Puntuación asignada<br>al subrubro | 4.818 |

Derivado de que dentro del contenido de la proposición del licitante Divertising S.A de C.V. presentada el 21 de agosto de 2024 día del acto de presentación y Apertura de las Proposiciones, no se ubicó la presentación realizada para el Rubro 3 Propuesta de Trabajo la cual es requerida para su evaluación técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 inciso b) y 5.1 de la convocatoria, así como el Rubro 3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentaje, el Licitante NO es susceptible de asignación de puntos en el presente subrubro.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    |                     |       |                  |       |
| Sub subrubro 3.1.3 Esquema              | Puntos convocatoria | 1.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| estructural de la organización de los   |                     |       |                  |       |
| recursos humanos                        |                     |       |                  |       |

El LICITANTE deberá presentar el ORGANIGRAMA del equipo de trabajo con el que se acredita el Subrubro 1.1.1, enumerando los puestos o cargos correspondientes con el nombre de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado.

| Acredita organigrama del equipo     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| de trabajo con el nombre de las     |             |
| personas que asignará y enumera     | 1.000 punto |
| los puestos o cargos, el cual debe  |             |
| coincidir con la propuesta técnica. |             |
| Acredita organigrama del equipo     |             |
| de trabajo sin el nombre de las     |             |
| personas que asignará o sin         | 0 puntos    |
| numeración de puestos o cargos      | ·           |
| o no presenta organigrama.          |             |

Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3".

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 1.000 (un punto).

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 60 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

| ÁREA   | NO. DE EVALUADORES/AS<br>ACREDITADOS/AS |
|--|---|
| Presidencia  | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | Puntos convocatoria  | 1.000 | Puni | tos obtenidos | 0.000 |  |
|--|--|-------|------|---------------|-------|--|
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral   |  |       |      |               |       |  |
| Coordinación Nacional de Comunicación Social   |  |       |      |               |       |  |
| Dirección Ejecutiva del Registro   | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores              |       |      |               |       |  |
| Dirección Ejecutiva de Capacit   | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 1 |       |      |               |       |  |
| Unidad Técnica de Igualdad de  | Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación           |       |      |               |       |  |
| Dirección de Difusión y Campa  | nãs Institucionales  |       |      |               | 1     |  |

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 de agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3

Para el caso del subrubro 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

| ÁREA   | PUNTUACIÓN ASIGNADA |
|--|---------------------|
| Presidencia  | 1.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000               |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000               |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000               |
| Coordinación Nacional de Comunicación Social   | 1.000               |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                                  | 1.000               |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica                       | 1.000               |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación                               | 1.000               |
| Dirección de Difusión y Campañas Institucionales                                       | 0.000               |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | Puntos convocatoria                   | 1.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |  |
|--|---------------------------------------|-------|------------------|-------|--|
|  | Puntuación asignada al subrubro 0.909 |       |                  |       |  |

Derivado de que dentro del contenido de la proposición del licitante Divertising S.A de C.V. presentada el 21 de agosto de 2024 día del acto de presentación y Apertura de las Proposiciones, no se ubicó la presentación realizada para el Rubro 3 Propuesta de Trabajo la cual es requerida para su evaluación técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 inciso b) y 5.1 de la convocatoria, así como el Rubro 3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentaje, el Licitante NO es susceptible de asignación de puntos en el presente subrubro.

#### RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

| Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos  Puntos convocatoria | 10.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|---|-------|------------------|-------|
|---|-------|------------------|-------|

Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.

No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.

El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:

El LICITANTE que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 7.000 puntos de los 10.000 establecidos.

Para obtener el 30% restante, se aplicará una regla de 3 para quien acredite el cumplimiento de mayor número de contratos.

El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de | Puntos convocatoria | 10.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| contratos  |                     |       |                  |       |

Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

| Documentación probatoria | Puntos a otorgar |
|--------------------------|------------------|
| 3 contratos              | 7.000 puntos     |
| 4 contratos              | 8.500 puntos     |
| 5 contratos              | 10.000 puntos    |

### Puntos máximos a otorgar 10.000 puntos

El INSTITUTO podrá verificar la veracidad de la información proporcionada.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante Divertising, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

#### CONTRATO UNO:

Presenta carta de servicio celebrado con Secretaría de Turismo del Estado de Durango visible en el folio 0000052.

- 1) NO Acredita, si bien la presente carta de servicio contiene como objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL RELANZAMIENTO DE LA MARCA DESTINO DURANGO UN MUNDO DE CINE, CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA CAMPAÑA QUE COMPRENDEN LOS FORMATOS DE CINE (DOCUMENTAL), SPOTS PARA PAUTA EN REDES SOCIALES Y CREACIÓN DE GUIONES PARA PAUTA EN RADIO, CREACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL STAND PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2024, la misma únicamente señala que prestara sus servicios desde febrero de 2024, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es **Secretaría de Turismo del Estado de Durango**.
- 2) NO Acredita, si bien la carta de servicio NO menciona Anexos, la misma no contiene periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 3) NO Acredita, si bien la carta de servicio presentada contiene firma visible del cliente, no contiene la firma del Licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación
- 4) NO Acredita, si bien el objeto de la carta de servicio es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de Estrategia de Comunicación para el relanzamiento de la Marca Destino Durango Un Mundo de Cine, Creación de materiales audiovisuales para la campaña que comprenden los formatos de cine (documental), spots para pauta en Redes Sociales y creación de guiones para pauta en radio, Creación, desarrollo y producción del Stand para el tianguis turístico 2024, la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 5) NO Acredita, si bien la presente carta de servicio si fue celebrada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising               |                     |       |                  |       |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.<br>Subrubro 4.1 Cumplimiento de | Puntos convocatoria | 10.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| contratos                                    |                     |       |                  |       |

- 6) Si bien presentó información y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000052, la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 7) NO acredita, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.

Este contrato **NO** se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.

#### CONTRATO DOS:

Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con Psicofarma, S.A. de C.V., visible del folio 0000056 al 0000068.

- 1) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital, el mismo únicamente señala "que el presente instrumento empezará a surtir efectos a partir de la firma del mismo" siendo el 22 de diciembre de 2021, sin señalar la fecha de conclusión ni periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es Psicofarma, S.A. de C.V.
- 2) NO Acredita, si bien el CONTRATO SI incluye los anexos que menciona, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 3) NO Acredita, si bien el CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000063, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del CONTRATO SI es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó **Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital**, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 5) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO SI fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 6) Si bien presentó información y datos del contacto del cliente visible en el folio 0000062, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 7) NO acredita, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.

Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.

#### CONTRATO TRES:

Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con Distribuidora Limbell, S.A. de C.V. visible del folio 0000069 al 0000079.

- 1) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70". La vigencia es del 05 de abril de 2021 al 05 de abril de 2022. La razón social es Distribuidora Limbell, S.A. de C.V., el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 2) NO Acredita, el CONTRATO NO incluye los anexos que menciona.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Divertising               |                     |       |                  |       |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.<br>Subrubro 4.1 Cumplimiento de | Puntos convocatoria | 10.00 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| contratos                                    |                     |       |                  |       |

- 3) NO Acredita, si bien el CONTRATO presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 0000078, el mismo no incluye los Anexos que menciona.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del CONTRATO es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó el Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70", el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 5) NO Acredita, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 6) Si bien presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000077, el mismo no contiene los Anexos que menciona.
- 7) NO acredita, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que no presenta los anexos que se mencionan.

Este contrato **NO** se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.

#### CONTRATO CUATRO:

Presenta PEDIDO/CONTRATO celebrado entre Historias creativas, S.A. de C.V. con Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo visible del folio 0000080 al 0000082.

- 1) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO contiene objeto: pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, la vigencia es del 15 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018. La razón social es **Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo**, el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 2) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO NO menciona Anexos, el mismo no el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 3) NO Acredita, si bien el PEDIDO/CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000082, el mismo no el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising. S.A. de C.V.
- 4) NO Acredita, si bien el objeto del PEDIDO/CONTRATO es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Voutube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, el mismo no es celebrado con Divertising, S.A. de C.V.
- 5) **NO Acredita**, el presente PEDIDO/CONTRATO NO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no es celebrado con Divertising, S.A. de C.V. 6) Si bien presentó información completa del PEDIDO/CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000082, el mismo no es celebrado con Divertising, S.A. de C.V.
- 7) NO acredita, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.

Este contrato **NO** se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

|   |   | DICTAINEN DE EVAL  | ACION ILCINICATION ON   | 103 I I ONGENIAJES   |   |  |  |
|---|---|--|---|--|---|--|--|
|   | Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos  | Puntos convocatoria  | 10.00   | Puntos obtenidos   | 0.000   |  |  |
|   | El licitante <b>NO acredita</b> el cumplimiento de contratos, lo anterior de conformidad con el PARRÁFO PRIMERO del subrubro 4.1 de la Tabla de Puntos y Porcentajes del NUMERAL 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024, misma que señala: "Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2" |  |   |  |   |  |  |
|   |   | Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos |   |  |   |  |  |
|   |   | CUMPLIMIENTO DE<br>CONTRATOS                               | Divertising, S.A. de C.V.   | Estilo y Más, S.A. de C.V.                                     |   |  |  |
|   |   | Número de cumplimiento de contratos acreditados            | 0 (CERO)<br>Ningún contrato acreditado                              | 5 (CINCO) Contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO |   |  |  |
|   |   | F) de la Convocatoria: "Las proposi                        | iciones deberán realizarse en estricto ap                           |  | asignan puntos (0.000 puntos). Lo anterior, el INSTITUTO en la presente convocatoria, |  |  |
|   | Total de puntos y porcentajes asignad   |  |   |  | 7.800 puntos  |  |  |
| ļ | Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente  45.000 puntos  Servidores Públicos que realizaron la evaluación  |  |   |  |   |  |  |
|   | Elaboró y revisó:   |  | Elaboró y revisó:   |  | Avaló:  |  |  |
|   | Lcda. Diana Elisa Rivera García<br>Subdirectora de Campañas Institucionales   |  | Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado<br>Subdirector de Estrategia Digital |  | dra Olivia Barraza León<br>ión y Campañas Institucionales                             |  |  |

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781986 HASH:

8D64696161E47F24C0D3ED6DA9C2F89B882AD1A049B758 7D20AE6301E61DBC27

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781986 HASH: RBD64696161E47F24C0D3ED6DA9C2F89B882AD1A049B758 7D20AE6301E61DBC27 FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781986 HASH: 8D64696161E47F24C0D3ED6DA9C2F89B882AD1A049B758 7D20AE6301E61DBC27



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

| Empresa licitante: Estilo y Más,                        |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.  |                     |       |                  |       |
| P   | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados |                     |       |                  |       |

El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el CURRICULUM VITAE (en lo sucesivo CV) de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del Representante Legal.

La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7. "Consideraciones para la presentación de oferta técnica", del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:

- Nombre de la personal
- Estudios realizados
- Experiencia profesional, relacionada con la ejecución para la función a desarrollar que incluya el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado
- Indicar tiempo de experiencia, en la que cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos al no tener certeza de los meses que se sumarán.

El postulante deberá acreditar su experiencia a través de:

- Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o,
- Copia de contrato de servicios o,
- Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y
- Proporcionar en cada CV, información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico.

El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos proporcionados, en el CV de cada figura integrante del equipo de trabajo.

Adicional, cada postulante deberá acompañar a su CV, carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político. Apéndice1 "Carta Bajo Protesta de Decir Verdad"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.           | Duntos conventorio  | 6.500 | Duntos obtonidos | 4.425 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados | Puntos convocatoria | 0.300 | Puntos obtenidos | 6.435 |

El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:

- 1 Administrador/a del proyecto
- 1 Director/a creativo/a
- 1 Director/a de arte
- 1 Copywriter / Redactor/a
- 2 Creativos/as Senior
- 1 Diseñador/a multimedia Senior
- 2 Diseñadores/as gráficos/as junior
- 1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación

Cada integrante del equipo de trabajo deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses computada hasta la fecha de entrega de propuestas, para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el presente Subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos. El límite máximo de meses que se considerará para acreditar experiencia será de hasta 60 (sesenta) meses.

La puntuación máxima de cada integrante del equipo de trabajó será de **0.650**, con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de **70** % a los perfiles que cumplan con 12 meses.

| Experiencia en meses | Puntos a otorgar |
|----------------------|------------------|
| 12                   | 0.455            |
| 48                   | 0.600            |
| 60                   | 0.650            |

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.

El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 6.500 (seis punto quinientos puntos).

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante SÍ es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa SÍ cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, |                     |       |                  |       |
|----------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                     |                     |       |                  |       |
|                                  | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia  |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados          |                     |       |                  |       |

#### ADMINISTRADOR/A DEL PROYECTO

A) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Administrador/a del Proyecto, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de recomendación de prestación de servicios, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y Más SA de CV. avalan rol de Project Manager en un periodo del 01 de marzo de 2023 al 21 de agosto de 2024
- Teléfono y datos de contacto que validan los datos proporcionados de Bansefi avalan rol de Colaboración con asesora del Director general en un periodo del 01 de marzo de 2017 al 30 de noviembre de 2018
- Carta de recomendación y Teléfono de contacto de prestación de servicios con la empresa CONDUSEF S.A de C.V. vigencia de 17 meses a partir del 01 de junio de 2015 al 30 de noviembre de 2016.
- Carta de recomendación y Teléfono de contacto de prestación de servicios con la empresa CONDUSEF S.A de C.V. vigencia de 11 meses a partir del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del 132 a 136, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 60 meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.650 puntos.

#### DIRECTOR/A CREATIVO/A

B) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a Creativo/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, |                     |       |                  |       |
|----------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                     |                     |       |                  |       |
|                                  | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia  |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados          |                     |       |                  |       |

empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

• Carta de recomendación de prestación de servicios, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y Más SA de CV. – avalan rol de Director/a Crativo/a en un periodo del 01 de febrero de 2010 al 21 de agosto de 2024.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del 137 a 140, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 60 meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.650 puntos.

#### DIRECTOR/A DE ARTE

C) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a de Arte, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de recomendación de prestación de servicios, con la empresa de Estilo y Más SA de CV. avalan rol de Director/a de Arte en un periodo del 18 de octubre de 2016 al 21 de agosto de 2024.
- Carta de Recomendación de prestación de servicios con la empresa Cuarto Creativo S.A de C.V. vigencia de 27 meses a partir del 15 de enero de 2014 al 14 de mayo de 2016.
- Carta de Recomendación de prestación de servicios con la empresa Titan México S.A de C.V. vigencia de 15 meses a partir del 21 de marzo de 2012 al 21 de junio de 2013.
- Carta de Recomendación de prestación de servicios con la empresa R GROUP S.A de C.V. vigencia de 22 meses a partir del 25 de enero de 2010 al 25 de noviembre de 2011.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.           | Puntos convocatoria  | 6.500 | Puntos obtenidos  | 6.435 |
|---|----------------------|-------|-------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados | i antos convocatoria |       | i antos obtenidos | 5.155 |

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del **141 a 145**, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar **60** meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que **se asignan 0.650 puntos**.

#### COPYWRITER / REDACTOR/A

D) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura Copywriter / Redactor/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de Recomendación, Teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y más S.A de C.V. avalan rol de Redactor en un periodo del 01 de agosto de 2021 al 21 de agosto de 2024
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Cursos Online Alejandría: Saber para todos vigencia de 05 meses avalan rol de Creador de contendidos y corrección de estilo en un periodo del 01 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de prestación de servicios con la Revista Digital Académica Nigromante vigencia de 11 meses avalan rol de Creador de contendidos y corrección de estilo en un periodo del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del **161 a 164** el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar **52** meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan **0.624 puntos**.

#### 2 CREATIVOS/AS SENIOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, |                     |       |                  |       |
|----------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                     |                     |       |                  |       |
|                                  | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia  |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados          |                     |       |                  |       |

E) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Creativo/a Senior 1, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de Recomendación y contacto de prestación de servicios con la empresa de Futvox Club Sport & Entertainment avalan rol de Creativo senior un periodo del 01 de julio de 2021 al 31 de julio de 2024.
- Carta de Recomendación y contacto de prestación de servicios con la empresa Tugeder Group avalan rol de Creadora de Contenido Sr., a partir del 01 de junio de 2019 a 30 de junio de 2021.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del 146 a 149, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 60 meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.650 puntos.

F) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Creativo/a Senior 1, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de Recomendación y contacto de prestación de servicios con la empresa GDC Desarrollos avalan rol de Creativo senior en un periodo del 01 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2024.
- Carta de Recomendación y contacto de prestación de servicios con la empresa Proyecta Industrial avalan rol de Creativo senior en un periodo del 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa<br>S.A. de C | licitante: Estilo y Más,<br>.V.          | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
|----------------------|--|---------------------|-------|------------------|-------|
|                      | rubro 1.1.1. Experiencia os relacionados |                     |       |                  |       |

- Carta de Recomendación y contacto de prestación de servicios con la empresa Everest Wines & Spirits avalan rol de Creativo senior en un periodo del 11 de agosto de 2022 al 11 de noviembre de 2022.
- Carta de Recomendación, contacto y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa Promarketing Consultoría avalan rol de Creativo senior en un periodo del 01 de febrero de 2019 al 31 de octubre de 2021.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del **150 a 155**, el postulante **NO** acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar **48** meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que **se asignan 0.611 puntos**.

#### DISEÑADOR/A MULTIMEDIA SENIOR

G) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a Multimedia Senior 1, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y más S.A de C.V. avalan rol de Diseñador multimedia en un periodo del 01 de agosto de 2019 al 21 de agosto de 2024.
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa Agencia Siete grados vigencia de 5 meses a partir del 01 enero de 2018 al 31 de agosto de 2018.
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa Dish México vigencia de 31 meses a partir del 01 de junio de 2015 al 31 de enero de 2018.
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa MVS Televisión- vigencia de 86 meses a partir del 01 de marzo de 2008 al 31 de mayo de 2015.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, |                     |       |                  |       |
|----------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                     |                     |       |                  |       |
|                                  | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia  |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados          |                     |       |                  |       |

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del 156 a 160, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 60 meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.650 puntos.

### 2 DISEÑADORES/AS GRÁFICOS/AS JUNIOR

H) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/ar Gráfico/a jr.1, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y más S.A de C.V. avalan rol de Diseñador Gráfico en un periodo del 01 de noviembre de 2021 al 21 de agosto de 2024.
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Delegación Miguel Hidalgo vigencia de 16 meses avalan rol de Jefe de Unidad departamental de imagen institucional en un periodo del 01 de mayo de 2017 al 30 de septiembre de 2018.
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de TBWA/ChiatDay/México vigencia de 45 meses avalan rol de Director de Arte en un periodo del 01 julio de 2013 al 30 de abril de 2017.
- Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Delegación Miguel Hidalgo vigencia de 16 meses avalan rol de Subdirector de comunicación en un periodo del 01 de junio 2011 al 31 de octubre de 2012.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
|   | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia               |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados                       |                     |       |                  |       |

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del 165 al 171, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 60 meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.650 puntos.

l) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de **Diseñador/ar Gráfico/a jr.2**, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y más S.A de C.V. avalan rol de Diseñador Gráfico en un periodo del 01 de febrero de 2022 al 21 de agosto de 2024.
- Carta de Recomendación y teléfono de prestación de servicios con la empresa GECCO CORP avalan rol de UX & Digital Designer vigencia de 52 meses a partir del 01 de octubre 2017 al 01 de febrero de 2022.
- Carta de Recomendación y teléfono de prestación de servicios con la empresa NOMAD Estudio avalan rol de Diseñadora gráfica vigencia de 5 meses a partir del 01 abril de 2017 al 25 de septiembre de 2017.
- Carta de Recomendación y teléfono) de prestación de servicios con la empresa Kreative.Co avalan rol de Diseñadora UX &UI vigencia de 23 meses a partir del 01 de abril 2015 al 25 de marzo de 2017.
- Teléfono de contactos que validan los datos proporcionados de Grupo DAVSA avalan rol de Coordinadora de diseño gráfico en un periodo del 01 de junio de 2012 al 30 de septiembre de 2014
- Correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Stereosonique avalan rol de Content Marketing y Diseñadora gráfica en un periodo del 01 de abril de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
|   | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
| Sub subrubro 1.1.1. Experiencia               |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados                       |                     |       |                  |       |

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del 172 al 179, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 60 meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.650 puntos.

#### DISEÑADOR/A MULTIMEDIA CON ESPECIALIDAD EN ANIMACIÓN

J) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a Multimedia con Especialidad en Animación, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- Carta de recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y más S.A de C.V. avalan rol de Diseñador multimedia en un periodo del 01 de abril de 2021 al 21 de agosto de 2024.
- Carta de Recomendación y teléfono de prestación de servicios con la empresa Sensei Media Agency avalan rol de Motion Graphics vigencia de 25 meses a partir del 01 de febrero 2019 al 31 de marzo de 2021.
- Carta de Recomendación y teléfono de prestación de servicios con la empresa INOCEAN Worldwide Mexico avalan rol de Motion Graphics vigencia de 4 meses a partir del 01 de septiembre 2018 al 31 de enero de 2019.
- Carta de Recomendación y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa INTER VIRTUS avalan rol de Archviz vigencia de 32 meses a partir del 01 abril de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del **180 al 184**, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar **60** meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan **0.650 puntos**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia | Puntos convocatoria | 6.500 | Puntos obtenidos | 6.435 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
|   |                     |       |                  |       |
| en asuntos relacionados   |                     |       |                  |       |

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante Estilo y más S.A. DE C.V. acredita la experiencia mínima requerida para las figuras de A) Administrador/a del proyecto,
 B) Director/a creativo/a, C) Director/a de arte, D) Copywriter / Redactor/a, E) Creativo/a Senior 1, F) Creativo/a Senior 2, G) Diseñador/a multimedia Senior, H) Diseñador/a gráfico/a junior 1, I) Diseñador/a gráfico/a junior 2, J) Diseñador/a multimedia con especialidad en animación, se le asignan 6.435 puntos, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.              |                     | 7.500 | Puntos obtenidos | 5.250 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos | 5.250 |

El LICITANTE deberá presentar PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, dichas campañas deberán haber sido ejecutadas a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la presentación del PORTAFOLIO DE TRABAJO deberá realizarse en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica y que debe mantener vigencia de manera permanente o en un dispositivo de almacenamiento USB, los archivos deben permanecer inalterados. El LICITANTE deberá considerar lo señalado en el Numeral 7. Consideraciones para la presentación de la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

En caso de que el Licitante presente más de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, sólo se considerarán las 6 (seis) primeras, para lo cual se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.

Dichas campañas acreditarán la habilidad y competencias del Licitante en servicios similares a la naturaleza de la contratación. Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

De las campañas presentadas, por lo menos 3 (tres) deberán ser para diferentes clientes ((Institución, empresa, marca)), y al menos 1 (uno) deben estar relacionadas con temáticas sociales, es decir, que no sean de tipo comercial o propagandístico, a fin de demostrar que el Licitante tiene el conocimiento y la experiencia necesaria para diseñar creatividades para materiales que aborden temáticas sociales.

No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo  Puntos convocatoria 7.500  Puntos obtenidos 5. | os obtenidos 5.250 |
|--|--------------------|
|--|--------------------|

El Portafolio de Trabajo deberá contener las piezas de comunicación por cada campaña que se haya desarrollado y expuesto al público en diferentes plataformas de difusión: radio, tv, impresos, medios alternativos y/o plataformas digitales.

Se otorgarán 7.500 (siete punto quinientos) puntos al Licitante que presente el mayor número de campañas relacionadas con temáticas sociales, definiéndolas como aquellas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, el medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que NO sean campañas comerciales (que promocionen venta de algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).

El Licitante que acredite tres campañas con temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 5.250 puntos de los 7.500 puntos establecidos.

| Número de campañas<br>que cumplen | Puntaje      |
|-----------------------------------|--------------|
| 0                                 | 0 puntos     |
| 3                                 | 5.250 puntos |
| 6                                 | 7.500 puntos |

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 4 y 5 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.

Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 2 "Formato de información de Portafolio de Trabajo", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción (mes y año), así como señalar si se trata de temática social. Se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

En caso de que algún Licitante presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

Los datos de contacto servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la prestación del servicio.

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 7.500 (siete punto quinientos) puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| o habilidad en el trabajo |
|---------------------------|
|---------------------------|

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. SI es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante SI cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

SI Acredita, el licitante presenta Portafolio de Trabajo que contiene 06 (seis) campañas publicitarias de 03 (tres) clientes distintos, de las piezas de comunicación presentadas 03 (tres) abordan temática social las cuales fueron producidas a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas El Portafolio de Trabajo se encuentra en el dispositivo de almacenamiento USB.

Asimismo, al menos una de las campañas publicitarias presentadas corresponde a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" y adjunta información del Portafolio de Trabajo visible en el archivo en los folios 185, 186, 187, 188, 189 y 190, observándose lo siguiente:

- 1) Campaña Publicitaria 1 "Campaña Social Caracol de plata" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.
- 1.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 1.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.

Nombre del cliente: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: Campaña de Posicionamiento sobre ¿Qué es el Caracol Plata?.

Fecha de producción: Marzo 2024

Datos de contacto que incluyan: Representante Legal Carolina Mendoza Muñoz 55-25-60-8775

- 1.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 1.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que trata de concientizar a la sociedad y buscar soluciones a problemas sociales,
- 1.5) Presentó contrato de servicios celebrado entre NEWLINK COMUNICACIONES ESTRATEGICAS S.A. DE C.V. y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. el 05 de marzo de 2024 en el folio 456 al 459.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.

- 2) Campaña Publicitaria 2 "Campaña Social Vida Independiente" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.
- 2.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 2.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.:

Nombre del cliente: CEN PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: Campaña Social Vida Independiente

Fecha de producción: Marzo 2024

Datos de contacto que incluyan: Jorge Iván Rocha Araujo 55-39-93-47-51



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. |                     |       |                    |       |
|--|---------------------|-------|--------------------|-------|
| 3.A. ue C.V.                                 | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos   | 5.250 |
| Sub subrubro 1.1.2. Competencia              | Fullos convocatoria | 7.500 | r unitos obtenidos | 5.250 |
| o habilidad en el trabajo                    |                     |       |                    |       |

- 2.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 2.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que trata de motivar a las personas que usan silla de ruedas a seguir con sus proyectos de vida.
- 2.5) Presento contrato de servicios celebrado entre CEN PUBLICIDAD S.A. DE C.V. y ESTILO Y MÁS el 21 de marzo de 2024 en el folio 489 al 492.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.

- 3) Campaña Publicitaria 3 "Campaña Social 10 años del Dr. Vagon/Fundación Grupo México" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.
- 3.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 3.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.:

Nombre del cliente: Grupo México Servicios S.A. DE C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: Campaña Social 10 años del Dr. Vagón/Fundación Grupo México

Fecha de producción: Febrero 2024

Datos de contacto que incluyan: Leonardo Alfonso Hernández Fuentes 55-12-94-13-13

- 3.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 3.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que trata de brindar servicios médicos gratuitos a las personas que viven en zonas rurales
- 3.5) Presenta factura emitida por Estilo y Más a Grupo México Servicios en folio 460 al 470.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.

- 4) Campaña Publicitaria 4 "Lanzamiento JobLab (aplicación de búsqueda de trabajo)" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.
- 4.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión,
- 4.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria:

Nombre del cliente: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: Lanzamiento JobLab (aplicación de búsqueda de trabajo)

Fecha de producción: Mayo de 2022

Datos de contacto que incluyan: Nombre y/o cargo: Representante Legal Carolina Mendoza Muñoz, Teléfono y/o Correo electrónico: 5525608775

- 4.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 4.4) La campaña publicitaria NO aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar el uso de una aplicación móvil.
- 4.5) Presentó carta de satisfacción emitida por COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V. en el folio 600.

Esta campaña publicitaria **NO** será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al **NO** abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.

5) Campaña Publicitaria 5 "Rappi, Campaña de reclutamiento de repartidores" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. |                     |       |                  |       |
|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub subrubro 1.1.2. Competencia              | Puntos convocatoria | 7.500 | Puntos obtenidos | 5.250 |
| o habilidad en el trabajo                    |                     |       |                  |       |

- 5.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 5.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.

Nombre del cliente: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: Rappi. Campaña de reclutamiento de repartidores

Fecha de producción: Junio 2021

Datos de contacto que incluyan: Representante Legal Carolina Mendoza Muñoz 55-25-60-8775

- 5.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5.4) La campaña publicitaria **NO** aborda temática social, toda vez que aborda una campaña de reclutamiento.
- 5.5) Presentó carta de satisfacción emitida por COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V. a ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. en el folio 599.

Esta campaña publicitaria **NO** será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al **NO** abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.

- 6) Campaña Publicitaria 6 "T-FAL Campaña de posicionamiento" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.
- 6.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
- 6.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.:

Nombre del cliente: CEN PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

Nombre de la campaña y/o proyecto: T-FAL Campaña de posicionamiento

Fecha de producción: Junio 2020

Datos de contacto que incluyan: Jorge Iván Rocha Araujo 55-39-93-47-51

- 6.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6.4) La campaña publicitaria NO aborda temática social, toda vez que aborda una campaña comercial para promocionar la venta de un producto.
- 6.5) Presentó carta de satisfacción emitida por CEN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V en el folio 597.

Esta campaña publicitaria **NO** será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al **NO** abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.

| CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE<br>LA AGENCIA CREATIVA EN<br>PORTAFOLIO DE TRABAJO                         | Estilo y Más S.A. de C.V.                    | Divertising, S.A. de C.V.                    |
|--|--|--|
| Número de campañas publicitarias, producidas a partir del 01 de enero del 2019, que aborden temática | 3 (tres) campañas publicitarias acreditadas. | 3 (tres) campañas publicitarias acreditadas. |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más<br>S.A. de C.V.<br>Sub subrubro 1.1.2. Competencia<br>o habilidad en el trabajo | Puntos convocatoria             | 7.500   | Puntos obtenidos   | 5.250 |
|---|---------------------------------|---|--|-------|
|   | social que sean para diferentes | Campaña 1 Comunicaciones  | Campaña 1 Secretaria de  |       |
|   | clientes:                       | estratégicas Newlink S.A. de C.V.<br>Caracol de plata. Promoción de | Turismo del Estado de Durango,<br>Un Mundo de Cine, Marca Ciudad |       |
|   |                                 | valores.  | Campaña 2 Psicofarma SA de                                       |       |
|   |                                 | Campaña 2 CEN Publicidad. Vida                                      | CV, Aurora, Salud Mental   |       |
|   |                                 | independiente. Personas con   | Campaña 3 Ideas Creativas SA                                     |       |
|   |                                 | discapacidad.   | De CV, Hidalgo Mágico, Turismo                                   |       |
|   |                                 | Campaña 3 Grupo México  |  |       |
|   |                                 | Servicios S.A. de C.V. 10 años del                                  |  |       |
|   |                                 | dr. Vagón. Causas sociales.   |  |       |

- El Licitante presenta Portafolio de trabajo con 6 campañas publicitarias y de 3 diferentes clientes.
- De las 6 campañas publicitarias presentadas, por lo menos 1 (una) corresponde a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".
- La ejecución de las campañas publicitarias fue realizada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas
- El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico,
- El Licitante acredita 3 campañas publicitarias que abordan temática social de 3 diferentes clientes: 1) Comunicaciones estratégicas Newlink S.A. de C.V., Promoción de valores; 2) CEN publicidad S.A. de C.V., personas con discapacidad; 3) Grupo México Servicios S.A. de C.V, Causas sociales.

Por lo anterior, toda vez que el licitante Estilo y más, S.A. de C.V., acredita tres campañas publicitarias que tratan de temática social y que por lo menos una corresponde a contratos presentados por el Licitante en el subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", se le 5.250 puntos, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

#### Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

| Empresa licitante: XXXXXXX<br>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de<br>herramientas relacionadas con<br>los servicios | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.100 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
|---|---------------------|-------|------------------|-------|

El Licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el diseño de creatividades para plataformas digitales, para lo cual deberá presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA, que se hayan producido a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, en los que se indiquen los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.

Los casos presentados deberán haber sido desarrollados para 2 (dos) diferentes clientes y al menos 1 (una) deberá tratar temática social. Se considera temática social aquellas campañas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que no sean campañas comerciales (que promocionen para venta algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).

Se deberá especificar el nombre de la campaña y/o proyecto, cliente (Institución, Empresa, Marca), vínculos de consulta de los contenidos difundidos, información de contacto del cliente (nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico) y fecha de difusión y/o publicación (mes y año).

Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos uno de los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA que presente corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

El LICITANTE que acredite al menos una campaña digital, en el que al menos una trate de temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 2.100 puntos de los 3.000 puntos establecidos.

| Número de campañas<br>que cumplen con al menos<br>una con temática social | Puntaje      |
|---|--------------|
| 0   | 0 puntos     |
| 1   | 2.100 puntos |
| 2   | 2.550 puntos |
| 3   | 3.000 puntos |

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: XXXXXXX    |                       |       |                   |       |
|-------------------------------|-----------------------|-------|-------------------|-------|
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de | Puntos convocatoria   | 3.000 | Puntos obtenidos  | 2.100 |
| herramientas relacionadas con | T diffes convocatoria | 0.000 | T diffes obtoined | 2.100 |
| los servicios                 |                       |       |                   |       |

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 2 y 3 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.

Preferentemente, EL LICITANTE deberá requisitar el formato del Apéndice 3 "Formato de información de campañas digitales", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, y por lo menos en una de las campañas digitales deberá especificar el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la campaña digital, objetivos de comunicación, público objetivo, canales digitales (redes sociales y/o medios digitales), formatos de contenidos utilizados, resultados obtenidos, fecha de difusión y/o publicación (mes y año), señalar si se trata de temática social, vínculos de consulta de los contenidos difundidos y datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico, para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

En caso de que algún Licitante presente los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA en un formato distinto al proporcionado no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

Los datos de contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.

El total máximo de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 3.000 (tres puntos).

No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante Estilo y Más S.A. de C.V. es susceptible de asignación de puntos, ya que cumple con los requerimientos solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

- Acredita, el licitante presenta la ejecución de 3 CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA de 3 clientes distintos, de las campañas digitales
  presentadas 1 aborda temática social, la cual fue producida a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas. En la campaña digital que aborda temática
  social se presenta documento con los que se comprueba la prestación de servicios similares. Asimismo, adjunta información de los casos de ejecución de campañas digitales visibles
  en el folio 403 al 404, observándose lo siguiente:
- 1) Ejecución de campaña digital 1 "LANZAMIENTO DE ESCUELA EN LÍNEA DE DIPLOMADOS Y CERTIFICACIONES" visible del folio 192 al 260



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: XXXXXXX                                  |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.100 |
| los servicios   |                     |       |                  |       |

- 1.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, posicionamiento y captación de clientes potenciales, así mismo se desarrolla el objetivo y lo incorpora en el dispositivo USB.
- 1.2) Presentó Público objetivo: Sí, estudiantes, empresarios, negocios, finanzas, marketing, developer, RRHH; 25 a 50 años.
- 1.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook e Instagram Ads y LinkedIn.
- 1.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, estáticos, reel, GIF, stories y carruseles.
- 1.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se identifica el "Reporte CEDA 2023" del folio 242 al 260.
- 1.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "LANZAMIENTO DE ESCUELA EN LÍNEA DE DIPLOMADOS Y CERTIFICACIONES"

Nombre del cliente: "CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALÍTICA S.C"

Fecha de Difusión y/o Publicación: Agosto del 2020 a diciembre del 2023.

Datos de contacto que incluyan: Nicole de la Torre Albrad 44-2131-9592.

- 1.7) La ejecución de la campaña digital fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 1.8) La ejecución de la campaña digital NO aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar la venta de servicios.
- 1.9) Presento CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE CENTRO ESPÉCIALIZADO EN DATA Y ANALÍTICA, SOCIEDAD CIVIL y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. el 20 de agosto de 2020 del folio 477 a 482.

Esta campaña digital NO será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios, al NO abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA.

- 2) Ejecución de campaña digital 2 "DR. VAGÓN, 10 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS DE SALUD SIN COSTO CON LA MÁS ALTA CALIDAD A COMUNIDADES NECESITADAS" del folio 261 al 300.
- 2.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, posicionamiento y presentación de iniciativas sociales, así mismo se desarrolla el objetivo en los folios 262 y 263.
- 2.2) Presentó Público objetivo: Sí, público general, y se describen públicos objetivo de los pilares de contenido en los folios 273, 276, 279, 281, 288, 289, 290 y 291.
- 2.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram, Tiktok y LinkedIn.
- 2.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, estáticos, reel, GIF, stories y carruseles.
- 2.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se identifica el "Reporte Global" contenido en la USB.
- 2.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "DR. VAGÓN, 10 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS DE SALUD SIN COSTO CON LA MÁS ALTA CALIDAD A COMUNIDADES NECESITADAS"

Nombre del cliente: "GRUPO MÉXICO SERVICIOS S.A. DE C.V"

Fecha de Difusión y/o Publicación: Febrero del 2024.

Datos de contacto que incluyan: Leonardo Alfonso Hernández Fuentes (55-1294-1313)

- 2.7) La ejecución de la campaña digital fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 2.8) La ejecución de la campaña digital aborda temática social, al tratarse de temas relacionados a causas sociales y labores de una fundación.
- 1.9) Presento CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V. y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. de fecha 20 de febrero de 2024 del folio 461 a 470.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| los sorvicios | Empresa licitante: XXXXXXX<br>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de<br>herramientas relacionadas con | Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.100 |
|---------------|--|---------------------|-------|------------------|-------|
| IUN NELVICIUN | los servicios  |                     |       |                  |       |

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.

- 2) Eiecución de campaña digital 3 "LANZAMIENTO DE NUEVA BEBIDA DE COLA MEXICOLA" del folio 302 al 401
- 2.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, posicionamiento y captación de clientes potenciales, así mismo se desarrolla el objetivo general y específicos contenidos en USB.
- 2.2) Presentó Público objetivo: Sí, público en general, usuarios de RRSS, posibles beneficiarios y posibles donantes de recursos descrito en el folio 403.
- 2.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook e Instagram Ads, Google Ads, Youtube y Tiktok.
- 2.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, estáticos, reel, GIF y stories.
- 2.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se identifica el "Informe global" e "Informe global Pauta" del folio 302 al 315, así como "Informe global Contenido Orgánico" del folio 316 al 320.
- 2.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:

Nombre de la campaña y/o proyecto: "LANZAMIENTO DE NUEVA BEBIDA DE COLA MEXICOLA"

Nombre del cliente: Sociedad cooperativa trabajadores de Pascual S.C.L

Fecha de Difusión y/o Publicación: Mayo del 2021 a Julio del 2021.

Datos de contacto: Carlos Pérez Chavolla (55) 51320830

- 2.7) La ejecución de la campaña digital fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 2.8) La ejecución de la campaña digital NO aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar la venta de un producto.
- 2.9) Presentó CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES PASCUAL S.C.L. y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. el 15 de julio de 2021 del folio 471 a 476.

Esta campaña digital NO será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios, al NO abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA.

- El Licitante presenta 3 casos de ejecución de campañas digitales desde su estrategia.
- De los 3 casos presentados de ejecución de campañas digitales desde su estrategia, 3 corresponden a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".
- La producción de las campañas digitales fue realizada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas
- El Licitante incluye información de los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.
- El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico,
- El Licitante acredita 1 campaña digital que aborda temática social: 1), GRUPO MÉXICO SERVICIOS S.A. DE C.V, CAMPAÑA FUNDACIÓN GRUPO MÉXICO RRSS, Causas sociales



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: XXXXXXX Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios  Puntos convocatoria | 3.000 | Puntos obtenidos | 2.100 |
|---|-------|------------------|-------|
|---|-------|------------------|-------|

Por lo anterior, toda vez que el licitante Estilo y Más S.A. de C.V. acredita un CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA que trata de temática social y que corresponde a uno de los contratos presentados por el Licitante en el subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", se le asignan 2.100 puntos, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.      | Puntos convocatoria | 6.000 | Puntos obtenidos  | 6.000 |
|---|---------------------|-------|-------------------|-------|
| Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos |                     | 0.000 | r unios obtenidos | 0.000 |

El Licitante deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.

Se entiende por monto total de su oferta al monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica conforme a las cantidades de referencia; dichas cantidades no implican un compromiso para el Instituto solo se utilizarán para efectos de evaluación.

Para demostrar la capacidad económica, el Licitante deberá presentar las declaraciones fiscales anuales del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023.

Asimismo, deberá presentar el estado financiero correspondiente al mismo ejercicio que se presenta la declaración anual. Si el Licitante opta o está obligado a dictaminar el estado financiero en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, estos documentos deberán presentarse dictaminados. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

El LICITANTE que acredite al menos ingresos anuales del 5% de su oferta económica, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.200 puntos de los 6.000 puntos establecidos.

| % acreditado | Puntaje      |  |  |
|--------------|--------------|--|--|
| 0            | 0 puntos     |  |  |
| 5%           | 4.200 puntos |  |  |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos | Puntos convoc | atoria |    | 6.000        | Puntos obtenidos | 6.000 |
|---|---------------|--------|----|--------------|------------------|-------|
|   |               | 10     | 0% | 6.000 puntos |                  |       |

En caso de que dos o más Licitante acrediten el mismo porcentaje, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten ingresos anuales mayores al 5% y hasta 10%. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 6.000 (seis) puntos.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Conforme al resultado del análisis realizado por la Dirección de Recursos Financieros, se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Estilo y Más S.A. de C.V. Sí es susceptible de asignación de puntos ya que cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

- a) Acredita, presenta la declaración fiscal anual del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital: Ejercicio 2023 visible en archivo "Estilo y Mas SA de CV-Técnica.pdf", folio 406 a 434 en donde se demuestra que sus ingresos anuales son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica.
- b) Acredita, presenta la última declaración fiscal mensual provisional a que este obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato al presente procedimiento), visible en el archivo "Estilo y Mas SA de CV-Técnica.pdf", folio 436 a 444-V.
- c) Acredita, presenta el estado financiero correspondiente al ejercicio que presenta la declaración anual del 2023, visible en el archivo "Estilo y Mas SA de CV-Técnica.pdf", folio 446 a 447

Al ser Estilo y Más S.A. de C.V., el único licitante que demuestran que sus ingresos son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica, se le otorga a este Licitante 6.000 puntos para el presente subrubro.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| C.V.                                    | Duntas convecatoria | 0.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| Subrubro 1.3 Participación de personas  | Puntos convocatoria | 0.500 | Puntos obtenidos | 0.000 |
| en situación de discapacidad            |                     |       |                  |       |

El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.

|   | Cuenta con personal en situación de discapacidad | 0.500 puntos |
|---|--|--------------|
| ſ | No cuenta con personal en situación de           | 0.00 puntos  |
| ١ | discapacidad                                     |              |

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.500 (punto quinientos puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante Estilo y Más, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

a) NO Acredita, el Licitante NO presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.

Por lo que se le otorgan 0.000 puntos para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  |       |                  |       |
|---|-------|------------------|-------|
| Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado | 0.250 | Puntos obtenidos | 0.000 |

Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, computados hasta la fecha de entrega de propuestas.

| Acredita Participación MIPYMES | 0.250 puntos |
|--------------------------------|--------------|
| No acredita                    | 0.000 puntos |

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta puntos).

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante Estilo y Más, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

a) **NO Acredita**. El licitante **NO** presenta escrito en donde manifieste que se estratifica como micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.

Por lo anterior, el Licitante NO presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Por lo que **se le otorgan 0.000 puntos** para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.                  | Puntos convocatoria                     | 0.250                      |                       | Puntos obtenidos              | 0.000                               |
|---|---|----------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Rubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género         |   |                            |                       |                               |                                     |
| Se otorgarán puntos a las empresas que hayar para tal efecto. | n aplicado políticas y prácticas de igu | ialdad de género, conforme | a la certificación co | rrespondiente emitida por las | autoridades y organismos facultados |
|   | Acredita políticas de género            | s y prácticas de igualdad  | 0.250 puntos          |                               |                                     |

0.000 puntos

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta) puntos.

No acredita

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el licitante Estilo y Más, S.A. de C.V., No es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

a) NO Acredita. El licitante NO presenta escrito en donde manifieste que aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Por lo anterior, el Licitante NO presenta el escrito donde haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Por lo que **se le otorgan 0.00 puntos** para el presente subrubro, lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

#### RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de                     |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |

EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (desarrollo de creatividad de materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales), para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 3 (tres) y máximo 5 (cinco) CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, celebrados con el sector público o privado, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrato, o pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el que el Licitante compruebe que ha prestado servicios similares correspondiente no será susceptible de asignación de puntos.

Entendiéndose por "cualquier documento", documento probatorio que contenga al menos la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia de éste, con quién se formalizó (cliente) y firmado por las partes.

EL Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y/o correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedido contrato, orden de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.

Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 4 "Formato de apoyo para evaluar experiencia y especialidad del licitante", donde se especificará el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o del documento con el cual se compruebe la prestación del servicio similar, nombre del cliente (contratante), objeto de la contratación, fecha de la formalización (mes y año), vigencia del servicio en meses, si el objeto de la contratación se trata de temática social, si contiene anexos, así como datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.

En caso de que algún LICITANTE presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información solicitada sobre los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el INSTITUTO podrá verificar con ellos la prestación del servicio.

En caso de que el LICITANTE presente más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares, solo se considerarán los 5 (cinco) primeros que correspondan, se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.

#### **ESPECIALIDAD**

Se otorgarán 7.000 (siete) puntos al Licitante que acredite el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente Subrubro.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de                     |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |

El límite máximo de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar será de 5 (cinco).

El Licitante que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.900 puntos de los 7.000 puntos establecidos.

| Número de contratos<br>que cumplen | Puntaje      |
|------------------------------------|--------------|
| 0                                  | 0 puntos     |
| 3                                  | 4.900 puntos |
| 4                                  | 5.950 puntos |
| 5                                  | 7.000 puntos |

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

#### **ESPECIALIDAD**

Se determinó que el Licitante Estilo y Más S.A. DE C.V. SI es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

#### CONTRATO UNO:

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V., visible del folio 452 al 455.

- 1) Acredita, el presente SI contiene objeto: Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX. Cuya vigencia es del 21 de marzo al 02 de mayo de 2024. La razón social es CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V.
- 2) Acredita, el contrato incluve el anexo 1 que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 455.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó comerciales y toda la producción de una campaña de posicionamiento.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.

Este contrato SI se considera para acreditar especialidad

#### CONTRATO DOS:

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V., visible del folio 456 al 459.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de                     |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |

- 1) Acredita, el presente Sí contiene objeto: LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA CARACOL DE PLATA, UN RECONOCIMIENTO PARA LOS MEJORES MENSAJES CON CAUSA SOCIAL. Cuya vigencia es del 05 de marzo al 16 de abril de 2024. La razón social es COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.
- 2) Acredita, el contrato incluye los anexos que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 458.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.

Este contrato SI se considera para acreditar especialidad.

#### CONTRATO TRES

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., visible del folio del 460 al 470.

- 1) Acredita, el presente SI contiene objeto: DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES. Cuya vigencia es del 20 de febrero del 2024 al 20 de febrero de 2025. La razón social es GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 2) Acredita, el contrato no cuenta con anexos.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en la foja 469 y 470.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.

Este contrato SI se considera para acreditar especialidad

#### CONTRATO CUATRO

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO Número V-48/2021, celebrado con SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L, visible del folio del 471 al 476.

- 1) Acredita, el presente SI contiene objeto: SERVICIO DIGITAL que incluye: 6 propuestas de pauta para FACEBOOK BUSINESS, GOOGLE DISPLAY, 1 YOUTUBE ADS, 1 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 2 propuestas orgánicas: 1 STORIES, FEED Y BIO, 1 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK. La vigencia abarca del 15 de julio de 2021 al 30 de octubre de 2021. La razón social es SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L
- 2) Acredita, el contrato incluye los anexos que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 475.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de                     |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |

- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción audiovisual de materiales relativos a las campañas publicitarios del CLIENTE en medios digitales.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.

Este contrato SI se considera para acreditar especialidad

#### CONTRATO CINCO:

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL, visible del folio 477 al 482.

- 1) Acredita, el presente SÍ contiene objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIALES IMPRESOS. La vigencia abarca del 20 de agosto del 2020 al 20 de agosto del 2022. La razón social es CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL.
- 2) Acredita, el contrato incluye los anexos que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 480.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 484.

Este contrato SI se considera para acreditar especialidad.

#### Tabla comparativa para acreditar Especialidad

| Especialidad  | ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.   | DIVERSITING S.A. DE C.V.               |
|---|---|--|
| Número de contratos acreditados con las características requeridas. | 5 (CINCO)<br>Contratos acreditados<br>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y<br>CINCO | 0 (cero)<br>Ningún contrato acreditado |

Derivado del análisis de la información presentada, se determinó que el licitante ESTILO Y MAS S.A. DE C.V., acredita 5 (CINCO) contratos que comprueban que el licitante ha prestado servicios similares, por lo anterior se le asignan 7.000 puntos.

#### **EXPERIENCIA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de                     |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |

Se otorgarán un máximo de 7.000 (siete puntos) al Licitante que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses, computada hasta la fecha de entrega de propuestas y el límite máximo de meses que se considerará será de hasta 60 (sesenta) meses. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, presentados. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se traslapan entre sí.

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70% cuando acredite una experiencia mínima 12 meses.

| Experiencia en meses | Puntos a otorgar |
|----------------------|------------------|
| 12                   | 4.900 puntos     |
| 48                   | 6.475 puntos     |
| 60                   | 7.000 puntos     |

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada LICITANTE aplicando la regla de 3.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por el LICITANTE.

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 14.000 (catorce puntos).

#### MOTIVACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS

#### **EXPERIENCIA**

Se determinó que el licitante Estilo y Más S.A. DE C.V. SÍ es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante sí cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

#### CONTRATO UNO:

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V., visible del folio del 819 al 829.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V.                                     | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |
| Subrubro 2.1. Experiencia y              | Fullos convocatoria | 14.00 | Funtos obtenidos | 12.750 |
| Especialidad del licitante.              |                     |       |                  |        |

- 1) Acredita, el presente SÍ contiene objeto: Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX.
- 2) Acredita, el contrato incluye el anexo 1 que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en la foja 455.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios para la realización de un Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.
- 7) Se acreditan 1 (uno) mes 12 días de experiencia con este contrato, sin embargo y toda vez que la vigencia del contrato celebrado con **GRUPO MÉXICO SERVICIOS**, **S.A. DE C.V.**, abarca del 20 de febrero al 21 de agosto de 2024, los mismos no se toman en cuenta para la asignación de puntos de este subrubro en virtud de que los meses no serán acumulables si se traslapan entre sí, lo anterior de conformidad con el inciso c), del numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024.

Este contrato **NO** se considerará para acreditar experiencia.

#### CONTRATO DOS:

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V., visible del folio 456 al 459.

- 1) Acredita, el presente SÍ contiene objeto: LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA CARACOL DE PLATA, UN RECONOCIMIENTO PARA LOS MEJORES MENSAJES CON CAUSA SOCIAL.
- 2) Acredita, el contrato incluye el anexo 1 que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 458.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.
- 7) Se acreditan 1 (uno) mes 12 días de experiencia con este contrato, sin embargo y toda vez que la vigencia del contrato celebrado con **GRUPO MÉXICO SERVICIOS**, **S.A. DE C.V.**, abarca del 20 de febrero al 21 de agosto de 2024, los mismos no se toman en cuenta para la asignación de puntos de este subrubro en virtud de que los meses no serán acumulables si se traslapan entre sí, lo anterior de conformidad con el inciso c). del numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024.

Este contrato NO se considera para acreditar experiencia.

#### CONTRATO TRES

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V., visible del folio del 460 al 470.

1) Acredita, el presente SI contiene objeto: DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de                     |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |

- 2) Acredita, el contrato no cuenta con anexos.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en la foja 469 y 470.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.
- 7) Se acredita 6 (seis) meses 3 días de experiencia del 20 de febrero al 21 de agosto del 2024 fecha de apertura de proposiciones.

Este contrato SI se considera para acreditar experiencia.

#### CONTRATO CUATRO

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO Número V-48/2021, celebrado con SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L, visible del folio del 471 al 476.

- 1) Acredita, el presente SI contiene objeto: SERVICIO DIGITAL que incluye: 6 propuestas de pauta para FACEBOOK BUSINESS, GOOGLE DISPLAY, 1 YOUTUBE ADS, 1 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 2 propuestas orgánicas: 1 STORIES, FEED Y BIO, 1 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK.
- 2) Acredita el contrato contiene el anexo A que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 475.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción audiovisual de materiales relativos a las campañas publicitarios del CLIENTE en medios digitales.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.
- 7) Se acreditan 3 meses y 15 días de experiencia de este contrato, sin embargo y toda vez que la vigencia del contrato celebrado con CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL, abarca del 20 de agosto de 2020 al 20 de agosto de 2022, los mismos no se toman en cuenta para la asignación de puntos de este subrubro en virtud de que los meses no serán acumulables si se traslapan entre sí, lo anterior de conformidad con el inciso c), del numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024.

Este contrato NO se considera para acreditar experiencia.

#### CONTRATO CINCO:

Acredita, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL, visible del folio 477 al 482.

1) Acredita, el presente SÍ contiene objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIALES IMPRESOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de                     |                     |       |                  |        |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00 | Puntos obtenidos | 12.950 |

- 2) Acredita, el contrato incluye los anexos que menciona.
- 3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 480.
- 4) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.
- 5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 484.
- 7) Se acreditan 24 (veinticuatro) meses 10 días de experiencia con este contrato.

Este contrato SI se considera para acreditar especialidad.

b) El licitante ESTILO Y MAS S.A. DE C.V., Sí entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, del folio 452 al 481 del archivo ESTILO Y MAS SA DE CV-Técnica.pdf.

### Contratos y experiencia acreditada por ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.

| No. De Contrato | Razón social   |            | Videncia   |                        | Celebrado<br>desde el 2019 | Se considera<br>para la<br>asignación de<br>puntos |            | Experiencia |                     |
|-----------------|--|------------|------------|------------------------|----------------------------|--|------------|-------------|---------------------|
|                 |  | Inicio     | Fin        | Total,<br>de<br>meses  |                            |  | Inicio     | Fin         | Total, de<br>meses  |
| CONTRATO UNO    | CEN PUBLICIDAD<br>S.A DE C.V                                   | 21/03/2024 | 20/04/2024 | 1                      | SI                         | NO   | 21/03/2024 | 20/04/2024  | 0                   |
| CONTRATO DOS    | COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.              | 05/03/2024 | 04/04/2024 | 16 DÍAS                | SI                         | NO   | 05/03/2024 | 04/04/2024  | 0                   |
| CONTRATO TRES   | GRUPO MÉXICO<br>SERVICIOS, S.A. DE<br>C.V.,                    | 20/02/2024 | 21/08/2024 | 6 MESES<br>3 DÍAS      | SI                         | SI   | 20/02/2024 | 21/08/2024  | 6 MESES<br>3 DÍAS   |
| CONTRATO CUATRO | SOCIEDAD<br>COOPERATIVA DE<br>TRABAJADORES<br>DE PASCUAL S.C.L | 15/07/2021 | 30/10/2021 | 3 MESES<br>17 DÍAS     | SI                         | NO   | 15/07/2021 | 30/10/2021  | 0                   |
| CONTRATO CINCO  | CENTRO DE<br>ESPECIALIZACIÓN                                   | 20/08/2020 | 20/08/2022 | 24<br>MESES<br>10 DÍAS | SI                         | SI   | 20/08/2020 | 20/08/2022  | 24 MESES<br>10 DÍAS |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. | Puntos convocatoria | 14.00           | Puntos obtenidos | 12.950 |
|---|---------------------|-----------------|------------------|--------|
| EN DATA<br>ANALITI<br>SOCIEDAD  | CA                  |                 |                  |        |
| TOTAL   | 3                   | 0 MESES 13 DÍAS |                  |        |

El licitante ESTILO Y MAS S.A. DE C.V., acredita con 5 contratos su Especialidad, por lo que se le asignan 7.00 puntos, y acredita su Experiencia de 30 meses 13 días, por lo que se le asignan 5.950 puntos. En total obtiene 12.950 puntos para este subrubro, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

### RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Subrubro 3.1 Oferta Técnica

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de<br>C.V.<br>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a | Puntos convocatoria | 2.000 | Puntos obtenidos | 2.000 |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| utilizar en la prestación del servicio  |                     |       |                  |       |

El LICITANTE deberá presentar la metodología que utilizará para el Diseño de la Estrategia Creativa (Numeral 1.2.1. del Anexo Técnico) frente al reto de diseñar un nuevo racional y concepto creativo de marca institucional para el INSTITUTO, en la que deberá desarrollar los siguientes elementos:

- 1. Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.
- 2. Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.
- 3. Identificación de áreas de oportunidad en materia de difusión y branding institucional.

Con base en los numerales anteriores deberá presentar 1 propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional donde desarrolle:

- 1. Objetivo
- 2. Justificación
- 3. Slogan
- 4. Logotipo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de  |                     |       |                   |       |
|--|---------------------|-------|-------------------|-------|
| C.V.                                     | Puntos convocatoria | 2.000 | Puntos obtenidos  | 2.000 |
| Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a | Pullos convocatoria | 2.000 | Pullos oblellidos | 2.000 |
| utilizar en la prestación del servicio   |                     |       |                   |       |

Así mismo deberá ser congruente con los principios rectores del INSTITUTO que son: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD.

En caso de que el LICITANTE no presente el racional creativo, no será susceptible de puntos.

| EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados<br>para la metodología del Diseño de la Estrategia<br>Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto<br>creativo de marca institucional               | 2.000 puntos |
|---|--------------|
| EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados<br>para la metodología del Diseño de la Estrategia<br>Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto<br>creativo de marca institucional                    | 1.000 puntos |
| EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional                                | 0.500 puntos |
| EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres<br>elementos indicados para la metodología del Diseño de<br>la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de<br>racional y concepto creativo de marca institucional | 0 puntos     |

Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3"

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 2.000 (dos puntos).

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 60 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

|             | ÁREA | NO. DE EVALUADORES/AS<br>ACREDITADOS/AS |
|-------------|------|---|
| Presidencia |      | 1                                       |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de<br>C.V.<br>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a<br>utilizar en la prestación del servicio | Puntos convocatoria  | 2.000 | Puntos obtenidos |   | 2.000 |  |
|---|--|-------|------------------|---|-------|--|
|   | Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral |       |                  |   |       |  |
|   | Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral |       |                  |   |       |  |
| Consejera Electoral Integrante de la  |  |       | 1                |   |       |  |
| Consejero Electoral Integrante de la  | Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral |       |                  |   |       |  |
| Consejero Electoral Integrante de la  | Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral |       |                  |   |       |  |
| Coordinación Nacional de Comunio  | Coordinación Nacional de Comunicación Social   |       |                  |   |       |  |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores   |  |       |                  | 1 |       |  |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  |  |       |                  | 1 |       |  |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación  |  |       |                  |   | 1     |  |
| Dirección de Difusión y Campañas  | Institucionales  |       |                  |   | 1     |  |

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores. Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

| ÁREA   | PUNTUACIÓN ASIGNADA |
|--|---------------------|
| Presidencia  | 2.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 2.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 2.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 2.000               |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de<br>C.V.<br>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a<br>utilizar en la prestación del servicio | Puntos convocatoria  | 2.000 | Puntos | s obtenidos | 2.000 |  |
|---|--|-------|--------|-------------|-------|--|
|   | Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral |       |        |             |       |  |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral  |  |       |        |             | 2.000 |  |
| Coordinación Nacional de Comunica   | Coordinación Nacional de Comunicación Social   |       |        |             | 2.000 |  |
| Dirección Ejecutiva del Registro Fed  | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                                  |       |        |             | 2.000 |  |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  |  |       |        |             | 2.000 |  |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación  |  |       |        |             | 2.000 |  |
| Dirección de Difusión y Campañas Institucionales  |  |       |        |             | 2.000 |  |
|   | Puntuación asignada al subrubro  |       |        |             | 2.000 |  |

Se asignan 2.000 puntos.

| Empresa licitante: Estilo y Más |                     |       |                  |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    | Puntos convocatoria | 9.000 | Puntos obtenidos | 8.545 |
| Sub subrubro 3.1.2 Plan de      | Funtos convocatoria | 7.000 | Funtos obtenidos | 0.343 |
| Trabajo                         |                     |       |                  |       |

EL LICITANTE deberá presentar una PROPUESTA DE DESARROLLO DE CREATIVIDAD de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas que refleje la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas afromexicanas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y residentes en el extranjero), así como llamados a la acción para el racional y concepto creativo de marca institucional del siguiente tema:

a) Credencialización (Inscripción al padrón electoral, trámite realizado por la ciudadanía para solicitar por primera vez la credencial para votar)

La propuesta deberá estar alineada al racional y concepto creativo de marca institucional presentado en el Subrubro 3.1.1 y contener los siguientes elementos, para ser susceptible de asignación de puntos en este Subrubro:

- Guion literario para spot de televisión (duración de 30 segundos)
- Guion para spot de radio (duración de 30 segundos)
- Diseño de inserción en revista
- Diseño para algún medio alternativo (espectaculares, bardas, carteleras, arte en transporte público, etcétera)
- Diseño de contenidos digitales que incluya formatos a producir diferenciados por cada una de las siguientes redes sociales: Facebook, X, Instagram.

Para ello se adjuntan el Apéndice 6 "Objetivos y públicos objetivo del tema de Inscripción al padrón electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

|  | DICTAMEN DE EVALU   | JACION TECNICA P   | OR PUN       | O2 I PORCE | INTAJES   |       |  |  |
|--|---|--|--------------|------------|-----------|-------|--|--|
| Empresa licitante: Estilo y Más<br>S.A. de C.V.<br>Sub subrubro 3.1.2 Plan de<br>Trabajo | Puntos convocatoria   | 9.000  |              | Puntos o   | obtenidos | 8.545 |  |  |
| Para la asignación de puntos se ton  | nará en consideración lo siguiente:   |  |              |            |           |       |  |  |
|  | conti<br>solici<br>spot<br>de ra<br>revist<br>alterr  | enta propuesta creativa que<br>ene todos los elementos<br>tados: guion literario para<br>de televisión, guion para spot<br>idio, diseño de inserción en<br>ra, diseño para algún medio<br>nativo y diseño de estrategia<br>entenidos digitales | 1.000 pun    | to         |           |       |  |  |
|  |   | resenta propuesta creativa odos los elementos lados  | 0 puntos     | 3          |           |       |  |  |
|  |   |  |              |            |           |       |  |  |
|  | encu<br>creat   | propuesta creativa se<br>entra alineada al racional<br>ivo presentados en el<br>ubro 3.1.1   | 2.000 puni   | oos        |           |       |  |  |
|  | encue<br>creat  | propuesta creativa no se<br>entra alineada al racional<br>ivo presentados en el<br>ubro 3.1.1  | 0 puntos     | 3          |           |       |  |  |
|  | ca institucional expone los retos del pos<br>Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a u                                 |  |              |            |           |       |  |  |
|  | áreas   | ne los retos y atiende las s de oportunidad  | 2.000 puni   | OS         |           |       |  |  |
|  |   | xpone los retos y no atiende<br>reas de oportunidad  | 0 puntos     | 3          |           |       |  |  |
| El racional y concepto creativo de n   | El racional y concepto creativo de marca institucional es congruente con los principios rectores de la Institución. |  |              |            |           |       |  |  |
|  |   | ongruente con los principios res del INE   | 2.000 puntos |            |           |       |  |  |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

|   | DICTAMEN DE LVAL   | DACION TECNICATOR   | VI OIVI    | 103 I I ONGLINIAJES |       |
|---|--|---|------------|---------------------|-------|
| Empresa licitante: Estilo y Más<br>S.A. de C.V.<br>Sub subrubro 3.1.2 Plan de<br>Trabajo                                  | Puntos convocatoria  | 9.000   |            | Puntos obtenidos    | 8.545 |
|   |  | es congruente con los cipios rectores del INE   | 0 puntos   | S                   |       |
| La propuesta creativa refleja la muli   | La propuesta creativa refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. |   |            |                     |       |
|   | país   | eja la multiculturalidad del<br>s y la inclusión de grupos en<br>ación de vulnerabilidad. | 2.000 punt | ios                 |       |
|   | país   | refleja la multiculturalidad del s y la inclusión de grupos en ación de vulnerabilidad.   | 0 puntos   | 5                   |       |
| Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3". |  |   |            |                     |       |
| El total de puntos a otorgar en el Subr   | El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 9.000 (nueve puntos).                                     |   |            |                     |       |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más |                     |       |                    |       |
|---------------------------------|---------------------|-------|--------------------|-------|
| S.A. de C.V.                    | Duntos convocatoria | 0.000 | Puntos obtenidos   | 8.545 |
| Sub subrubro 3.1.2 Plan de      | Puntos convocatoria | 9.000 | Pullios oblellidos | 0.343 |
| Trabajo                         |                     |       |                    |       |

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 60 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y se

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

| ÁREA   | Propuesta<br>creativa con<br>todos los<br>elementos | Propuesta<br>creativa<br>alineada al<br>racional<br>presentado | Expone retos y atiende áreas de oportunidad | Es congruente<br>con los<br>principios<br>rectores del<br>INE | Refleja<br>multiculturalidad | Puntuación<br>asignada |
|--|---|--|---|---|------------------------------|------------------------|
| Presidencia  | 0.000   | 2.000  | 2.000                                       | 2.000   | 2.000                        |                        |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1.000   | 2.000  | 2.000                                       | 2.000   | 2.000                        |                        |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más<br>S.A. de C.V.<br>Sub subrubro 3.1.2 Plan de<br>Trabajo     | tos convocatoria |       | 9.000 |       | Puntos obtenidos                   | 8.545 |
|--|------------------|-------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Consejera Electoral Integrante de<br>la Comisión de Capacitación y<br>Organización Electoral | 1.000            | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral       | 1.000            | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral       | 1.000            | 2.000 | 2.00  | 2.000 | 2.000                              |       |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral       | 1.000            | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Coordinación Nacional de<br>Comunicación Social  | 1.00             | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Dirección Ejecutiva del Registro<br>Federal de Electores                                     | 1.000            | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Dirección Ejecutiva de<br>Capacitación Electoral y<br>Educación Cívica                       | 1.000            | 2.000 | 0.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Unidad Técnica de Igualdad de<br>Género y No Discriminación                                  | 1.000            | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
| Dirección de Difusión y Campañas<br>Institucionales  | 1.000            | 2.000 | 0.000 | 2.000 | 2.000                              |       |
|  |                  |       |       |       | Puntuación asignada<br>al subrubro | 8.545 |

Se asignan 8.545 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.                                      |                     |       |                  |       |
|---|---------------------|-------|------------------|-------|
| Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | Puntos convocatoria | 1.000 | Puntos obtenidos | 0.000 |

El LICITANTE deberá presentar el ORGANIGRAMA del equipo de trabajo con el que se acredita el Subrubro 1.1.1, enumerando los puestos o cargos correspondientes con el nombre de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado.

| Acredita organigrama del equipo<br>de trabajo con el nombre de las<br>personas que asignará y enumera<br>los puestos o cargos, el cual debe<br>coincidir con la propuesta técnica. | 1.000 punto |
|--|-------------|
| Acredita organigrama del equipo<br>de trabajo sin el nombre de las<br>personas que asignará o sin<br>numeración de puestos o cargos<br>o no presenta organigrama.                  | 0 puntos    |

Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3".

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 1.000 (un punto).

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 60 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

| ÁREA   | NO. DE EVALUADORES/AS<br>ACREDITADOS/AS |
|--|---|
| Presidencia  | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 1                                       |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | Puntos convocatoria                                      | 1.000 | Punt | tos obtenidos | 0.000 |  |
|---|--|-------|------|---------------|-------|--|
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral  |  |       |      |               |       |  |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral  |  |       |      |               |       |  |
| Coordinación Nacional de Comunicación Social  |  |       |      |               |       |  |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores   |  |       |      |               |       |  |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 1  |  |       |      |               |       |  |
| Unidad Técnica de Igualdad de   | Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación |       |      |               |       |  |
| Dirección de Difusión y Campa   | ñas Institucionales                                      |       | •    |               | 1     |  |

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 agosto 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso del subrubro 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

| ÁREA   | PUNTUACIÓN ASIGNADA |
|--|---------------------|
| Presidencia  | 0.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.000               |
| Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.000               |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.000               |
| Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | 0.000               |
| Coordinación Nacional de Comunicación Social   | 0.000               |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                                  | 0.000               |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica                       | 0.000               |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | Puntos convocatoria | 1.000               | Punt        | os obtenidos | 0.000 |  |
|---|---------------------|---------------------|-------------|--------------|-------|--|
| Unidad Técnica de Igualdad de   |                     |                     |             | 0.           | 000   |  |
| Dirección de Difusión y Campar  | ñas Institucionales |                     |             | 0.           | 000   |  |
|   |                     | Puntuación asignada | al subrubro | 0.           | 000   |  |
| Se asignan 0.000 puntos.  |                     |                     |             |              |       |  |

### RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

| Empresa licitante: Estilo y Más,<br>S.A. de C.V.<br>Subrubro 4.1 Cumplimiento de<br>contratos | Puntos convocatoria | 10.00 | Puntos obtenidos | 10.000 |
|---|---------------------|-------|------------------|--------|
|---|---------------------|-------|------------------|--------|

Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.

No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.

El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:

El LICITANTE que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 7.000 puntos de los 10.000 establecidos. Para obtener el 30% restante, se aplicará una regla de 3 para quien acredite el cumplimiento de mayor número de contratos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).

Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

| Documentación probatoria | Puntos a otorgar |  |
|--------------------------|------------------|--|
| 3 contratos              | 7.000 puntos     |  |
| 4 contratos              | 8.500 puntos     |  |
| 5 contratos              | 10.000 puntos    |  |

### Puntos máximos a otorgar 10.000 puntos

El INSTITUTO podrá verificar la veracidad de la información proporcionada.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que el Licitante Estilo y Más S.A. de C.V. SI es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

### CONTRATO UNO:

Acredita, presenta documentos probatorios del folio 596.

- 1)Acredita, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V., visible del folio del 819 al 829. Vigencia del 21 de marzo al 20 de abril del 2024.
- 2) Acredita, el presente SÍ contiene objeto: Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX.
- 3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios para realizar un comercial para televisión para Vida Independiente.
- 4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.
- 6) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- 7) Acredita, presenta Carta de prestación de servicios firmada por JORGE IVAN ROCHA ARAUJO, Representante Legal del Cliente, de 23 de mayo de 2024, visible en el folio 596.

Este contrato SI se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos | 10.00 | Puntos obtenidos | 10.000 |
|--|-------|------------------|--------|
|--|-------|------------------|--------|

### CONTRATO DOS:

Acredita, presenta documentos probatorios del folio 598.

- 1) Acredita, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V, visible del folio 456 al 459.
- 2) Acredita, el presente Sí contiene objeto: LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA CARACOL DE PLATA, UN RECONOCIMIENTO PARA LOS MEJORES MENSAJES CON CAUSA SOCIAL. La vigencia del 05 de marzo al 04 de abril de 2024.
- 3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de una campaña de posicionamiento para la imagen del CLIENTE.
- 4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.
- 6) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- 7) Acredita, presenta Carta de prestación de servicios firmada por CAROLÍNA MENDOZA MUÑOZ, Representante Legal del Cliente, de 22 de abril de 2024, visible en el folio 598.

Este contrato SI se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.

### CONTRATO TRES:

Acredita, presenta documentos probatorios del folio 602.

- 1) Acredita, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V visible del folio del 460 al 470.
- 2) Acredita, el presente SÍ contiene objeto: DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES. La vigencia es del 20 de febrero al 21 de agosto de 2024, toda vez que a la fecha se encuentra vigente este contrato.
- 3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de desarrollo de una estrategia de producción para el CLIENTE.
- 4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.
- 6) El contrato se encuentra vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- 7) Acredita, presenta factura:

Factura 1929 de fecha 30 de mayo de 2024, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, se ubica en el folio 602.

Este contrato SI se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.

### CONTRATO CUATRO:

Acredita, presenta documentos probatorios del folio 606, 607 y 609.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| Empresa licitante: Estilo y Más,<br>S.A. de C.V.<br>Subrubro 4.1 Cumplimiento de | Puntos convocatoria | 10.00 | Puntos obtenidos | 10.000 |
|--|---------------------|-------|------------------|--------|
| contratos  |                     |       |                  |        |

- 1) Acredita, presenta copia simple del CONTRATO Número V-48/2021, celebrado con SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L, visible del folio del 471 al 476.
- 2) Acredita, el presente SÍ contiene objeto: SERVICIO DIGITAL que incluye: 6 propuestas de pauta para FACEBOOK BUSINESS, GOOGLE DISPLAY, 1 YOUTUBE ADS, 1 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 2 propuestas orgánicas: 1 STORIES, FEED Y BIO, 1 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK. La vigencia abarca del 15 de julio de 2021 al 30 de octubre de 2021. La razón social es SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L.
- 3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción audiovisual de materiales relativos a las campañas publicitarios del CLIENTE en medios digitales.
- 4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.
- 6) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- 7) Acredita, presenta facturas:

Factura 1433 de fecha 15 de octubre de 2021, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, folio 609.

Factura 1447 de fecha 19 de noviembre de 2021, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, folio 606.

Factura 1458 de fecha 29 de noviembre de 2021, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, folio 607.

Este contrato SI se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.

### CONTRATO CINCO:

Acredita, presenta documentos probatorios del folio 610.

- 1) Acredita, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL, visible del folio del 477 al 482.
- 2) Acredita, el presente Sí contiene objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIALES IMPRESOS La vigencia es del 20 de agosto de 2020 al 20 de agosto de 2022
- 3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción de una estrategia de comunicación, publicidad y marketink, así como materiales impresos del CLIENTE.
- 4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
- 5) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 484.
- 6) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- 7) Acredita, presenta factura:

Factura 1489 de fecha 22 de marzo de 2022, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, se ubica en el folio 610.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

| DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES                                       |                                      |  |   |        |  |  |  |  |  |  |
|---|--------------------------------------|--|---|--------|--|--|--|--|--|--|
| Empresa licitante: Estilo y Más,<br>S.A. de C.V.<br>Subrubro 4.1 Cumplimiento de<br>contratos | Puntos convocatoria                  | 10.00  | Puntos obtenidos  | 10.000 |  |  |  |  |  |  |
| Este contrato SI se considerará para a  | acreditar cumplimiento de contratos. |  |   |        |  |  |  |  |  |  |
| 5.1 de la Convocatoria a la Licitación  |                                      | E-019/2024, misma que señala: <i>"Con re</i> | PRIMERO del subrubro 4.1 de la Tabla d<br>elación a los contratos, pedidos contrato |        |  |  |  |  |  |  |

### Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS                      | ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.                         | Divertising, S.A. de C.V.                     |
|--|---|---|
| Número de cumplimiento de contratos acreditado | 5<br>(CINCO)<br>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y<br>CINCO | <b>0 (CERO)</b><br>Ningún contrato acreditado |

Derivado del análisis de la información presentada, el licitante ESTILO Y MAS S.A. DE C.V. acredita el cumplimiento de 5 (CINCO) contratos, por lo que se le asignan 10.000 puntos. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

| Total de puntas y paragratica acignadas a la eferta técnica   | 53.280 puntos |
|---|---------------|
| l otal de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica  | 55.280 pullos |
| Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente | 45.000 puntos |

### Servidores Públicos que realizaron la evaluación

| Elaboró y revisó:                        | Elaboró y revisó:                 | Avaló:   |  |  |
|--|-----------------------------------|--|--|--|
| Lcda. Diana Elisa Rivera García          | Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado    | Mtra. Sandra Olivia Barraza León                 |  |  |
| Subdirectora de Campañas Institucionales | Subdirector de Estrategia Digital | Directora de Difusión y Campañas Institucionales |  |  |

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 3781987 HASH:

BC5B9D4D4FBF923AAC0021ACFA80E22AEFE53DE110E43D D6DEC56D09F466348F

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 3781987

HASH:

BC5B9D4D4FBF923AAC0021ACFA80E22AEFE53DE110E43D D6DEC56D09F466348F

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3781987 HASH: BC5B9D4D4FBF923AAC0021ACFA80E22AEFE53DE110E43D

D6DEC56D09F466348F



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

# ANEXO Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

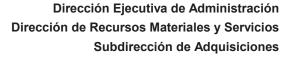
\_\_\_\_\_



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

# **ANEXO 3**

# Rectificación por error de cálculo





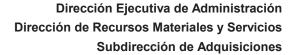
Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

## Rectificación por error de cálculo

|                       |  |                  |                                  | Dice   |  | Debe de  | cir                                    |  |  |  |
|-----------------------|--|------------------|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|                       |  |                  |                                  | Estilo y Más S.A. de C.V.                              |  |  |  |  |  |  |
| da                    | Servicio   | Unidad de Medida | Cantidad de<br>referencia<br>(a) | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b) | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b) |  |  |  |
|                       | Diseño de la Estrategia Creativa   |                  |                                  |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | Análisis del contexto de las campañas del instituto.   |                  |                                  |  |  |  |  |  |  |  |
|                       | Diagnóstico del posicionamiento del<br>INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.  | Servicio         | 1                                | \$80,000.00  | \$80,000.00                            | \$80,000.00  | \$80,000.00                            |  |  |  |
| (<br>)<br>(<br>)<br>( | Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos. | Servicio         | 1                                | \$70,000.00  | \$70,000.00                            | \$70,000.00  | \$70,000.00                            |  |  |  |
| r                     | Identificación de áreas de oportunidad en<br>materia de comunicación y branding<br>institucional   | Servicio         | 1                                | \$75,000.00  | \$75,000.00                            | \$75,000.00  | \$75,000.00                            |  |  |  |
|                       |  |                  |                                  | Subtotal 1   | \$225,000.00                           | Subtotal 1   | \$225,000.00                           |  |  |  |

mrpg - ram 1 de 11





Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Rectificación por error de cálculo

|  |          | Análisis          | s y planteamiento digital    |                         |             |             |
|--|----------|-------------------|------------------------------|-------------------------|-------------|-------------|
| Características de las audiencias digitales en México  | Servicio | 1                 | \$25,000.00                  | \$25,000.00             | \$25,000.00 | \$25,000.0  |
| Tendencias de consumo digital  | Servicio | 1                 | \$20,000.00                  | \$20,000.00             | \$20,000.00 | \$20,000.0  |
| Tendencias de comunicación digital   | Servicio | 1                 | \$20,000.00                  | \$20,000.00             | \$20,000.00 | \$20,000.0  |
| Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Tiktok, Instagram, X, YouTube) | Servicio | 1                 | \$50,000.00                  | \$50,000.00             | \$50,000.00 | \$50,000.0  |
|  |          |                   | Subtotal 2                   | \$115,000.00            | Subtotal 2  | \$115,000.0 |
|  |          | Concept           | o de marca institucional:    | de marca institucional: |             |             |
| Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan  | Servicio | 3                 | \$25,000.00                  | \$75,000.00             | \$25,000.00 | \$75,000.0  |
| Objetivo   | Servicio | 3                 | \$18,000.00                  | \$54,000.00             | \$18,000.00 | \$54,000.0  |
| Justificación  | Servicio | 3                 | \$18,000.00                  | \$54,000.00             | \$18,000.00 | \$54,000.0  |
| Desarrollo de racional y concepto creativo   | Servicio | 3                 | \$35,000.00                  | \$105,000.00            | \$35,000.00 | \$105,000.0 |
|  |          |                   | Subtotal 3                   | \$288,000.00            | Subtotal 3  | \$288,000.0 |
| Manual de identidad gráfica del concepto de marca  |          |                   |                              |                         |             |             |
|  |          | Manual de identio | iau granca dei concepto de n |                         |             |             |

mrpg - ram 2 de 11



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

## Rectificación por error de cálculo

| Tipografías  | Servicio | 3                | \$35,000.00                   | \$105,000.00  | \$35,000.00 | \$105,000.00 |  |  |  |  |
|--|----------|------------------|-------------------------------|---------------|-------------|--------------|--|--|--|--|
| Proporción   | Servicio | 3                | \$18,000.00                   | \$54,000.00   | \$18,000.00 | \$54,000.00  |  |  |  |  |
| Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  | Servicio | 3                | \$18,000.00                   | \$54,000.00   | \$18,000.00 | \$54,000.00  |  |  |  |  |
|  |          |                  | Subtotal 4                    | \$333,000.00  | Subtotal 4  | \$333,000.00 |  |  |  |  |
| Desarrollo de la Estrategia Creativa   |          |                  |                               |               |             |              |  |  |  |  |
| Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales |          |                  |                               |               |             |              |  |  |  |  |
| Promoción de la participación ciudadana<br>Planteamiento y mensajes claves   | Servicio | 1                | \$30,000.00                   | \$30,000.00   | \$30,000.00 | \$30,000.00  |  |  |  |  |
| Fortalecimiento de la cultura cívica<br>Planteamiento y mensajes claves  | Servicio | 1                | \$30,000.00                   | \$30,000.00   | \$30,000.00 | \$30,000.00  |  |  |  |  |
| Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género Planteamiento y mensajes claves      | Servicio | 1                | \$30,000.00                   | \$30,000.00   | \$30,000.00 | \$30,000.00  |  |  |  |  |
| Credencialización<br>Planteamiento y mensajes claves   | Servicio | 1                | \$30,000.00                   | \$30,000.00   | \$30,000.00 | \$30,000.00  |  |  |  |  |
| Valor institucional<br>Planteamiento y mensajes claves   | Servicio | 1                | \$30,000.00                   | \$30,000.00   | \$30,000.00 | \$30,000.00  |  |  |  |  |
|  |          |                  | Subtotal 5                    | \$150,000.00  | Subtotal 5  | \$150,000.00 |  |  |  |  |
|  | Comple   | mento del manual | de identidad gráfica del conc | epto de marca |             |              |  |  |  |  |

mrpg - ram 3 de 11



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

## Rectificación por error de cálculo

|         | Voz y tono de los mensajes  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00                            | \$33,000.00  | \$33,000.00                            |
|---------|---|------------------|----------------------------------|--|--|--|--|
|         | Uso en materiales publicitarios   | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00                            | \$33,000.00  | \$33,000.00                            |
|         | Uso sobre fondos o fotografías  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00                            | \$33,000.00  | \$33,000.00                            |
|         | Uso en artículos promocionales  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00                            | \$33,000.00  | \$33,000.00                            |
|         | Uso en papelería institucional  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00                            | \$33,000.00  | \$33,000.00                            |
|         | Uso en cortinillas de video   | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00                            | \$33,000.00  | \$33,000.00                            |
|         | Usos incorrectos  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00                            | \$33,000.00  | \$33,000.00                            |
|         |   |                  |                                  | Subtotal 6   | \$231,000.00                           | Subtotal 6   | \$231,000.00                           |
| Partida | Servicio  | Unidad de Medida | Cantidad de<br>referencia<br>(a) | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b) | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b) |
|         | Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que | Sorvicio         | 1                                | \$135,000.00   | \$135,000.00                           | \$135,000.00   | \$135,000.00                           |
|         | se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.   |                  |                                  |  |  |  |  |
|         |   |                  |                                  | Subtotal 7   | \$135,000.00                           | Subtotal 7   | \$135,000.00                           |

mrpg - ram 4 de 11



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

## Rectificación por error de cálculo

|  |  | 1   |                       | 1           |   |
|--|--|---|-----------------------|-------------|---|
|  |  | Subtotal 8  | \$40,000.00           | Subtotal 8  | \$40,000.00   |
| Servicio   | 1  | \$70,000.00   | \$70,000.00           | \$70,000.00 | \$70,000.00   |
|  |  | Subtotal 9  | \$70,000.00           | Subtotal 9  | \$70,000.00   |
| Servicio   | 1  | \$80,000.00   | \$80,000.00           | \$80,000.00 | \$80,000.00   |
|  |  | Subtotal 10   | \$80,000.00           | Subtotal 10 | \$80,000.00   |
| Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post Servicio 1 producción de materiales de audio. |  |   | \$70,000.00           | \$70,000.00 | \$70,000.00   |
|  |  | Subtotal 11   | \$70,000.00           | Subtotal 11 | \$70,000.00   |
| Diseño de identida   | d gráfica para la di   | fusión de temas instituciona  | les que podrán conter | ner:        |   |
| Servicio   | 1  | \$45,000.00   | \$45,000.00           | \$45,000.00 | \$45,000.00   |
| Servicio   | 1  | \$40,000.00   | \$40,000.00           | \$40,000.00 | \$40,000.00   |
| Servicio   | 1  | \$20,000.00   | \$20,000.00           | \$20,000.00 | \$20,000.00   |
| Servicio   | 1  | \$20,000,00   | \$20,000.00           | \$20,000.00 | \$20,000.00   |
|  | Servicio  Servicio  Diseño de identida  Servicio  Servicio  Servicio | Servicio 1  Servicio 1  Diseño de identidad gráfica para la di Servicio 1  Servicio 1  Servicio 1 | Servicio              | Servicio    | Servicio         1         \$70,000.00         \$70,000.00         \$70,000.00           Subtotal 9         \$70,000.00         Subtotal 9           Servicio         1         \$80,000.00         \$80,000.00         \$80,000.00           Subtotal 10         \$80,000.00         \$10,000.00         \$10,000.00         \$10,000.00           Servicio         1         \$70,000.00         \$70,000.00         \$70,000.00         \$10,000.00           Servicio         1         \$45,000.00         \$45,000.00         \$45,000.00         \$40,000.00           Servicio         1         \$40,000.00         \$40,000.00         \$40,000.00         \$40,000.00           Servicio         1         \$20,000.00         \$20,000.00         \$20,000.00 |

mrpg - ram 5 de 11



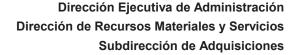
Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Rectificación por error de cálculo

|  |          |   | Subtotal 14 | \$30,000.00  | Subtotal 14 | \$30,000.00  |
|--|----------|---|-------------|--------------|-------------|--------------|
| Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos. | Servicio | 1 | \$30,000.00 | \$30,000.00  | \$30,000.00 | \$30,000.00  |
|  |          |   | Subtotal 13 | \$20,000.00  | Subtotal 13 | \$20,000.00  |
| Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos                                      | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
|  |          |   | Subtotal 12 | \$288,000.00 | Subtotal 12 | \$288,000.00 |
| m) Uso en plataformas de mensajería instantánea  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
| I) Uso en cortinillas de video   | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
| k) Uso en papelería institucional  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
| j) Uso en artículos promocionales  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
| i) Uso sobre fondos o fotografías  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
| h) Uso en materiales publicitarios   | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
| g) Voz y tono de los mensajes  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  |
| f) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo   | Servicio | 1 | \$23,000.00 | \$23,000.00  | \$23,000.00 | \$23,000.00  |

mrpg - ram 6 de 11





Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

## Rectificación por error de cálculo

|       | Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos | Servicio | 1                  | \$20,000.00                  | \$20,000.00     | \$20,000.00 | \$20,000.00 |
|-------|---|----------|--------------------|------------------------------|-----------------|-------------|-------------|
|       |   |          |                    | Subtotal 15                  | \$20,000.00     | Subtotal 15 | \$20,000.00 |
|       |   | ı        | Diseño de contenio | los gráficos para medios imp | resos:          |             |             |
|       | a) Inserción  | Servicio | 1                  | \$15,000.00                  | \$15,000.00     | \$15,000.00 | \$15,000.00 |
|       | b) Cartel   | Servicio | 1                  | \$25,000.00                  | \$25,000.00     | \$25,000.00 | \$25,000.00 |
| Ínica | c) Volante  | Servicio | 1                  | \$10,000.00                  | \$10,000.00     | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
|       | d) Folleto  | Servicio | 1                  | \$15,000.00                  | \$15,000.00     | \$15,000.00 | \$15,000.00 |
|       | e) Díptico  | Servicio | 1                  | \$12,000.00                  | \$12,000.00     | \$12,000.00 | \$12,000.00 |
|       | f) Tríptico   | Servicio | 1                  | \$15,000.00                  | \$15,000.00     | \$15,000.00 | \$15,000.00 |
|       | g) Postal   | Servicio | 1                  | \$5,000.00                   | \$5,000.00      | \$5,000.00  | \$5,000.00  |
|       |   |          |                    | Subtotal 16                  | \$97,000.00     | Subtotal 16 | \$97,000.00 |
|       |   | Diseño   | de contenidos gráf | icos para medios alternativo | s (exteriores): |             |             |
|       | a) Manta  | Servicio | 1                  | \$8,000.00                   | \$8,000.00      | \$8,000.00  | \$8,000.00  |
|       | b) Lona   | Servicio | 1                  | \$8,000.00                   | \$8,000.00      | \$8,000.00  | \$8,000.00  |
|       | c) Pendón   | Servicio | 1                  | \$5,000.00                   | \$5,000.00      | \$5,000.00  | \$5,000.00  |
|       | d) Barda  | Servicio | 1                  | \$3,000.00                   | \$3,000.00      | \$3,000.00  | \$3,000.00  |

mrpg - ram 7 de 11



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Rectificación por error de cálculo

| e) Espectacular                              | Servicio | 1                  | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$8,000.00  |
|--|----------|--------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| f) Valla fija                                | Servicio | 1                  | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$8,000.00  |
| g) Valla móvil                               | Servicio | 1                  | \$12,000.00                   | \$12,000.00 | \$12,000.00 | \$12,000.00 |
| h) Pantalla electrónica                      | Servicio | 1                  | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$8,000.00  |
| i) Parabús                                   | Servicio | 1                  | \$15,000.00                   | \$15,000.00 | \$15,000.00 | \$15,000.00 |
| j) Dovela                                    | Servicio | 1                  | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$8,000.00  |
| k) Publicidad exterior en transporte público | Servicio | 1                  | \$10,000.00                   | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
|  |          |                    | Subtotal 17                   | \$93,000.00 | Subtotal 17 | \$93,000.00 |
|  |          | Diseño de cont     | enidos gráficos redes social  | es:         |             |             |
| a) Banner                                    | Servicio | 1                  | \$3,000.00                    | \$3,000.00  | \$3,000.00  | \$3,000.00  |
| b) Infografía                                | Servicio | 1                  | \$6,000.00                    | \$6,000.00  | \$6,000.00  | \$6,000.00  |
| c) Modelaje 2D                               | Servicio | 1                  | \$10,000.00                   | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
| d) Modelaje 3D                               | Servicio | 1                  | \$35,000.00                   | \$35,000.00 | \$35,000.00 | \$35,000.00 |
|  |          | •                  | Subtotal 18                   | \$54,000.00 | Subtotal 18 | \$54,000.00 |
|  | Pı       | roducción de video | os y/o animación para redes s | sociales:   |             |             |
| a) Animación 2D                              | Servicio | 1                  | \$30,000.00                   | \$30,000.00 | \$30,000.00 | \$30,000.00 |

mrpg - ram 8 de 11



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Rectificación por error de cálculo

| Servicio               | 1   | \$50,000.00  | \$50,000.00             | \$50,000.00                | \$50,000.00  |
|------------------------|---|--|-------------------------|----------------------------|--------------|
| Servicio               | 1   | \$20,000.00  | \$20,000.00             | \$20,000.00                | \$20,000.00  |
| Servicio               | 1   | \$25,000.00  | \$25,000.00             | \$25,000.00                | \$25,000.00  |
|                        |   | Subtotal 19  | \$125,000.00            | Subtotal 19                | \$125,000.00 |
| peño de campañas digit | ales ejecutadas en  | las diferentes redes sociales  | s del Instituto (Facebo | ok, X, Instagram, Youtube) |              |
| Servicio               | 1   | \$45,000.00  | \$45,000.00             | \$45,000.00                | \$45,000.00  |
| Servicio               | 1   | \$80,000.00  | \$80,000.00             | \$80,000.00                | \$80,000.00  |
| Servicio               | 1   | \$150,000.00   | \$150,000.00            | \$150,000.00               | \$150,000.00 |
|                        |   | Subtotal 20  | \$275,000.00            | Subtotal 20                | \$275,000.00 |
| Co                     | emplementarios en   | el diseño y producción de m  | nateriales              |                            |              |
| Servicio               | 1   | \$200,000.00   | \$150,000.00            | \$200,000.00               | \$200,000.00 |
| Servicio               | 1   | \$70,000.00  | \$70,000.00             | \$70,000.00                | \$70,000.00  |
| Servicio               | 1   | \$95,000.00  | \$95,000.00             | \$95,000.00                | \$95,000.00  |
| Servicio               | 1   | \$45,000.00  | \$45,000.00             | \$45,000.00                | \$45,000.00  |
| Servicio               | 1   | \$95,000.00  | \$95,000.00             | \$95,000.00                | \$95,000.00  |
| Servicio               | 1   | \$95,000,00  | \$95,000.00             | \$95,000.00                | \$95,000.00  |
|                        | Servicio | Servicio 1  Servicio 1 | Servicio                | Servicio                   | Servicio     |

mrpq - ram 9 de 11



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Rectificación por error de cálculo

| 7. Librería de música/audio | Servicio | 1 | \$95,000.00   | \$95,000.00    | \$95,000.00   | \$95,000.00   |
|-----------------------------|----------|---|---|----------------|---|---------------|
|                             |          |   | Subtotal 21   | \$645,000.00   | Subtotal 21   | \$695,000.0   |
|                             |          |   | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,384,000.00 | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,434,000.0 |
|                             |          |   | I.V.A.  | \$541,440.00   | I.V.A.  | \$549,440.0   |
|                             |          |   | Total   | \$3,925,440.00 | Total   | \$3,983,440.0 |

Monto Total Antes de /VA (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21) con letra:

Tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MN

Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 MN

mrpg - ram 10 de 11



Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Subdirección de Adquisiciones

# Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Rectificación por error de cálculo

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

mrpg - ram 11 de 11



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

# **ANEXO 4**

# Análisis de Precios No Aceptables



### Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

|  |  | Cantidad de       | Epicentro Creativo y I   | Estratégico, S.C.  | Makina Negra, S.   | A. de C.V.   | Rincón de Grandes Batalla<br>S.C.  | as en Comunicación,  | Vicasoen, S.A.P.   | I. de C.V.   | Almacore Servicios Corpor   | ativos S.A.S. de C.V.  | Voneri General Information  | Group, S.A. de C.V.  | Expansión, S.A   | A. de C.V.   | Precios Aceptables  |
|--|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|--|--|--|---|
| ida Servicio   | Unidad de Medida                                 | referencia<br>(a) | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b)                 | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b)                                     | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b)                 | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b)   | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b)                                       | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b)   | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b)   | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b)   | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b)                              | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b)                                   | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b)  | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b)                                     | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b)                   | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b)                                     | Mediana de la Investigación de<br>Mercado (Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.) + 10% |
|  |  |                   |  |  |  |  |  | Diseño de la Es  | trategia Creativa  |  |   |  |   |  |  |  |   |
|  |  |                   |  |  |  |  | Aná  | lisis del contexto de la   | as campañas del instituto.   |  |   |  |   |  |  |  |   |
| Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.   | Servicio   | 1                 | \$288,000.00   | \$288,000.00   | \$75,000.00  | \$75,000.00  | \$40,000.00  | \$40,000.00  | \$70,000.00  | \$70,000.00  | \$101,250.00  | \$101,250.00   | \$150,000.00  | \$150,000.00   | \$685,000.00   | \$685,000.00   | \$111,375.00  |
| Benchmarking de campañas de<br>comunicación con tentáticas sociales<br>ejecutadas por lo menos de 3 instituciones<br>ylu organizaciones (1 autoridad en materia<br>electoral federal, 1 organismo autónomo<br>nacional y 1 organismo internacional para<br>para el comunicación de<br>dichos en descentración de<br>didicios en de | s<br>a<br>o Servicio                             | 1                 | \$64,980.00  | \$64,980.00  | \$30,000.00  | \$30,000.00  | \$70,000.00  | \$70,000.00  | \$80,000.00  | \$80,000.00  | \$128,250.00  | \$128,250.00   | \$150,000.00  | \$150,000.00   | \$85,000.00  | \$85,000.00  | \$88,000.00   |
| Identificación de áreas de oportunidad en<br>materia de comunicación y branding<br>institucional   | n<br>g Servicio                                  | 1                 | \$39,980.00  | \$39,980.00  | \$75,000.00  | \$75,000.00  | \$40,000.00  | \$40,000.00  | \$70,000.00  | \$70,000.00  | \$67,800.00   | \$67,800.00  | \$120,000.00  | \$120,000.00   | \$95,000.00  | \$95,000.00  | \$77,000.00   |
|  | •  |                   | Subtotal 1   | \$392,960.00   | Subtotal 1   | \$180,000.00   | Subtotal 1   | \$150,000.00   | Subtotal 1   | \$220,000.00   | Subtotal 1  | \$297,300.00   | Subtotal 1  | \$420,000.00   | Subtotal 1   | \$865,000.00   |   |
|  |  |                   |  |  |  |  |  | Análisis y plant   | eamiento digital   |  |   |  |   |  |  |  | ·   |
| Características de las audiencias digitales<br>en México   | Servicio   | 1                 | \$139,980.00   | \$139,980.00   | \$45,000.00  | \$45,000.00  | \$30,000.00  | \$30,000.00  | \$40,000.00  | \$40,000.00  | \$50,000.00   | \$50,000.00  | \$120,000.00  | \$120,000.00   | \$50,000.00  | \$50,000.00  | \$55,000.00   |
| Tendencias de consumo digital  | Servicio   | 1                 | \$25.000.00  | \$25.000.00  | \$45.000.00  | \$45.000.00  | \$10.000.00  | \$10.000.00  | \$40.000.00  | \$40.000.00  | \$45.000.00   | \$45.000.00  | \$100.000.00  | \$100.000.00   | \$50.000.00  | \$50.000.00  | \$49.500.00   |
| Tendencias de comunicación digital   | Servicio   | 1                 | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$45,000.00  | \$45,000.00  | \$10,000.00  | \$10,000.00  | \$40,000.00  | \$40,000.00  | \$49,000.00   | \$49,000.00  | \$100,000.00  | \$100,000.00   | \$50,000.00  | \$50,000.00  | \$49,500.00   |
| Análisis del ecosistema digital para mejorar<br>las prácticas y uso de las redes sociales<br>institucionales (Facebook, Tiktok,<br>Instagram, X, YouTube)  | 8  | 1                 | \$39,980.00  | \$39,980.00  | \$45,000.00  | \$45,000.00  | \$30,000.00  | \$30,000.00  | \$40,000.00  | \$40,000.00  | \$52,000.00   | \$52,000.00  | \$120,000.00  | \$120,000.00   | \$50,000.00  | \$50,000.00  | \$49,500.00   |
|  |  |                   | Subtotal 2   | \$229,960.00   | Subtotal 2   | \$180,000.00   | Subtotal 2   | \$80,000.00  | Subtotal 2   | \$160,000.00   | Subtotal 2  | \$196,000.00   | Subtotal 2  | \$440,000.00   | Subtotal 2   | \$200,000.00   |   |
|  |  |                   |  |  |  |  |  | Concepto de ma   | rca institucional:   |  |   |  |   |  |  |  |   |
| Racional y concepto creativo de marca<br>institucional que incluyan slogan   | Servicio   | 3                 | \$119,980.00   | \$359,940.00   | \$100,000.00   | \$300,000.00   | \$120,000.00   | \$360,000.00   | \$45,000.00  | \$135,000.00   | \$25,000.00   | \$75,000.00  | \$150,000.00  | \$450,000.00   | \$300,000.00   | \$900,000.00   | \$131,978.00  |
| Objetivo   | Servicio   | 3                 |  | \$0.00   | \$30,000.00  | \$90,000.00  | \$10,000.00  | \$30,000.00  | \$5,000.00   | \$15,000.00  | \$15,000.00   | \$45,000.00  | \$50,000.00   | \$150,000.00   | \$35,000.00  | \$105,000.00   | \$24,750.00   |
| Justificación  | Servicio   | 3                 |  | \$0.00   | \$30,000.00  | \$90,000.00  | \$10,000.00  | \$30,000.00  | \$5,000.00   | \$15,000.00  | \$15,000.00   | \$45,000.00  | \$40,000.00   | \$120,000.00   | \$50,000.00  | \$150,000.00   | \$24,750.00   |
| Desarrollo de racional y concepto creativo   | Servicio   | 3                 |  | \$0.00   | \$30,000.00  | \$90,000.00  | \$200,000.00   | \$600,000.00   | \$15,000.00  | \$45,000.00  | \$28,000.00   | \$84,000.00  | \$150,000.00  | \$450,000.00   | \$250,000.00   | \$750,000.00   | \$99,000.00   |
|  |  |                   | Subtotal 3   | \$359,940.00   | Subtotal 3   | \$570,000.00   | Subtotal 3   | \$1,020,000.00   | Subtotal 3   | \$210,000.00   | Subtotal 3  | \$249,000.00   | Subtotal 3  | \$1,170,000.00   | Subtotal 3   | \$1,905,000.00   |   |
| ca   |  |                   |  |  |  |  | Mar  | ual de identidad gráfi   | ca del concepto de marca   |  |   |  |   |  |  |  |   |
| Logotipo   | Servicio   | 3                 | \$54,980.00  | \$164,940.00   | \$80,000.00  | \$240,000.00   | \$30,000.00  | \$90,000.00  | \$30,000.00  | \$90,000.00  | \$47,250.00   | \$141,750.00   | \$40,000.00   | \$120,000.00   | \$52,000.00  | \$156,000.00   | \$51,975.00   |
| Tipografias  | Servicio   | 3                 | \$6,300.00   |  |  |  |  |  |  |  |   |  |   |  |  |  |   |
|  |  |                   | \$0,300.00   | \$18,900.00  | \$35,000.00  | \$105,000.00   | \$5,000.00   | \$15,000.00  | \$30,000.00  | \$90,000.00  | \$6,750.00  | \$20,250.00  | \$80,000.00   | \$240,000.00   | \$29,000.00  | \$87,000.00  | \$31,900.00   |
| Proporción   | Servicio   | 3                 | \$6,300.00   | \$18,900.00<br>\$18,900.00   | \$35,000.00<br>\$30,000.00   | \$105,000.00<br>\$90,000.00  | \$5,000.00<br>\$10,000.00  | \$15,000.00<br>\$30,000.00   | \$30,000.00<br>\$5,000.00  | \$90,000.00<br>\$15,000.00   | \$6,750.00<br>\$23,890.00   | \$20,250.00<br>\$71,670.00   |   | \$240,000.00<br>\$60,000.00  | \$29,000.00<br>\$10,500.00   | \$87,000.00<br>\$31,500.00   | \$31,900.00<br>\$11,550.00  |
|  | Servicio<br>Servicio                             | 3                 |  |  |  |  |  |  | ***************************************  |  |   |  | \$80,000.00   |  |  |  |   |
| Proporción  Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo   |  | -                 | \$6,300.00   | \$18,900.00  | \$30,000.00  | \$90,000.00  | \$10,000.00  | \$30,000.00  | \$5,000.00   | \$15,000.00  | \$23,890.00   | \$71,670.00  | \$80,000.00<br>\$20,000.00  | \$60,000.00  | \$10,500.00  | \$31,500.00  | \$11,550.00   |
| Proporción  Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo   |  | -                 | \$6,300.00<br>\$6,300.00   | \$18,900.00<br>\$18,900.00   | \$30,000.00<br>\$75,000.00   | \$90,000.00<br>\$225,000.00  | \$10,000.00<br>\$10,000.00   | \$30,000.00<br>\$30,000.00   | \$5,000.00<br>\$5,000.00<br>Subtotal 4   | \$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$23,890.00<br>\$12,600.00  | \$71,670.00<br>\$37,800.00   | \$80,000.00<br>\$20,000.00<br>\$25,000.00   | \$60,000.00<br>\$75,000.00   | \$10,500.00<br>\$20,000.00   | \$31,500.00<br>\$60,000.00   | \$11,550.00   |
| Proporción  Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo   |  | -                 | \$6,300.00<br>\$6,300.00   | \$18,900.00<br>\$18,900.00   | \$30,000.00<br>\$75,000.00   | \$90,000.00<br>\$225,000.00<br>\$660,000.00  | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>Subtotal 4   | \$30,000.00<br>\$30,000.00<br>\$165,000.00<br>Desarrollo de la E   | \$5,000.00<br>\$5,000.00<br>Subtotal 4   | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$210,000.00   | \$23,890.00<br>\$12,600.00<br>Subtotal 4  | \$71,670.00<br>\$37,800.00   | \$80,000.00<br>\$20,000.00<br>\$25,000.00   | \$60,000.00<br>\$75,000.00   | \$10,500.00<br>\$20,000.00   | \$31,500.00<br>\$60,000.00   | \$11,550.00   |
| Proporción  Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  Promoción de la participación ciudadana   | Servicio   | 3                 | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>Subtotal 4                                 | \$18,900.00<br>\$18,900.00<br>\$221,640.00                                 | \$30,000.00<br>\$75,000.00<br>Subtotal 4                               | \$90,000.00<br>\$225,000.00<br>\$660,000.00<br>Planteamiento                               | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>Subtotal 4   | \$30,000.00<br>\$30,000.00<br>\$165,000.00<br>Desarrollo de la E   | \$5,000.00 \$5,000.00 Subtotal 4 strategia Creativa a el desarrollo de los mensal                            | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$210,000.00   | \$23,890.00<br>\$12,600.00<br>Subtotal 4  | \$71,670.00<br>\$37,800.00<br>\$271,470.00                               | \$80,000.00<br>\$20,000.00<br>\$25,000.00<br>Subtotal 4   | \$60,000.00<br>\$75,000.00<br>\$495,000.00                                 | \$10,500.00<br>\$20,000.00<br>Subtotal 4                                 | \$31,500.00<br>\$60,000.00<br>\$334,500.00                                 | \$11,550.00   |
| Proporción Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo y negativo Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves Fortalecimiento de la cultura cúvica   | D Servicio Servicio                              | -                 | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>Subtotal 4                                 | \$18,900.00<br>\$18,900.00<br>\$221,640.00<br>\$144,980.00                 | \$30,000.00<br>\$75,000.00<br>Subtotal 4                               | \$90,000.00<br>\$225,000.00<br>\$660,000.00<br>Planteamiento<br>\$60,000.00                | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>Subtotal 4<br>Vinicial de los conceptos cre<br>\$200,000.00    | \$30,000.00<br>\$30,000.00<br>\$165,000.00<br>Desarrollo de la E<br>sativos a utilizarse par                 | \$5,000.00 \$5,000.00 Subtotal 4 strategia Creativa a el desarrollo de los mensa) \$45,000.00                | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$210,000.00<br>ses de las campañas<br>\$45,000.00         | \$23,890.00<br>\$12,900.00<br>Subtotal 4<br>institucionales<br>\$60,750.00          | \$71,670.00<br>\$37,800.00<br>\$271,470.00<br>\$60,750.00                | \$80,000.00<br>\$20,000.00<br>\$25,000.00<br>Subtotal 4   | \$60,000.00<br>\$75,000.00<br>\$495,000.00<br>\$200,000.00                 | \$10,500.00<br>\$20,000.00<br>Subtotal 4<br>\$250,000.00                 | \$31,500.00<br>\$60,000.00<br>\$334,500.00<br>\$250,000.00                 | \$11,550.00<br>\$13,860.00<br>\$159,478.00  |
| Proporción  Colores y su aplicación: cmyA, rgb, positivo y negativo  Promoción de la participación ciudadana Plantaemiento y mensajes claves  Fortalecimiento y mensajes claves  Sentabilización y prevención de la violencia plantaemiento y mensajes claves  Sentabilización y prevención de la violencia plantaemiento y mensajes claves  | Servicio Servicio Servicio                       | 3                 | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>Subtotal 4                                 | \$18,900.00<br>\$18,900.00<br>\$221,640.00                                 | \$30,000.00<br>\$75,000.00<br>Subtotal 4                               | \$90,000.00<br>\$225,000.00<br>\$660,000.00<br>Planteamiento                               | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>Subtotal 4   | \$30,000.00<br>\$30,000.00<br>\$165,000.00<br>Desarrollo de la E   | \$5,000.00 \$5,000.00 Subtotal 4 strategia Creativa a el desarrollo de los mensal                            | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$210,000.00   | \$23,890.00<br>\$12,600.00<br>Subtotal 4  | \$71,670.00<br>\$37,800.00<br>\$271,470.00                               | \$80,000.00<br>\$20,000.00<br>\$25,000.00<br>Subtotal 4   | \$60,000.00<br>\$75,000.00<br>\$495,000.00                                 | \$10,500.00<br>\$20,000.00<br>Subtotal 4                                 | \$31,500.00<br>\$60,000.00<br>\$334,500.00                                 | \$11,550.00   |
| Proporción  Colores y su aplicación: cmylk, rgb, positivo y negativo  Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves  Fortalacimiento de la cultura divica Planteamiento y mensajes claves  Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de la violencia política contra las mujeres en razón de   | Servicio Servicio Servicio                       | 1                 | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>Subtotal 4<br>\$144,980.00<br>\$144,980.00 | \$18,900.00<br>\$18,900.00<br>\$221,640.00<br>\$144,980.00<br>\$144,980.00 | \$30,000.00<br>\$75,000.00<br>Subtotal 4<br>\$60,000.00                | \$80,000.00<br>\$225,000.00<br>\$660,000.00<br>Planteamiento<br>\$60,000.00<br>\$60,000.00 | \$10,000.00 \$10,000.00  Subtotal 4  inicial de los conceptos cre \$200,000.00  \$200,000.00 | \$30,000.00<br>\$30,000.00<br>\$165,000.00<br>Desarrollo de la E<br>sativos a utilizarse par<br>\$200,000.00 | \$5,000.00 \$5,000.00 Subtotal 4 Strategia Creativa sel desarrollo de los mensaj \$45,000.00                 | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$210,000.00<br>\$210,000.00<br>\$45,000.00<br>\$45,000.00 | \$23,890.00 \$12,600.00 <b>Subtotal 4</b> Institucionales  \$60,750.00  \$60,750.00 | \$71,670.00<br>\$37,800.00<br>\$271,470.00<br>\$60,750.00<br>\$60,750.00 | \$80,000.00<br>\$20,000.00<br>\$25,000.00<br>Subtotal 4   | \$60,000.00<br>\$75,000.00<br>\$495,000.00<br>\$200,000.00<br>\$200,000.00 | \$10,500.00<br>\$20,000.00<br>Subtotal 4<br>\$250,000.00<br>\$250,000.00 | \$31,500.00<br>\$60,000.00<br>\$334,500.00<br>\$250,000.00                 | \$11,550.00<br>\$13,860.00<br>\$15,860.00<br>\$159,478.00   |
| Proporción  Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo y negativo proportion de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves  Fortalacimiento de la cultura cultica Planteamiento y mensajes claves  Semisilización y prevención de la intileración contra las mujeres en razón de género Planteamiento y mensajes claves  Credendialización  | Servicio  Servicio  Servicio  Servicio  Servicio | 1 1 1             | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>Subtotal 4<br>\$144,980.00<br>\$144,980.00 | \$18,900.00<br>\$18,900.00<br>\$221,640.00<br>\$144,980.00<br>\$144,980.00 | \$30,000.00<br>\$75,000.00<br>Subtotal 4<br>\$60,000.00<br>\$60,000.00 | \$90,000.00 \$225,000.00 \$660,000.00  Planteamiento \$60,000.00 \$60,000.00               | \$10,000.00 \$10,000.00  Subtotal 4  inicial de los conceptos cre \$200,000.00  \$200,000.00 | \$30,000.00 \$30,000.00 \$165,000.00  Desarrollo de la E stitivos a utilizarse par \$200,000.00 \$200,000.00 | \$5,000.00 \$5,000.00  Subtotal 4  strategia Creativa a el desarrollo de los mensa) \$45,000.00  \$45,000.00 | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$210,000.00<br>\$210,000.00<br>\$45,000.00<br>\$45,000.00 | \$23,890.00 \$12,600.00  Subtotal 4  institucionales \$60,750.00 \$60,750.00        | \$71,670.00<br>\$37,800.00<br>\$271,470.00<br>\$80,750.00<br>\$60,750.00 | \$80,000.00<br>\$20,000.00<br>\$25,000.00<br>\$25,000.00<br>\$ubtotal 4<br>\$200,000.00<br>\$200,000.00 | \$60,000.00<br>\$75,000.00<br>\$495,000.00<br>\$200,000.00<br>\$200,000.00 | \$10,500.00<br>\$20,000.00<br>Subtotal 4<br>\$250,000.00<br>\$250,000.00 | \$31,500.00<br>\$60,000.00<br>\$334,500.00<br>\$250,000.00<br>\$250,000.00 | \$11,550.00<br>\$13,860.00<br>\$159,478.00<br>\$159,478.00  |

1 de 4



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

| Une materialise publicitations Servicio 1 56,000.00 151  | 0 \$17,600.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 | \$32,500.00<br>\$16,000.00<br>\$16,000.00<br>\$12,000.00<br>\$12,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>\$137,000.00<br>\$137,000.00<br>\$10,500.00 | \$16,000.00<br>\$16,000.00<br>\$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>Subtotal 6                   | \$25,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00   | \$25,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$39,850.00<br>\$39,850.00  |   |  | -  |   |   |  |  |   |  |               |   |  |
|---|---|--|--|--|--|---|---|--|--|---|---|--|--|---|--|---------------|---|--|
| Use on materialise publicitations  Servicio Use on properties  Servicio Use on properties instituciones  Servicio Use on properties  Servicio use on propert  | 0 \$17,600.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 | \$16,000.00<br>\$16,000.00<br>\$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>\$137,000.00   | \$16,000.00<br>\$16,000.00<br>\$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>Subtotal 6                   | \$25,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00   | \$25,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$39,850.00<br>\$39,850.00  |   | \$30,000.00  |  | \$10,000,00   | \$10,000,00   | $\overline{}$  |  |   |  |               | 1   |  |
| Doe on materiales publicitation   | 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00               | \$16,000.00<br>\$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>\$137,000.00<br>Subtotal antes de   | \$16,000.00 \$12,000.00 \$16,000.00 \$34,000.00 \$10,500.00 Subtotal 6 Precio Unitario del                             | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00   | \$39,850.00   |   |  | \$30,000.00  |   |   | \$15,000.00  | \$15,000.00  | \$6,300.00  | \$6,300.00   | 1             | Servicio  | Voz y tono de los mensajes   |
| Uno entre fondes o fotografias  Servicio  1 \$4,300.00 \$50,000.00 \$51,000.00 \$   | 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00               | \$16,000.00<br>\$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>\$137,000.00<br>Subtotal antes de   | \$16,000.00 \$12,000.00 \$16,000.00 \$34,000.00 \$10,500.00 Subtotal 6 Precio Unitario del                             | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00   | \$39,850.00   | \$39,850.00   | \$15,000.00  | \$15,000.00  | \$30,000.00   | \$30,000.00   |  |  |   |  | 1             | Servicio  |  |
| United the matricules promocionales   | 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00                             | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>\$137,000.00<br>Subtotal antes de  | \$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>Subtotal 6<br>Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.             | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00   | \$20,000.00<br>\$20,000.00   | \$39.850.00   |   |  |  | \$5.000.00  |   |  |  |   |  | 1             | Servicio  | Uso sobre fondos o fotografías   |
| Los on paperier institucional   Servicio   1   \$6,300.00   \$6,300.00   \$6,300.00   \$15,000.00   \$15,000.00   \$10,000.00   \$15,000.00   \$15,000.00   \$20,000.00                                   | 0 \$18,500.00 0 \$18,500.00 0 \$18,500.00 0 \$18,500.00   | \$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>\$137,000.00<br>Subtotal antes de   | \$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$10,500.00<br>Subtotal 6<br>Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.             | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00   |   |   |  |  |   |   |  |  |   |  | 1             |   | ·  |
| Use incorrection Use in  | 0 \$16,500.00<br>0 \$16,500.00<br>00  | \$34,000.00<br>\$10,500.00<br>\$137,000.00<br>Subtotal antes de  | \$34,000.00<br>\$10,500.00<br>Subtotal 6<br>Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.                            | \$20,000.00<br>\$15,000.00   | \$20,000.00  | \$20.950.00   | ****  | ***************************************  | 4.0,00000  | ****  | 4.0,00000   | ****   | ****   | ***************************************   | ***************************************  |               |   |  |
| Unided de Medida   Servicio   1   \$6,300.00   \$6,300.00   \$15,000.00                                 | 0 \$16,500.00<br>00 es de   | \$10,500.00<br>\$137,000.00<br>Subtotal antes de   | \$10,500.00  Subtotal 6  Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A.  | \$15,000.00  |  |   |   |  |  |   |   |  | + +  |   |  | 4             | +   |  |
| Subtotal 6 \$44,100.00 Subtotal 6 \$190,000.00 Subtotal 6 \$10,000.00 Subtotal 6 \$200,000.00 Subtotal 6 \$220,000.00 Subtotal 6 \$220,000.00 Subtotal 6 \$240,000.00 Subtotal 7 \$440,000.00 S   | oo de   | \$137,000.00<br>Subtotal antes de  | Subtotal 6  Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A.   |  | \$15,000.00  |   |   |  |  |   |   |  |  |   |  |               |   |  |
| Servicio Unitad de Medida Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (a)*(b) Unitario del Unitario del Servicio antes de I.V.A. (a)*(b) Unitario del Unitario de  | es de   | Subtotal antes de I.V.A.   | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.  | \$145,000.00   |  |   |   |  |  |   |   |  |  |   |  | 1             | Servicio  | Usos incorrectos   |
| a Servicio Unidad de Medida (a) Servicio antes de IVA. LVA. (a)*(b) Servicio antes de IVA. LVA. (a)*(b)*(b) Servicio antes de IVA. LVA. (a)*(b)*(b)*(c)*(c)*(c)*(c)*(c)*(c)*(c  |   | I.V.A.   | Servicio antes de I.V.A.   |  | Subtotal 6   | \$289,800.00  | Subtotal 6  | \$120,000.00   | Subtotal 6   | \$80,000.00   | Subtotal 6  | \$105,000.00   | Subtotal 6   | \$44,100.00   | Subtotal 6   |               |   |  |
| de posicionamiento para temas de las carapitales instituto Nacionale a travela de una accuração de instituto Nacional e a travela de una accuração de instituto Nacional e a travela de una accuração de instituto Nacional Servicio 1   \$65,000.00   \$65,000.00   \$350,000.00   \$350,000.00   \$70,000.00   \$70,000.00   \$500,000.00   \$550,000.  | \$330,000.00  |  | (b)  | I.V.A.   | Servicio antes de I.V.A.   | I.V.A.  | Servicio antes de I.V.A.  | I.V.A.   | Servicio antes de I.V.A.   | I.V.A.  | Servicio antes de I.V.A.  | I.V.A.   | Servicio antes de I.V.A.   | I.V.A.  | Servicio antes de I.V.A.   | referencia    | Unidad de Medida  | Servicio   |
| Desarrollo de conceptos y racionales cincilhos para temas del Instituto Nacional Electoral   \$25,000.00 \$25,000.00 \$30,          |   | \$481,000.00   | \$481,000.00   | \$300,000.00   | \$300,000.00   | \$85,000.00   | \$85,000.00   | \$500,000.00   | \$500,000.00   | \$70,000.00   | \$70,000.00   | \$350,000.00   | \$350,000.00   | \$65,000.00   | \$65,000.00  | 1             | a Servicio  | de posicionamiento para temas de las<br>campañas institucionales a través de una<br>activación Below The Line (BTL), en el que<br>se considere el público objetivo, insumos y  |
| creatives para temas del instituto Nacional Servicio 1 \$25,000.00 \$80,000.00 \$80,000.00 \$80,000.00 \$80,000.00 \$70,000.00 \$70,000.00 \$69,800.00 \$250,00                   | 00  | \$481,000.00   | Subtotal 7   | \$300,000.00   | Subtotal 7   | \$85,000.00   | Subtotal 7  | \$500,000.00   | Subtotal 7   | \$70,000.00   | Subtotal 7  | \$350,000.00   | Subtotal 7   | \$65,000.00   | Subtotal 7   |               |   |  |
|   | 00 \$88,000.00  | \$250,000.00   | \$250,000.00   | \$250,000.00   | \$250,000.00   | \$69,800.00   | \$69,800.00   | \$70,000.00  | \$70,000.00  | \$80,000.00   | \$80,000.00   | \$80,000.00  | \$80,000.00  | \$25,000.00   | \$25,000.00  | 1             | s<br>al Servicio  | creativos para temas del Instituto Naciona   |
|   | 00  | \$250,000.00   | Subtotal 8   | \$250,000.00   | Subtotal 8   | \$69,800.00   | Subtotal 8  | \$70,000.00  | Subtotal 8   | \$80,000.00   | Subtotal 8  | \$80,000.00  | Subtotal 8   | \$25,000.00   | Subtotal 8   |               | .1.   |  |
| Direction creative durante tos processos de pre-goodocidos  | 30 \$178,200.00   | \$285,000.00   | \$285,000.00   | \$200,000.00   | \$200,000.00   | \$162,000.00  | \$162,000.00  | \$200,000.00   | \$200,000.00   | \$100,000.00  | \$100,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$37,470.00   | \$37,470.00  | 1             | d Constala  | pre-producción, producción y pos<br>producción de materiales audiovisuales de  |
| Subtotal 9 537,470.00 Subtotal 9 525,000.00 Subtotal 9 5100,000.00 Subtotal 9 5200,000.00 Subtotal 9 5102,000.00 Subtotal 9 5102,000.00 Subtotal 9 5200,000.00 S  | 00  | \$285,000.00   | Subtotal 9   | \$200,000.00   | Subtotal 9   | \$162,000.00  | Subtotal 9  | \$200,000.00   | Subtotal 9   | \$100,000.00  | Subtotal 9  | \$25,000.00  | Subtotal 9   | \$37,470.00   | Subtotal 9   |               |   |  |
| Direction creative durante los procesos de pre-producción. producción y post producción y post post para 1 \$18,900.00 \$18,900.00 \$25,000.00 \$25,000.00 \$60,000.00 \$200,000.00 \$162,000.00 \$162,000.00 \$150,000.00                         | 00 \$165,000.00   | \$160,000.00   | \$160,000.00   | \$150,000.00   | \$150,000.00   | \$162,000.00  | \$162,000.00  | \$200,000.00   | \$200,000.00   | \$60,000.00   | \$60,000.00   | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$18,900.00   | \$18,900.00  | 1             | d Constala  | pre-producción, producción y pos<br>producción de cápsulas audiovisuales para  |
|   | 00  | \$160,000.00   | Subtotal 10  | \$150,000.00   | Subtotal 10  | \$162,000.00  | Subtotal 10   | \$200,000.00   | Subtotal 10  | \$60,000.00   | Subtotal 10   | \$25,000.00  | Subtotal 10  | \$18,900.00   | Subtotal 10  | 1             | 1   | medio digitales.   |
| Dirección creativa durante los snocesos de  |   |  |  |  |  |   |   |  |  |   | +   |  | +  |   |  |               |   | Dirección creativo durante los procesos de   |
| pre-producción, producción y post<br>producción de materiales de audio.   |   | \$85,000.00  |  |  |  |   |   |  |  |   |   |  |  |   |  | 1             | t Servicio  | pre-producción, producción y pos   |
|   | 0   | \$85,000.00  | Subtotal 11  | \$100,000.00   | Subtotal 11  | \$162,000.00  | Subtotal 11   |  |  |   |   | \$25,000.00  | Subtotal 11  | \$15,300.00   | Subtotal 11  |               |   |  |
| Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrán contener:  |   |  |  |  |  |   | 1   |  |  |   |   |  |  |   |  |               |   |  |
|   | 0 \$51,975.00   | \$52,000.00  | \$52,000.00  | \$40,000.00  | \$40,000.00  | \$47,250.00   | \$47,250.00   | \$30,000.00  | \$30,000.00  | \$30,000.00   | \$30,000.00   | \$80,000.00  | \$80,000.00  | \$54,980.00   | \$54,980.00  | 1             | Servicio  |  |
| b) Topografies Servicio 1 \$6,300.00 \$6,300.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$50,000.00 \$50,000.00 \$67,50.00 \$67,50.00 \$67,50.00 \$60,000.00 \$80,000.00 \$22,000.00 \$10,000.00 \$ | 0 \$31,900.00   | \$29,000.00  | \$29,000.00  | \$80,000.00  | \$80,000.00  | \$6,750.00  | \$6,750.00  | \$30,000.00  | \$30,000.00  | \$5,000.00  | \$5,000.00  | \$35,000.00  | \$35,000.00  | \$6,300.00  | \$6,300.00   | 1             | Servicio  | b) Tipografías<br>c)   |
| d) Imágenes Servicio 1 \$6,300.00 \$6,300.00 \$35,000.00 \$35,000.00 \$20,000.00 \$30,000.00 \$30,000.00 \$40,500.00 \$40,500.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$10,500.00 \$ | 0 \$22,000.00   | \$10,500.00  | \$10,500.00  | \$15,000.00  | \$15,000.00  | \$40,500.00   | \$40,500.00   | \$30,000.00  | \$30,000.00  | \$20,000.00   | \$20,000.00   | \$35,000.00  | \$35,000.00  | \$6,300.00  | \$6,300.00   | 1             | Servicio  | d) Imágenes  |
| e) Proporciones Servicio 1 \$8,300.00 \$6,300.00 \$30,000.00 \$10,000.00 \$10,000.00 \$5,000.00 \$5,000.00 \$23,890.00 \$23,890.00 \$23,890.00 \$20,000.00  | 0 \$22,000.00   | \$20,000.00  | \$20,000.00  | \$20,000.00  | \$20,000.00  | \$23,890.00   | \$23,890.00   | \$5,000.00   | \$5,000.00   | \$10,000.00   | \$10,000.00   | \$30,000.00  | \$30,000.00  | \$6,300.00  | \$6,300.00   | 1             | Servicio  | e) Proporciones  |
|   | 0 \$13,860,00   | \$32 500 00  | \$32 500 00  | \$25,000,00  | \$25,000,00  | \$12,600,00   | \$12,600,00   | \$5,000,00   | \$5,000,00   | \$10,000,00   | \$10,000,00   | \$55,000,00  | \$55,000,00  | \$6,300,00  | \$6,300,00   | 1             | Servicio  | f) Color y su aplicación: cmyk, rgb  |
|   | ,   | ***********  | ***  | ***************************************  |  | *,  | ***************************************   | 00,000.00  | *********  | ***********   | ****  | 0.0,000  | ***************************************  | ***************************************   | **,******  |               |   |  |
| positivo y negativo 9emico 1 36,300.00 36,300.00 36,000.00 350,000.00 \$10,000.00 \$10,000.00 \$50,000.00 \$12,600.00 \$12,600.00 \$22,000.00 \$25,000.00 \$22,000      |   | \$16,000.00  | \$10,000.00  | ***************************************  |  | *,=====   |   | ****   | 000,00000  | 40,000.00   | 04,044.04   | \$20,000.00  | \$20,000.00  | \$6,300.00  | V-1,   |               |   | 8,,  |
| Dostitivo y negativo : Servicio 1 36,300.00 \$5,000.00 \$50,000.00 \$10,000.00 \$10,000.00 \$50,000.00 \$12,600.00 \$12,600.00 \$12,600.00 \$25,000.00 \$20,000.00 \$32,000.00 \$16,000.00 \$   |   |  |  |  |  |   |   |  |  | \$15,000.00   |   | #00 000 00   | #00 000 00   | 60,000,00   |  |               |   |  |
| positivo y negativo : Servicio 1 36,300.00 \$5,000.00 \$50,000.00 \$1   |   | \$16,000.00  | ¥.0,000  | ***************************************  |  | ****  |   | ***************************************  | 0.0,0000   |   | 4.0,0000  | ***************************************  | 420,000  | ***************************************   | V-1  |               |   | · ,  |
| positivo y negativo : Servicio 1 36,300.00 \$5,000.00 \$50,000.00 \$1   |   | \$12,000.00  | \$12,000.00  | \$15,000.00  | \$15,000.00  | \$39,850.00   |   | \$15,000.00  | \$15,000.00  | ****  | \$10,000.00   | \$20,000.00  | \$20,000.00  | \$6,300.00  | \$6,300.00   | 1             | Servicio  | i) Uso sobre fondos o fotografías  |
| Docalitivo pregistrior   Servicio   1   \$6,300.00   \$6,300.00   \$50,000.00   \$50,                                 | 0 \$16,500.00   | \$12,000.00<br>\$16,000.00   | \$12,000.00<br>\$16,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$39,850.00<br>\$39,850.00  | \$39,850.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$10,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00  | \$20,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00   | \$6,300.00<br>\$6,300.00  | \$6,300.00   | 1             | Servicio<br>Servicio  | Uso sobre fondos o fotografías     Uso en artículos promocionales  |
|   | 0 \$16,500.00<br>0 \$16,500.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00   | \$39,850.00<br>\$39,850.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$10,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00   | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00   | 1 1           | Servicio<br>Servicio<br>Servicio  | i) Uso sobre fondos o fotografías     j) Uso en artículos promocionales     k) Uso en papelería institucional  |
| positivo y negativo Servicio 1 \$6,300.00 \$6,300.00 \$50,000.00 \$50,  | 0 \$16,500.00<br>0 \$16,500.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00   | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00   | \$39,850.00<br>\$39,850.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$10,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00   | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00   | 1 1           | Servicio<br>Servicio<br>Servicio<br>Servicio  | Uso sobre fondos o fotografías     Uso en artículos promocionales     Uso en papelería institucional     Uso en cortinillas de video   |
|   | 0 \$16,500.00<br>0 \$16,500.00<br>0 \$22,000.00   | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00   | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00  | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00   | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00   | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00   | 1 1           | Servicio Servicio Servicio Servicio   | Uso sobre fondos o fotografias     Uso en artículos promocionales     Uso en papelería institucional     Uso en continillas de video     m) Uso en plataformas de mensajería   |
| Docalitivo progration   Security   Securit  | 0 \$16,500.00<br>0 \$16,500.00<br>0 \$22,000.00<br>0 \$16,500.00                                  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00  | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00   | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00  | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00   | 1 1           | Servicio Servicio Servicio Servicio   | Uso sobre fondos o fotografias     Uso en artículos promocionales     Uso en papelería institucional     Uso en continillas de video     m) Uso en plataformas de mensajería   |
|   | 0 \$16,500.00<br>0 \$16,500.00<br>0 \$22,000.00<br>0 \$16,500.00                                  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>\$295,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>Subtotal 12                               | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>\$420,790.00                               | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>Subtotal 12                         | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$220,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>\$140,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>Subtotal 12                               | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$375,000.00  | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00   | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$124,280.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>Subtotal 12                              | 1 1           | Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio                                     | Uso sobre fondos o fotografías     Uso en articulos promocionales     Uso en papelería institucional     Uso en papelería institucional     Uso en papelería institucional     Uso en plataformas de mensajería instituciónal     Uso en plataformas de mensajería institución   |
| Desility or registro   Servicio   1   \$6,300.00   \$6,300.00   \$20,000.00   \$20,000.00   \$5,000.00   \$5,000.00   \$5,000.00   \$1,000.00                        | 0 \$16,500.00<br>0 \$16,500.00<br>0 \$22,000.00<br>0 \$16,500.00<br>0 \$49,500.00                 | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00<br>\$316,000.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00<br>Subtotal 12                                 | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>\$295,000.00<br>\$295,000.00                              | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>\$ubtotal 12                              | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>\$420,790.00                               | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>\$ubtotal 12                        | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$220,000.00  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>Subtotal 12                                  | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>\$140,000.00   | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>Subtotal 12                               | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$375,000.00   | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00  | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$124,280.00<br>\$12,000.00                               | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$8,300.00<br>\$12,000.00                | 1 1           | Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio                                     | Uso sobre fondos o fotografías     Uso en articulos promocionales     Uso en papelería institucional     Uso en papelería institucional     Uso en papelería institucional     Uso en plataformas de mensajería instituciónal     Uso en plataformas de mensajería institución   |
| Desirition   Servicio   1   Se,300.00   | 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$22,000.00 0 \$16,500.00 0 \$49,500.00               | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00<br>\$316,000.00  | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$26,000.00<br>\$52,000.00<br>Subtotal 12<br>\$28,000.00                  | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$295,000.00<br>\$80,000.00                | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>\$ubtotal 12<br>\$80,000.00               | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>\$420,790.00<br>\$54,000.00                | \$38,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>\$ubtotal 12<br>\$54,000.00         | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$220,000.00<br>\$30,000.00                | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$ubtotal 12<br>\$30,000.00                  | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>\$140,000.00<br>\$60,000.00                              | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>Subtotal 12<br>\$60,000.00                | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$375,000.00<br>\$45,000.00                              | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$ubtotal 12<br>\$45,000.00                              | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$124,280.00<br>\$12,000.00                               | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$4,300.00<br>\$12,000.00<br>\$12,000.00 | 1 1 1 1 1 1 1 | Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio                   | Uso sobre fondos o fotografías     Uso en articulos promocionales     Uso en papelería institucional     Uso en papelería institucional     Uso en continilas de video     Uso en patraformas de mensalería instantánea  Diseño de guion literario para materiale audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos  Diseño de guion literario para materiale audiovisuales para giataformas digitales audiovisuales para giataformas digitales audiovisuales para giataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos casa.  |
| Desired programs   Service   1   \$6,300.00   \$5,000.00   \$50,000.00                                  | 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$16,500.00 0 \$22,000.00 0 \$16,500.00 0 \$49,500.00 0 \$49,500.00 | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$36,000.00<br>\$52,000.00<br>\$316,000.00<br>\$28,000.00<br>\$19,000.00                                | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$20,000.00<br>\$52,000.00<br>\$subtotal 12<br>\$26,000.00<br>Subtotal 13 | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$295,000.00<br>\$80,000.00                | \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$20,000.00 \$15,000.00 \$ubtotal 12 \$80,000.00 Subtotal 13                     | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>\$420,790.00<br>\$54,000.00<br>\$60,000.00 | \$39,850.00 \$39,850.00 \$39,850.00 \$43,300.00 \$ubtotal 12 \$54,000.00 \$ubtotal 13           | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$220,000.00<br>\$30,000.00                | \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 Subtotal 12 \$30,000.00  | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>\$40,000.00<br>\$60,000.00<br>\$50,000.00 | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>Subtotal 12<br>\$60,000.00                | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$375,000.00<br>\$45,000.00<br>\$45,000.00               | \$20,000.00 \$20,000.00 \$20,000.00 \$20,000.00 \$20,000.00 \$20,000.00 \$ubtotal 12 \$45,000.00   | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$124,280.00<br>\$12,000.00<br>\$12,000.00                | \$6,300.00 \$6,300.00 \$6,300.00 \$6,300.00 \$6,300.00 \$5,300.00 Subtotal 12 \$12,000.00 Subtotal 13          | 1 1 1 1 1 1 1 | Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio                   | Uso sobre fondos o fotografías     Uso en articulos promocionales     Uso en papelería institucional     Uso en papelería institucional     Uso en continilas de video     Uso en patraformas de mensalería instantánea  Diseño de guion literario para materiale audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos  Diseño de guion literario para materiale audiovisuales para giataformas digitales audiovisuales para giataformas digitales audiovisuales para giataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos casa.  |
| Position   Servicio   1   \$5,000.00   \$5                   | 0 \$16,500,00 0 \$16,500,00 0 \$16,500,00 0 \$22,000,00 0 \$16,500,00 0 \$49,500,00 0 \$49,500,00 | \$12,000.00<br>\$16,000.00<br>\$34,000.00<br>\$36,000.00<br>\$52,000.00<br>\$316,000.00<br>\$28,000.00<br>\$19,000.00                                | \$12,000.00 \$16,000.00 \$34,000.00 \$26,000.00 \$25,000.00 \$52,000.00 \$ubtotal 12 \$28,000.00 \$ubtotal 13          | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$295,000.00<br>\$80,000.00<br>\$50,000.00 | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$20,000.00<br>\$15,000.00<br>Subtotal 12<br>\$80,000.00<br>Subtotal 13 | \$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$39,850.00<br>\$43,300.00<br>\$420,790.00<br>\$54,000.00<br>\$60,000.00 | \$39,850.00 \$39,850.00 \$39,850.00 \$43,300.00 \$44,300.00 Subtotal 12 \$54,000.00 Subtotal 13 | \$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$15,000.00<br>\$220,000.00<br>\$30,000.00<br>\$30,000.00 | \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$2 ubtotal 12 \$30,000.00 \$30,000.00 \$30,000.00 | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>\$5,000.00<br>\$140,000.00<br>\$60,000.00<br>\$50,000.00 | \$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$10,000.00<br>\$5,000.00<br>Subtotal 12<br>\$60,000.00<br>Subtotal 13 | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$45,000.00<br>\$45,000.00<br>\$45,000.00 | \$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$20,000.00<br>\$45,000.00<br>\$45,000.00 | \$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$6,300.00<br>\$124,280.00<br>\$12,000.00<br>\$12,000.00<br>\$12,000.00 | \$6,300.00 \$6,300.00 \$6,300.00 \$6,300.00 \$6,300.00 \$12,000.00 Subtotal 12 \$12,000.00 Subtotal 13         | 1 1 1 1 1 1 1 | Servicio | Uso sobre fondos o fotografías     Uso en articulos promocionales     ki) Uso en papelerás institucional     Uso en |

2 de 4



### Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

|  |          |   |              |              |             |                   | Diser                     | o de contenidos gráfi  | cos para medios impresos:      |                      |                     |              |             |              |              |              |             |
|--|----------|---|--------------|--------------|-------------|-------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| a) Inserción   | Servicio | 1 | \$5,000.00   | \$5,000.00   | \$17,000.00 | \$17,000.00       | \$4,500.00                | \$4,500.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$13,500.00         | \$13,500.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$14,850.00 |
| b) Cartel  | Servicio | 1 | \$7,000.00   | \$7,000.00   | \$17,000.00 | \$17,000.00       | \$5,500.00                | \$5,500.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$10,125.00         | \$10,125.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$11,137.50 |
| c) Volante   | Servicio | 1 | \$3,000.00   | \$3,000.00   | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$3,000.00                | \$3,000.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$6,750.00          | \$6,750.00   | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$21,500.00  | \$21,500.00  | \$7,700.00  |
| d) Folleto   | Servicio | 1 | \$45,000.00  | \$45,000.00  | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$3,000.00                | \$3,000.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$6,075.00          | \$6,075.00   | \$30,000.00 | \$30,000.00  | \$21,500.00  | \$21,500.00  | \$9,350.00  |
| e) Díptico   | Servicio | 1 | \$8,000.00   | \$8,000.00   | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$3,500.00                | \$3,500.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$6,075.00          | \$6,075.00   | \$35,000.00 | \$35,000.00  | \$21,500.00  | \$21,500.00  | \$8,800.00  |
| f) Tríptico  | Servicio | 1 | \$9,000.00   | \$9,000.00   | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$4,000.00                | \$4,000.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$6,075.00          | \$6,075.00   | \$40,000.00 | \$40,000.00  | \$21,500.00  | \$21,500.00  | \$9,350.00  |
| g) Postal  | Servicio | 1 | \$4,000.00   | \$4,000.00   | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$2,500.00                | \$2,500.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$4,725.00          | \$4,725.00   | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$21,500.00  | \$21,500.00  | \$7,700.00  |
|  |          |   | Subtotal 16  | \$81,000.00  | Subtotal 16 | \$76,500.00       | Subtotal 16               | \$26,000.00            | Subtotal 16                    | \$49,000.00          | Subtotal 16         | \$53,325.00  | Subtotal 16 | \$205,000.00 | Subtotal 16  | \$157,500.00 |             |
|  |          |   | <u> </u>     |              |             |                   | Diseño de co              | ontenidos gráficos pa  | ra medios alternativos (exteri | iores):              | ,                   |              | <b>'</b>    |              |              |              |             |
| a) Manta   | Servicio | 1 | \$4,000.00   | \$4,000.00   | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$2,500.00                | \$2,500.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$6,750.00          | \$6,750.00   | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$23,000.00  | \$23,000.00  | \$9,350.00  |
| b) Lona  | Servicio | 1 | \$4,000.00   | \$4,000.00   | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$2,500.00                | \$2,500.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$6,750.00          | \$6,750.00   | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$23,000.00  | \$23,000.00  | \$9,350.00  |
| c) Pendón  | Servicio | 1 | \$4,000.00   | \$4,000.00   | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$2,500.00                | \$2,500.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$6,075.00          | \$6,075.00   | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$23,000.00  | \$23,000.00  | \$9,350.00  |
| d) Barda   | Servicio | 1 | \$12,000.00  | \$12,000.00  | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$2,500.00                | \$2,500.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$10,800.00         | \$10,800.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$23,000.00  | \$23,000.00  | \$13,200.00 |
| e) Espectacular  | Servicio | 1 | \$12,000.00  | \$12,000.00  | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$5,000.00                | \$5,000.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$47,250.00         | \$47,250.00  | \$40,000.00 | \$40,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$27,500.00 |
| f) Valla fija  | Servicio | 1 | \$12,000.00  | \$12,000.00  | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$5,000.00                | \$5,000.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$60,750.00         | \$60,750.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$27,500.00 |
| g) Valla móvil   | Servicio | 1 | \$12,000.00  | \$12,000.00  | \$8,500.00  | \$8,500.00        | \$9,500.00                | \$9,500.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$75,600.00         | \$75,600.00  | \$30,000.00 | \$30,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$27,500.00 |
| h) Pantalla electrónica  | Servicio | 1 | \$18,000.00  | \$18,000.00  | \$12,500.00 | \$12,500.00       | \$9,500.00                | \$9,500.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$75,600.00         | \$75,600.00  | \$30,000.00 | \$30,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$27,500.00 |
| i) Parabús   | Servicio | 1 | \$12,000.00  | \$12,000.00  | \$12,500.00 | \$12,500.00       | \$8,000.00                | \$8,000.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$40,500.00         | \$40,500.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$27,500.00 |
| j) Dovela  | Servicio | 1 | \$5,000.00   | \$5,000.00   | \$12,500.00 | \$12,500.00       | \$6,000.00                | \$6,000.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$33,750.00         | \$33,750.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$23,000.00  | \$23,000.00  | \$22,000.00 |
| <ul> <li>k) Publicidad exterior en transporte<br/>núblico</li> </ul> | Servicio | 1 | \$12,000.00  | \$12,000.00  | \$15,500.00 | \$15,500.00       | \$5,000.00                | \$5,000.00             | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$67,500.00         | \$67,500.00  | \$35,000.00 | \$35,000.00  | \$25,000.00  | \$25,000.00  | \$27,500.00 |
|  |          | 1 | Subtotal 17  | \$107,000.00 | Subtotal 17 | \$112,500.00      | Subtotal 17               | \$58,000.00            | Subtotal 17                    | \$275,000.00         | Subtotal 17         | \$431,325.00 | Subtotal 17 | \$300,000.00 | Subtotal 17  | \$265,000.00 |             |
|  |          |   |              | ,            |             | . ,               |                           |                        |                                | ,                    |                     | ,            |             | ,            |              | ,            |             |
|  |          |   | 1            |              |             |                   | 1                         |                        | gráficos redes sociales:       |                      |                     |              | l           |              |              |              |             |
| a) Banner  | Servicio | 1 | \$5,000.00   | \$5,000.00   | \$12,000.00 | \$12,000.00       | \$2,500.00                | \$2,500.00             | \$7,000.00                     | \$7,000.00           | \$6,750.00          | \$6,750.00   | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$22,500.00  | \$22,500.00  | \$7,700.00  |
| b) Infografía  | Servicio | 1 | \$8,000.00   | \$8,000.00   | \$17,000.00 | \$17,000.00       | \$6,000.00                | \$6,000.00             | \$20,000.00                    | \$20,000.00          | \$9,450.00          | \$9,450.00   | \$35,000.00 | \$35,000.00  | \$85,000.00  | \$85,000.00  | \$18,700.00 |
| c) Modelaje 2D   | Servicio | 1 | \$29,900.00  | \$29,900.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00       | \$12,000.00               | \$12,000.00            | \$36,000.00                    | \$36,000.00          | \$47,250.00         | \$47,250.00  | \$40,000.00 | \$40,000.00  | \$200,000.00 | \$200,000.00 | \$39,600.00 |
| d) Modelaje 3D   | Servicio | 1 | \$74,900.00  | \$74,900.00  | \$40,000.00 | \$40,000.00       | \$15,000.00               | \$15,000.00            | 940,000.00                     | \$49,000.00          | \$101,250.00        | \$101,250.00 | \$60,000.00 | 900,000.00   | \$350,000.00 | \$350,000.00 | \$66,000.00 |
|  |          |   | Subtotal 18  | \$117,800.00 | Subtotal 18 | \$94,000.00       | Subtotal 18               | \$35,500.00            | Subtotal 18                    | \$112,000.00         | Subtotal 18         | \$164,700.00 | Subtotal 18 | \$155,000.00 | Subtotal 18  | \$657,500.00 |             |
|  |          |   |              |              |             |                   | Produc                    | ción de videos y/o an  | imación para redes sociales    |                      |                     |              |             |              |              |              |             |
| a) Animación 2D  | Servicio | 1 | \$69,900.00  | \$69,900.00  | \$50,000.00 | \$50,000.00       | \$6,000.00                | \$6,000.00             | \$36,753.00                    | \$36,753.00          | \$74,250.00         | \$74,250.00  | \$50,000.00 | \$50,000.00  | \$115,000.00 | \$115,000.00 | \$55,000.00 |
| b) Animación 3D  | Servicio | 1 | \$119,900.00 | \$119,900.00 | \$70,000.00 | \$70,000.00       | \$10,000.00               | \$10,000.00            | \$49,005.00                    | \$49,005.00          | \$330,750.00        | \$330,750.00 | \$90,000.00 | \$90,000.00  | \$250,000.00 | \$250,000.00 | \$99,000.00 |
| c) Videos edición simple   | Servicio | 1 | \$12,980.00  | \$12,980.00  | \$35,000.00 | \$35,000.00       | \$10,000.00               | \$10,000.00            | \$20,000.00                    | \$20,000.00          | \$94,500.00         | \$94,500.00  | \$40,000.00 | \$40,000.00  | \$75,000.00  | \$75,000.00  | \$38,500.00 |
| d) Videos de animación motion graphics                               | Servicio | 1 | \$45,980.00  | \$45,980.00  | \$45,000.00 | \$45,000.00       | \$20,000.00               | \$20,000.00            | \$24,503.00                    | \$24,503.00          | \$162,000.00        | \$162,000.00 | \$60,000.00 | \$60,000.00  | \$91,000.00  | \$91,000.00  | \$50,578.00 |
|  | <u> </u> |   | Subtotal 19  | \$248.760.00 | Subtotal 19 | \$200.000.00      | Subtotal 19               | \$46,000.00            | Subtotal 19                    | \$130.261.00         | Subtotal 19         | \$661,500.00 | Subtotal 19 | \$240.000.00 | Subtotal 19  | \$531,000.00 |             |
|  |          |   | Subtotal 19  | \$240,760.00 | Subtotal 19 | \$200,000.00      | Subtotal 19               | \$46,000.00            | Subtotal 19                    | \$130,261.00         | Subtotal 19         | \$661,500.00 | Subtotal 19 | \$240,000.00 | Subtotal 19  | \$531,000.00 |             |
|  |          |   |              |              |             | Reporte de desemp | eño de campañas digitales | ejecutadas en las dife | rentes redes sociales del Ins  | tituto (Facebook, X, | Instagram, Youtube) |              |             |              |              |              |             |
| 1. Reporte de 7 días   | Servicio | 1 | \$2,000.00   | \$2,000.00   | \$12,500.00 | \$12,500.00       | \$10,000.00               | \$10,000.00            | \$10,000.00                    | \$10,000.00          | \$33,340.00         | \$33,340.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$58,200.00  | \$58,200.00  | \$13,750.00 |
| 2. Reporte de 15 días  | Servicio | 1 | \$3,000.00   | \$3,000.00   | \$20,000.00 | \$20,000.00       | \$15,000.00               | \$15,000.00            | \$15,000.00                    | \$15,000.00          | \$64,200.00         | \$64,200.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$58,200.00  | \$58,200.00  | \$22,000.00 |
| 3. Reporte de 1 mes (30 a 31 días)                                   | Servicio | 1 | \$4,000.00   | \$4,000.00   | \$30,000.00 | \$30,000.00       | \$25,000.00               | \$25,000.00            | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$87,000.00         | \$87,000.00  | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$58,200.00  | \$58,200.00  | \$27,500.00 |
|  |          |   | Subtotal 20  | \$9,000.00   | Subtotal 20 | \$62,500.00       | Subtotal 20               | \$50,000.00            | Subtotal 20                    | \$50,000.00          | Subtotal 20         | \$184,540.00 | Subtotal 20 | \$75,000.00  | Subtotal 20  | \$174,600.00 |             |
|  |          |   | <b>'</b>     |              |             |                   | Comple                    | mentarios en el diser  | lo y producción de materiale   | ıs.                  | ,                   |              | <b>'</b>    |              |              |              |             |
| Copywriting para el diseño de los<br>materiales                      | Servicio | 1 | \$2,500.00   | \$2,500.00   | \$25,000.00 | \$25,000.00       | \$30,000.00               | \$30,000.00            | \$25,000.00                    | \$25,000.00          | \$47,250.00         | \$47,250.00  | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$23,000.00  | \$23,000.00  | \$27,500.00 |
| 2. Traducción a diversos idiomas y/o                                 | Servicio | 1 | \$24,980.00  | \$24,980.00  | \$12,500.00 | \$12,500.00       | \$10,000.00               | \$10,000.00            | \$250,000.00                   | \$250,000.00         | \$250,000.00        | \$250,000.00 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$16,000.00  | \$16,000.00  | \$22,000.00 |
| lenguas indígenas<br>3. Banco de imagen de Stock                     | Servicio | 1 | \$112,500.00 | \$112,500.00 | \$4,500.00  | \$4,500.00        | \$20,000.00               | \$20,000.00            | \$30,000.00                    | \$30,000.00          | \$4,050.00          | \$4,050.00   | \$15,000.00 | \$15,000.00  | \$2,900.00   | \$2,900.00   | \$16,500.00 |
| Edición de fotografía  | Servicio | 1 | \$1,500.00   | \$1,500.00   | \$8,000.00  | \$8,000.00        | \$30,000.00               | \$30,000.00            | \$50,000.00                    | \$50,000.00          | \$49,950.00         | \$49,950.00  | \$15,000.00 | \$15,000.00  | \$38,000.00  | \$38,000.00  | \$33,000.00 |
| Banco video HD de Stock,   | Servicio | 1 | \$176,700.00 | \$176,700.00 | \$6,500.00  | \$6,500.00        | \$80,000.00               | \$80,000.00            | \$40,000.00                    | \$40,000.00          | \$8,775.00          | \$8,775.00   | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$2,900.00   | \$2,900.00   | \$27,500.00 |
| · ·  | Servicio | 1 | \$269.980.00 | \$269.980.00 | \$12,000,00 | \$12.000.00       | \$120.000.00              | \$120,000,00           | \$50,000,00                    | \$50,000,00          | \$33,750,00         | \$33,750,00  | \$40,000,00 | \$40,000,00  | \$2,900,00   | \$2,900,00   | \$44,000.00 |
| 6. Banco video 4K de Stock   | Servicio |   |              |              |             |                   |                           |                        |                                |                      |                     |              |             |              |              |              |             |
| Banco video 4K de Stock     Librería de música/audio                 | Servicio | 1 | \$14,980.00  | \$14,980.00  | \$7,500.00  | \$7,500.00        | \$40,000.00               | \$40,000.00            | \$50,000.00                    | \$50,000.00          | \$175,000.00        | \$175,000.00 | \$15,000.00 | \$15,000.00  | \$5,200.00   | \$5,200.00   | \$16,500.00 |

mpg-ram



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

### Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

| Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 14) +Subtotal 12) + Subtotal 14) +Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,459,150.00 | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 7) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 14) +Subtotal 13 Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,611,500.00 | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 11) +Subtotal 13 +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,705,500.00 | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 7) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 14) +Subtotal 13 +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 17) + Subtotal 16) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,736,261.00 | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 7) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 14) +Subtotal 13 +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 17) + Subtotal 16) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = |                | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 11) +Subtotal 13) + Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$6,260,000.00 | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 10 + Subtotal 7) +Subtotal 10 + Subtotal 11) +Subtotal 11) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 19) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$8,218,000.00 |
|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|--|----------------|--|----------------|---|----------------|
| I.V.A.  | \$553,464.00   | I.V.A.  | \$577,840.00   | I.V.A.  | \$592,880.00   | I.V.A.  | \$597,801.76   | I.V.A.   | \$784,172.00   | I.V.A.   | \$1,001,600.00 | I.V.A.  | \$1,314,880.00 |
| Total   | \$4,012,614.00 | Total   | \$4,189,340.00 | Total   | \$4,298,380.00 | Total   | \$4,334,062.76 | Total  | \$5,685,247.00 | Total  | \$7,261,600.00 | Total   | \$9,532,880.00 |

| Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 6 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 15 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21 antes de I.V.A.)  | \$3,736,261.00 |
|--|----------------|
| Precio Acoptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subbotal 1 + Subtotal 2 Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 4 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 5 + Subtotal 5 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 12 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 17 + Subtotal 17 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 18 + Subtotal 18 + Subtotal 18 + Subtotal 19 | \$4,109,887.10 |

Clambia se considere como eferencia el princio que se chammo como mediene en la investigación de mescada, dela se didenció de la siguiente menera:

Se consideración de la hemilipación de mescada y entirencia de menera comunicado del mescada y entirencia de menera enterpor.

El se se de principación de la hemilipación de mescada y enterpor de la desenvación del menera enterpor.

El se se de principación desenvación de mescada y enterpor de del de servicion del menera comunicado del mescado del

mrpg - ram 4 de 4



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

## Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

|  |                  |                                  | Estilo y Más S.  | A. de C.V.                             | Precios Aceptables  |
|--|------------------|----------------------------------|--|--|---|
| Servicio   | Unidad de Medida | Cantidad de<br>referencia<br>(a) | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b) | Mediana de la Investigación de<br>Mercado (Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.) + 10% |
|  |                  | Diseño de la Est                 | trategia Creativa                                      |  |   |
|  | Análisi          | s del contexto de la             | as campañas del instituto.                             |  |   |
| Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.   | Servicio         | 1                                | \$80,000.00  | \$80,000.00                            | \$111,375.00  |
| Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos. | Servicio         | 1                                | \$70,000.00  | \$70,000.00                            | \$88,000.00   |
| Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional   | Servicio         | 1                                | \$75,000.00  | \$75,000.00                            | \$77,000.00   |
|  |                  |                                  | Subtotal 1   | \$225,000.00                           |   |



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

## Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

|   |          | Análisis y plant | eamiento digital   |              |              |
|---|----------|------------------|--------------------|--------------|--------------|
| Características de las audiencias digitales<br>en México  | Servicio | 1                | \$25,000.00        | \$25,000.00  | \$55,000.00  |
| Tendencias de consumo digital   | Servicio | 1                | \$20,000.00        | \$20,000.00  | \$49,500.00  |
| Tendencias de comunicación digital  | Servicio | 1                | \$20,000.00        | \$20,000.00  | \$49,500.00  |
| Análisis del ecosistema digital para mejorar<br>las prácticas y uso de las redes sociales<br>institucionales (Facebook, Tiktok,<br>Instagram, X, YouTube) |          | 1                | \$50,000.00        | \$50,000.00  | \$49,500.00  |
|   |          |                  | Subtotal 2         | \$115,000.00 |              |
|   |          | Concepto de ma   | rca institucional: |              |              |
| Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan   | Servicio | 3                | \$25,000.00        | \$75,000.00  | \$131,978.00 |
| Objetivo  | Servicio | 3                | \$18,000.00        | \$54,000.00  | \$24,750.00  |
| Justificación   | Servicio | 3                | \$18,000.00        | \$54,000.00  | \$24,750.00  |
| Desarrollo de racional y concepto creativo  | Servicio | 3                | \$35,000.00        | \$105,000.00 | \$99,000.00  |
|   |          |                  | Subtotal 3         | \$288,000.00 |              |

mrpg - ram 2 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| Manual de identidad gráfica del concepto de marca  |                         |                      |                              |                        |                |
|--|-------------------------|----------------------|------------------------------|------------------------|----------------|
| Logotipo   | Servicio                | 3                    | \$40,000.00                  | \$120,000.00           | \$51,975.00    |
| Tipografías  | Servicio                | 3                    | \$35,000.00                  | \$105,000.00           | \$31,900.00    |
| Proporción   | Servicio                | 3                    | \$18,000.00                  | \$54,000.00            | \$11,550.00    |
| Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  | Servicio                | 3                    | \$18,000.00                  | \$54,000.00            | \$13,860.00    |
|  |                         |                      | Subtotal 4                   | \$333,000.00           |                |
| Desarrollo de la Estrategia Creativa   |                         |                      |                              |                        |                |
| Planteamiento inicial  | de los conceptos creati | vos a utilizarse par | a el desarrollo de los mensa | jes de las campañas ir | nstitucionales |
| Promoción de la participación ciudadana<br>Planteamiento y mensajes claves   | Servicio                | 1                    | \$30,000.00                  | \$30,000.00            | \$159,478.00   |
| Fortalecimiento de la cultura cívica<br>Planteamiento y mensajes claves  | Servicio                | 1                    | \$30,000.00                  | \$30,000.00            | \$159,478.00   |
| Sensibilización y prevención de la violencia<br>política contra las mujeres en razón de<br>género<br>Planteamiento y mensajes claves |                         | 1                    | \$30,000.00                  | \$30,000.00            | \$159,478.00   |

mrpg - ram 3 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| Credencialización<br>Planteamiento y mensajes claves   | Servicio      | 1                   | \$30,000.00                  | \$30,000.00  | \$159,478.00 |
|--|---------------|---------------------|------------------------------|--------------|--------------|
| Valor institucional<br>Planteamiento y mensajes claves | Servicio      | 1                   | \$30,000.00                  | \$30,000.00  | \$159,478.00 |
|  |               |                     | Subtotal 5                   | \$150,000.00 |              |
|  | Complemento d | el manual de identi | idad gráfica del concepto de | marca        |              |
| Voz y tono de los mensajes                             | Servicio      | 1                   | \$33,000.00                  | \$33,000.00  | \$27,500.00  |
| Uso en materiales publicitarios                        | Servicio      | 1                   | \$33,000.00                  | \$33,000.00  | \$17,600.00  |
| Uso sobre fondos o fotografías                         | Servicio      | 1                   | \$33,000.00                  | \$33,000.00  | \$16,500.00  |
| Uso en artículos promocionales                         | Servicio      | 1                   | \$33,000.00                  | \$33,000.00  | \$16,500.00  |
| Uso en papelería institucional                         | Servicio      | 1                   | \$33,000.00                  | \$33,000.00  | \$16,500.00  |
| Uso en cortinillas de video                            | Servicio      | 1                   | \$33,000.00                  | \$33,000.00  | \$16,500.00  |
| Usos incorrectos                                       | Servicio      | 1                   | \$33,000.00                  | \$33,000.00  | \$16,500.00  |
|  |               |                     | Subtotal 6                   | \$231,000.00 |              |

mrpg - ram 4 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| ida | Servicio  | Unidad de Medida | Cantidad de<br>referencia<br>(a) | Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de<br>I.V.A.<br>(a)*(b) |              |
|-----|---|------------------|----------------------------------|--|--|--------------|
|     | Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse. | Servicio         | 1                                | \$135,000.00   | \$135,000.00                           | \$330,000.00 |
|     |   |                  |                                  | Subtotal 7   | \$135,000.00                           |              |
|     | Desarrollo de conceptos y racionales<br>creativos para temas del Instituto Nacional<br>Electoral  |                  | 1                                | \$40,000.00  | \$40,000.00                            | \$88,000.00  |
|     |   |                  |                                  | Subtotal 8   | \$40,000.00                            |              |
|     | Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.  |                  | 1                                | \$70,000.00  | \$70,000.00                            | \$178,200.00 |
|     |   |                  |                                  | Subtotal 9   | \$70,000.00                            |              |

mrpg - ram 5 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales. | Servicio                  | 1                    | \$80,000.00                 | \$80,000.00      | \$165,000.00 |
|--|---------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------|--------------|
|  |                           |                      | Subtotal 10                 | \$80,000.00      |              |
| Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales de audio.                          |                           | 1                    | \$70,000.00                 | \$70,000.00      | \$93,500.00  |
|  |                           |                      | Subtotal 11                 | \$70,000.00      |              |
| Dis  | seño de identidad gráfica | a para la difusión d | e temas institucionales que | podrán contener: |              |
| a) Logotipo  | Servicio                  | 1                    | \$45,000.00                 | \$45,000.00      | \$51,975.00  |
| b) Tipografías<br>c)   | Servicio                  | 1                    | \$40,000.00                 | \$40,000.00      | \$31,900.00  |
| d) Imágenes  | Servicio                  | 1                    | \$20,000.00                 | \$20,000.00      | \$22,000.00  |
| e) Proporciones  | Servicio                  | 1                    | \$20,000.00                 | \$20,000.00      | \$22,000.00  |
| f) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo   | Servicio                  | 1                    | \$23,000.00                 | \$23,000.00      | \$13,860.00  |
| g) Voz y tono de los mensajes  | Servicio                  | 1                    | \$20,000.00                 | \$20,000.00      | \$17,600.00  |

mrpg - ram 6 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| h) Uso en materiales publicitarios   | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$17,600.00 |
|--|----------|---|-------------|--------------|-------------|
| i) Uso sobre fondos o fotografías  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$16,500.00 |
| j) Uso en artículos promocionales  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$16,500.00 |
| k) Uso en papelería institucional  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$16,500.00 |
| I) Uso en cortinillas de video   | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$22,000.00 |
| m) Uso en plataformas de mensajería instantánea  | Servicio | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$16,500.00 |
|  |          |   | Subtotal 12 | \$288,000.00 |             |
| Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos                                      |          | 1 | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$49,500.00 |
|  |          |   | Subtotal 13 | \$20,000.00  |             |
| Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos. |          | 1 | \$30,000.00 | \$30,000.00  | \$49,500.00 |
|  |          |   | Subtotal 14 | \$30,000.00  |             |

mrpg - ram 7 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

|       | Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos | Servicio | 1                   | \$20,000.00               | \$20,000.00 | \$33,000.00 |
|-------|---|----------|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|
|       |   |          |                     | Subtotal 15               | \$20,000.00 |             |
|       |   | Diseño c | le contenidos gráfi | cos para medios impresos: |             |             |
|       | a) Inserción  | Servicio | 1                   | \$15,000.00               | \$15,000.00 | \$14,850.00 |
|       | b) Cartel   | Servicio | 1                   | \$25,000.00               | \$25,000.00 | \$11,137.50 |
| Única | c) Volante  | Servicio | 1                   | \$10,000.00               | \$10,000.00 | \$7,700.00  |
|       | d) Folleto  | Servicio | 1                   | \$15,000.00               | \$15,000.00 | \$9,350.00  |
|       | e) Díptico  | Servicio | 1                   | \$12,000.00               | \$12,000.00 | \$8,800.00  |
|       | f) Tríptico   | Servicio | 1                   | \$15,000.00               | \$15,000.00 | \$9,350.00  |
|       | g) Postal   | Servicio | 1                   | \$5,000.00                | \$5,000.00  | \$7,700.00  |
|       |   |          |                     | Subtotal 16               | \$97,000.00 |             |

mrpg - ram 8 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores): |          |   |             |             |             |
|--|----------|---|-------------|-------------|-------------|
| a) Manta   | Servicio | 1 | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$9,350.00  |
| b) Lona  | Servicio | 1 | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$9,350.00  |
| c) Pendón  | Servicio | 1 | \$5,000.00  | \$5,000.00  | \$9,350.00  |
| d) Barda   | Servicio | 1 | \$3,000.00  | \$3,000.00  | \$13,200.00 |
| e) Espectacular  | Servicio | 1 | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$27,500.00 |
| f) Valla fija  | Servicio | 1 | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$27,500.00 |
| g) Valla móvil   | Servicio | 1 | \$12,000.00 | \$12,000.00 | \$27,500.00 |
| h) Pantalla electrónica  | Servicio | 1 | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$27,500.00 |
| i) Parabús   | Servicio | 1 | \$15,000.00 | \$15,000.00 | \$27,500.00 |
| j) Dovela  | Servicio | 1 | \$8,000.00  | \$8,000.00  | \$22,000.00 |
| k) Publicidad exterior en transporte público                         | Servicio | 1 | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$27,500.00 |
|  |          |   | Subtotal 17 | \$93,000.00 |             |

mrpg - ram 9 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

|    | Diseño de contenidos gráficos redes sociales: |           |                    |                              |              |             |
|----|---|-----------|--------------------|------------------------------|--------------|-------------|
| a) | Banner  | Servicio  | 1                  | \$3,000.00                   | \$3,000.00   | \$7,700.00  |
| b) | Infografía                                    | Servicio  | 1                  | \$6,000.00                   | \$6,000.00   | \$18,700.00 |
| c) | Modelaje 2D                                   | Servicio  | 1                  | \$10,000.00                  | \$10,000.00  | \$39,600.00 |
| d) | Modelaje 3D                                   | Servicio  | 1                  | \$35,000.00                  | \$35,000.00  | \$66,000.00 |
|    |   |           |                    | Subtotal 18                  | \$54,000.00  |             |
|    |   | Producció | n de videos y/o an | imación para redes sociales: |              |             |
| a) | Animación 2D                                  | Servicio  | 1                  | \$30,000.00                  | \$30,000.00  | \$55,000.00 |
| b) | Animación 3D                                  | Servicio  | 1                  | \$50,000.00                  | \$50,000.00  | \$99,000.00 |
| c) | Videos edición simple                         | Servicio  | 1                  | \$20,000.00                  | \$20,000.00  | \$38,500.00 |
| d) | Videos de animación motion graphics           | Servicio  | 1                  | \$25,000.00                  | \$25,000.00  | \$50,578.00 |
|    |   |           |                    | Subtotal 19                  | \$125,000.00 |             |

mrpg - ram 10 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, Youtube) |   |   |              |              |             |  |
|--|---|---|--------------|--------------|-------------|--|
| 1. Reporte de 7 días   | Servicio  | 1 | \$45,000.00  | \$45,000.00  | \$13,750.00 |  |
| 2. Reporte de 15 días  | Servicio  | 1 | \$80,000.00  | \$80,000.00  | \$22,000.00 |  |
| 3. Reporte de 1 mes (30 a 31 días)   | Servicio  | 1 | \$150,000.00 | \$150,000.00 | \$27,500.00 |  |
|  |   |   | Subtotal 20  | \$275,000.00 |             |  |
|  | Complementarios en el diseño y producción de materiales |   |              |              |             |  |
| Copywriting para el diseño de los<br>materiales  | Servicio  | 1 | \$200,000.00 | \$200,000.00 | \$27,500.00 |  |
| 2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas   | Servicio  | 1 | \$70,000.00  | \$70,000.00  | \$22,000.00 |  |
| 3. Banco de imagen de Stock  | Servicio  | 1 | \$95,000.00  | \$95,000.00  | \$16,500.00 |  |
| 4. Edición de fotografía   | Servicio  | 1 | \$45,000.00  | \$45,000.00  | \$33,000.00 |  |
| 5. Banco video HD de Stock,  | Servicio  | 1 | \$95,000.00  | \$95,000.00  | \$27,500.00 |  |
| 6. Banco video 4K de Stock   | Servicio  | 1 | \$95,000.00  | \$95,000.00  | \$44,000.00 |  |
| 7. Librería de música/audio  | Servicio  | 1 | \$95,000.00  | \$95,000.00  | \$16,500.00 |  |

mrpg - ram 11 de 13



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| Subtotal 21   | \$695,000.00     |  |  |
|---|------------------|--|--|
| Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,434,000.00   |  |  |
| I.V.A.  | \$549,440.00     |  |  |
| Total   | \$3,983,440.00   |  |  |
| Precio Acep   | Precio Aceptable |  |  |

Precio no Aceptable

mrpg - ram 12 de 13



# Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Subdirección de Adquisiciones

## Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

| Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21 antes de I.V.A.)                          | \$3,736,261.00 |
|--|----------------|
| Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21 antes de I.V.A.) + 10% | \$4,109,887.10 |

# Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

mrpg - ram 13 de 13



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

# **ANEXO 5**

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



"SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

30 de agosto de 2024

# EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

| Concepto  | Estilo y Más, S.A. de C.V. |
|---|----------------------------|
| MPemb = Monto de la oferta económica más baja                         | 3,434,000.00               |
| Valor numérico máximo de la oferta económica                          | 40.00                      |
| MPi = Monto de la i-ésima oferta económica                            | 3,434,000.00               |
| POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi | 40.00                      |

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21), considerando las rectificaciones por error de cáculo realizadas por la convocante, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

# **ANEXO 6**

# Resultado final de la puntuación obtenida



"SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

30 de agosto de 2024

# RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

| Concepto  | Estilo y Más, S.A. de C.V. |
|---|----------------------------|
| TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica                  | 53.280                     |
| POE = Puntuación asignada a la oferta económica                         | 40.00                      |
| PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,,n | 93.280                     |

#### SERVIDORES PÚBLICOS

#### Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ......... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

# **ANEXO A**

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

|                        |  |                  |   | Precios C  | Ofertados                           | Precios Ac   | Precios Aceptables                  |   |  |  |
|------------------------|--|------------------|---|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---|--|--|
|                        |  |                  |   | Estilo y Más S.A. de C.V.                              |                                     |  |                                     |   |  |  |
| la                     | Servicio   | Unidad de Medida | idad de Medida Cantidad de referencia (a) | Precio Unitario del Servicio<br>antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de I.V.A.<br>(a)*(b) | Precio Unitario del Servicio<br>antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de I.V.A.<br>(a)*(b) | Mediana de la Investigación de<br>Mercado (Precio Unitario del<br>Servicio antes de I.V.A.) + 10% |  |  |
|                        | Diseño de la Estrategia Creativa   |                  |   |  |                                     |  |                                     |   |  |  |
|                        |  |                  |   | Análisis del contexto                                  | de las campañas del instituto       |  |                                     |   |  |  |
|                        | Diagnóstico del posicionamiento del<br>NSTITUTO frente a la sociedad mexicana.   | Servicio         | 1   | \$80,000.00  | \$80,000.00                         | \$80,000.00  | \$80,000.00                         | \$111,375.00  |  |  |
| e<br>y<br>e<br>n<br>id | de campañas de comunicación con temáticas sociales jecutadas por lo menos de 3 instituciones /u organizaciones (1 autoridad en materia lectoral federal, 1 organismo autónomo acional y 1 organismo internacional) para lentificar mejoras en la comunicación de ichos temas en medios tradicionales, igitales y alternativos. | Servicio         | 1   | \$70,000.00  | \$70,000.00                         | \$70,000.00  | \$70,000.00                         | \$88,000.00   |  |  |
| n                      | dentificación de áreas de oportunidad en<br>nateria de comunicación y branding<br>nstitucional   | Servicio         | 1   | \$75,000.00  | \$75,000.00                         | \$75,000.00  | \$75,000.00                         | \$77,000.00   |  |  |
|                        |  |                  |   | Subtotal 1   | \$225,000.00                        | Subtotal 1   | \$225,000.00                        |   |  |  |
|                        |  |                  |   | Análisis y <sub>l</sub>                                | planteamiento digital               |  |                                     |   |  |  |
|                        | Características de las audiencias digitales n México   | Servicio         | 1   | \$25,000.00  | \$25,000.00                         | \$25,000.00  | \$25,000.00                         | \$55,000.00   |  |  |
| Т                      | endencias de consumo digital   | Servicio         | 1   | \$20,000.00  | \$20,000.00                         | \$20,000.00  | \$20,000.00                         | \$49,500.00   |  |  |
| Т                      | endencias de comunicación digital  | Servicio         | 1   | \$20,000.00  | \$20,000.00                         | \$20,000.00  | \$20,000.00                         | \$49,500.00   |  |  |
| la<br>ir               | unálisis del ecosistema digital para mejorar<br>as prácticas y uso de las redes sociales<br>astitucionales (Facebook, Tiktok, Instagram,<br>t, YouTube)  | Servicio         | 1   | \$50,000.00  | \$50,000.00                         | \$49,500.00  | \$49,500.00                         | \$49,500.00   |  |  |

mrpg - ram 1 de 8



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

|  |          |                      | Subtotal 2                      | \$115,000.00                    | Subtotal 2                     | \$114,500.00 |              |  |  |
|--|----------|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------|--------------|--|--|
| Concepto de marca institucional:   |          |                      |                                 |                                 |                                |              |              |  |  |
| Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan  | Servicio | 3                    | \$25,000.00                     | \$75,000.00                     | \$25,000.00                    | \$75,000.00  | \$131,978.00 |  |  |
| Objetivo   | Servicio | 3                    | \$18,000.00                     | \$54,000.00                     | \$18,000.00                    | \$54,000.00  | \$24,750.00  |  |  |
| Justificación  | Servicio | 3                    | \$18,000.00                     | \$54,000.00                     | \$18,000.00                    | \$54,000.00  | \$24,750.00  |  |  |
| Desarrollo de racional y concepto creativo   | Servicio | 3                    | \$35,000.00                     | \$105,000.00                    | \$35,000.00                    | \$105,000.00 | \$99,000.00  |  |  |
|  |          |                      | Subtotal 3                      | \$288,000.00                    | Subtotal 3                     | \$288,000.00 |              |  |  |
|  |          |                      | Manual de identidad             | gráfica del concepto de marca   |                                |              |              |  |  |
| Logotipo   | Servicio | 3                    | \$40,000.00                     | \$120,000.00                    | \$40,000.00                    | \$120,000.00 | \$51,975.00  |  |  |
| Tipografías  | Servicio | 3                    | \$35,000.00                     | \$105,000.00                    | \$31,900.00                    | \$95,700.00  | \$31,900.00  |  |  |
| Proporción   | Servicio | 3                    | \$18,000.00                     | \$54,000.00                     | \$11,550.00                    | \$34,650.00  | \$11,550.00  |  |  |
| Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  | Servicio | 3                    | \$18,000.00                     | \$54,000.00                     | \$13,860.00                    | \$41,580.00  | \$13,860.00  |  |  |
|  |          |                      | Subtotal 4                      | \$333,000.00                    | Subtotal 4                     | \$291,930.00 |              |  |  |
|  |          |                      | Desarrollo de                   | e la Estrategia Creativa        |                                |              |              |  |  |
|  | Planteam | iento inicial de los | conceptos creativos a utilizars | e para el desarrollo de los men | sajes de las campañas instituc | ionales      |              |  |  |
| Promoción de la participación ciudadana<br>Planteamiento y mensajes claves   | Servicio | 1                    | \$30,000.00                     | \$30,000.00                     | \$30,000.00                    | \$30,000.00  | \$159,478.00 |  |  |
| Fortalecimiento de la cultura cívica<br>Planteamiento y mensajes claves  | Servicio | 1                    | \$30,000.00                     | \$30,000.00                     | \$30,000.00                    | \$30,000.00  | \$159,478.00 |  |  |
| Sensibilización y prevención de la violencia<br>política contra las mujeres en razón de<br>género<br>Planteamiento y mensajes claves | Servicio | 1                    | \$30,000.00                     | \$30,000.00                     | \$30,000.00                    | \$30,000.00  | \$159,478.00 |  |  |

mrpg - ram 2 de 8



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

| Credencialización<br>Planteamiento y mensajes claves  | Servicio         | 1                                | \$30,000.00  | \$30,000.00   | \$30,000.00  | \$30,000.00   | \$159,478.00 |
|---|------------------|----------------------------------|--|---|--|---|--------------|
| Valor institucional<br>Planteamiento y mensajes claves  | Servicio         | 1                                | \$30,000.00  | \$30,000.00   | \$30,000.00  | \$30,000.00   | \$159,478.00 |
|   |                  |                                  | Subtotal 5   | \$150,000.00  | Subtotal 5   | \$150,000.00  |              |
|   |                  |                                  | Complemento del manual de i                                  | dentidad gráfica del concepto                       | de marca   |   |              |
| Voz y tono de los mensajes  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00   | \$27,500.00  | \$27,500.00   | \$27,500.00  |
| Uso en materiales publicitarios   | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00   | \$17,600.00  | \$17,600.00   | \$17,600.00  |
| Uso sobre fondos o fotografías  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00   | \$16,500.00  | \$16,500.00   | \$16,500.00  |
| Uso en artículos promocionales  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00   | \$16,500.00  | \$16,500.00   | \$16,500.00  |
| Uso en papelería institucional  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00   | \$16,500.00  | \$16,500.00   | \$16,500.00  |
| Uso en cortinillas de video   | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00   | \$16,500.00  | \$16,500.00   | \$16,500.00  |
| Usos incorrectos  | Servicio         | 1                                | \$33,000.00  | \$33,000.00   | \$16,500.00  | \$16,500.00   | \$16,500.00  |
|   |                  |                                  |  |   |  |   |              |
|   |                  |                                  | Subtotal 6   | \$231,000.00  | Subtotal 6   | \$127,600.00  |              |
| a Servicio  | Unidad de Medida | Cantidad de<br>referencia<br>(a) | Subtotal 6  Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b) | \$231,000.00<br>Subtotal antes de I.V.A.<br>(a)*(b) | Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)       | \$127,600.00<br>Subtotal antes de I.V.A.<br>(a)*(b) |              |
| Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse. | Servicio         | referencia                       | Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A.                 | Subtotal antes de I.V.A.                            | Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A.           | Subtotal antes de I.V.A.                            | \$330,000.00 |
| Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y                         | Servicio         | referencia<br>(a)                | Precio Unitario del Servicio<br>antes de I.V.A.<br>(b)       | Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)                    | Precio Unitario del Servicio<br>antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)                    | \$330,000.00 |
| Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y                         | Servicio         | referencia<br>(a)                | Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)             | Subtotal antes de I.V.A.<br>(a)*(b)<br>\$135,000.00 | Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)       | Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b) \$135,000.00       | \$330,000.00 |

nrpg - ram 3 de 8



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

| Dirección creativa durante los procesos de<br>pre-producción, producción y post<br>producción de materiales audiovisuales de<br>televisión. | Servicio | 1         | \$70,000.00                     | \$70,000.00                    | \$70,000.00         | \$70,000.00 | \$178,200.00 |
|---|----------|-----------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------|--------------|
|   |          |           | Subtotal 9                      | \$70,000.00                    | Subtotal 9          | \$70,000.00 |              |
| Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.    | Servicio | 1         | \$80,000.00                     | \$80,000.00                    | \$80,000.00         | \$80,000.00 | \$165,000.00 |
|   |          |           | Subtotal 10                     | \$80,000.00                    | Subtotal 10         | \$80,000.00 |              |
| Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales de audio.                             | Servicio | 1         | \$70,000.00                     | \$70,000.00                    | \$70,000.00         | \$70,000.00 | \$93,500.00  |
|   |          |           | Subtotal 11                     | \$70,000.00                    | Subtotal 11         | \$70,000.00 |              |
|   |          | Diseño de | identidad gráfica para la difus | ión de temas institucionales q | ue podrán contener: |             |              |
| a) Logotipo   | Servicio | 1         | \$45,000.00                     | \$45,000.00                    | \$45,000.00         | \$45,000.00 | \$51,975.00  |
| b) Tipografías<br>c)  | Servicio | 1         | \$40,000.00                     | \$40,000.00                    | \$31,900.00         | \$31,900.00 | \$31,900.00  |
| d) Imágenes   | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$20,000.00         | \$20,000.00 | \$22,000.00  |
| e) Proporciones   | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$20,000.00         | \$20,000.00 | \$22,000.00  |
| f) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  | Servicio | 1         | \$23,000.00                     | \$23,000.00                    | \$13,860.00         | \$13,860.00 | \$13,860.00  |
| g) Voz y tono de los mensajes   | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$17,600.00         | \$17,600.00 | \$17,600.00  |
| h) Uso en materiales publicitarios  | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$17,600.00         | \$17,600.00 | \$17,600.00  |
| i) Uso sobre fondos o fotografías   | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$16,500.00         | \$16,500.00 | \$16,500.00  |
| j) Uso en artículos promocionales   | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$16,500.00         | \$16,500.00 | \$16,500.00  |
| k) Uso en papelería institucional   | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$16,500.00         | \$16,500.00 | \$16,500.00  |
| I) Uso en cortinillas de video  | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$20,000.00         | \$20,000.00 | \$22,000.00  |
| m) Uso en plataformas de mensajería instantánea   | Servicio | 1         | \$20,000.00                     | \$20,000.00                    | \$16,500.00         | \$16,500.00 | \$16,500.00  |
|   |          |           | 4 0                             | le 8                           |                     |             |              |



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

|  |          |   | Subtotal 12                   | \$288,000.00                 | Subtotal 12 | \$251,960.00       |             |
|--|----------|---|-------------------------------|------------------------------|-------------|--------------------|-------------|
|  |          | T | oubtour 12                    | Ψ200,000.00                  | oubtotal 12 | <b>4201,000.00</b> |             |
| Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos                                      | Servicio | 1 | \$20,000.00                   | \$20,000.00                  | \$20,000.00 | \$20,000.00        | \$49,500.00 |
|  |          |   | Subtotal 13                   | \$20,000.00                  | Subtotal 13 | \$20,000.00        |             |
| Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos. | Servicio | 1 | \$30,000.00                   | \$30,000.00                  | \$30,000.00 | \$30,000.00        | \$49,500.00 |
|  |          |   | Subtotal 14                   | \$30,000.00                  | Subtotal 14 | \$30,000.00        |             |
| Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos  | Servicio | 1 | \$20,000.00                   | \$20,000.00                  | \$20,000.00 | \$20,000.00        | \$33,000.00 |
|  |          |   | Subtotal 15                   | \$20,000.00                  | Subtotal 15 | \$20,000.00        |             |
|  |          |   | Diseño de contenidos g        | ráficos para medios impreso  | s:          |                    |             |
| a) Inserción   | Servicio | 1 | \$15,000.00                   | \$15,000.00                  | \$14,850.00 | \$14,850.00        | \$14,850.00 |
| b) Cartel  | Servicio | 1 | \$25,000.00                   | \$25,000.00                  | \$11,137.50 | \$11,137.50        | \$11,137.50 |
| c) Volante   | Servicio | 1 | \$10,000.00                   | \$10,000.00                  | \$7,700.00  | \$7,700.00         | \$7,700.00  |
| d) Folleto   | Servicio | 1 | \$15,000.00                   | \$15,000.00                  | \$9,350.00  | \$9,350.00         | \$9,350.00  |
| e) Díptico   | Servicio | 1 | \$12,000.00                   | \$12,000.00                  | \$8,800.00  | \$8,800.00         | \$8,800.00  |
| f) Tríptico  | Servicio | 1 | \$15,000.00                   | \$15,000.00                  | \$9,350.00  | \$9,350.00         | \$9,350.00  |
| g) Postal  | Servicio | 1 | \$5,000.00                    | \$5,000.00                   | \$5,000.00  | \$5,000.00         | \$7,700.00  |
|  |          |   | Subtotal 16                   | \$97,000.00                  | Subtotal 16 | \$66,187.50        |             |
|  |          |   | Diseño de contenidos gráficos | para medios alternativos (ex | teriores):  |                    |             |
| a) Manta   | Servicio | 1 | \$8,000.00                    | \$8,000.00                   | \$8,000.00  | \$8,000.00         | \$9,350.00  |
| b) Lona  | Servicio | 1 | \$8,000.00                    | \$8,000.00                   | \$8,000.00  | \$8,000.00         | \$9,350.00  |

mrpg - ram 5 de 8



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

|   |          |   | Subtotal 19            | \$125,000.00                  | Subtotal 19 | \$125,000.00 |             |  |
|---|----------|---|------------------------|-------------------------------|-------------|--------------|-------------|--|
| d) Videos de animación motion graphics          | Servicio | 1 | \$25,000.00            | \$25,000.00                   | \$25,000.00 | \$25,000.00  | \$50,578.00 |  |
| c) Videos edición simple                        | Servicio | 1 | \$20,000.00            | \$20,000.00                   | \$20,000.00 | \$20,000.00  | \$38,500.00 |  |
| b) Animación 3D                                 | Servicio | 1 | \$50,000.00            | \$50,000.00                   | \$50,000.00 | \$50,000.00  | \$99,000.00 |  |
| a) Animación 2D                                 | Servicio | 1 | \$30,000.00            | \$30,000.00                   | \$30,000.00 | \$30,000.00  | \$55,000.00 |  |
|   |          |   | Producción de videos y | /o animación para redes socia | les:        |              |             |  |
|   |          |   | Subtotal 18            | \$54,000.00                   | Subtotal 18 | \$54,000.00  |             |  |
| d) Modelaje 3D                                  | Servicio | 1 | \$35,000.00            | \$35,000.00                   | \$35,000.00 | \$35,000.00  | \$66,000.00 |  |
| c) Modelaje 2D                                  | Servicio | 1 | \$10,000.00            | \$10,000.00                   | \$10,000.00 | \$10,000.00  | \$39,600.00 |  |
| b) Infografía                                   | Servicio | 1 | \$6,000.00             | \$6,000.00                    | \$6,000.00  | \$6,000.00   | \$18,700.00 |  |
| a) Banner                                       | Servicio | 1 | \$3,000.00             | \$3,000.00                    | \$3,000.00  | \$3,000.00   | \$7,700.00  |  |
| Diseño de contenidos gráficos redes sociales:   |          |   |                        |                               |             |              |             |  |
| Subtotal 17 \$93,000.00 Subtotal 17 \$93,000.00 |          |   |                        |                               |             |              |             |  |
| k) Publicidad exterior en transporte<br>público | Servicio | 1 | \$10,000.00            | \$10,000.00                   | \$10,000.00 | \$10,000.00  | \$27,500.00 |  |
| j) Dovela                                       | Servicio | 1 | \$8,000.00             | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00   | \$22,000.00 |  |
| i) Parabús                                      | Servicio | 1 | \$15,000.00            | \$15,000.00                   | \$15,000.00 | \$15,000.00  | \$27,500.00 |  |
| h) Pantalla electrónica                         | Servicio | 1 | \$8,000.00             | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00   | \$27,500.00 |  |
| g) Valla móvil                                  | Servicio | 1 | \$12,000.00            | \$12,000.00                   | \$12,000.00 | \$12,000.00  | \$27,500.00 |  |
| f) Valla fija                                   | Servicio | 1 | \$8,000.00             | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00   | \$27,500.00 |  |
| e) Espectacular                                 | Servicio | 1 | \$8,000.00             | \$8,000.00                    | \$8,000.00  | \$8,000.00   | \$27,500.00 |  |
| d) Barda  | Servicio | 1 | \$3,000.00             | \$3,000.00                    | \$3,000.00  | \$3,000.00   | \$13,200.00 |  |
| c) Pendón                                       | Servicio | 1 | \$5,000.00             | \$5,000.00                    | \$5,000.00  | \$5,000.00   | \$9,350.00  |  |

mrpg - ram 6 de 8



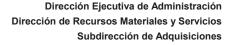
Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

|  | Reporte de des | sempeño de campa | añas digitales ejecutadas en las   | diferentes redes sociales de | I Instituto (Facebook, X, Instagra   | am, Youtube)   |             |
|--|----------------|------------------|--|------------------------------|--|----------------|-------------|
| 1. Reporte de 7 días                                   | Servicio       | 1                | \$45,000.00  | \$45,000.00                  | \$13,750.00  | \$13,750.00    | \$13,750.00 |
| 2. Reporte de 15 días                                  | Servicio       | 1                | \$80,000.00  | \$80,000.00                  | \$22,000.00  | \$22,000.00    | \$22,000.00 |
| 3. Reporte de 1 mes (30 a 31 días)                     | Servicio       | 1                | \$150,000.00   | \$150,000.00                 | \$27,500.00  | \$27,500.00    | \$27,500.00 |
|  |                |                  | Subtotal 20  | \$275,000.00                 | Subtotal 20  | \$63,250.00    |             |
|  |                |                  | Complementarios en el d  | diseño y producción de mater | iales  |                |             |
| Copywriting para el diseño de los materiales           | Servicio       | 1                | \$200,000.00   | \$200,000.00                 | \$27,500.00  | \$27,500.00    | \$27,500.00 |
| 2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas | Servicio       | 1                | \$70,000.00  | \$70,000.00                  | \$22,000.00  | \$22,000.00    | \$22,000.00 |
| 3. Banco de imagen de Stock                            | Servicio       | 1                | \$95,000.00  | \$95,000.00                  | \$16,500.00  | \$16,500.00    | \$16,500.00 |
| 4. Edición de fotografía                               | Servicio       | 1                | \$45,000.00  | \$45,000.00                  | \$33,000.00  | \$33,000.00    | \$33,000.00 |
| 5. Banco video HD de Stock,                            | Servicio       | 1                | \$95,000.00  | \$95,000.00                  | \$27,500.00  | \$27,500.00    | \$27,500.00 |
| 6. Banco video 4K de Stock                             | Servicio       | 1                | \$95,000.00  | \$95,000.00                  | \$44,000.00  | \$44,000.00    | \$44,000.00 |
| 7. Librería de música/audio                            | Servicio       | 1                | \$95,000.00  | \$95,000.00                  | \$16,500.00  | \$16,500.00    | \$16,500.00 |
|  |                |                  | Subtotal 21  | \$695,000.00                 | Subtotal 21  | \$187,000.00   |             |
|  |                |                  | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) + Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$3,434,000.00               | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) + Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = | \$2,502,427.50 |             |
|  |                |                  | I.V.A.   | \$549,440.00                 | I.V.A.   | \$400,388.40   |             |
|  |                |                  | Total  | \$3,983,440.00               | Total  | \$2,902,815.90 | 1           |

mrpg - ram 7 de 8





#### Licitación Pública Nacional Presencial

#### número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

#### Anexo A

#### Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

En caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal 1) + Subtotal 2) + Subtotal 3) + Subtotal 4) + Subtotal 4) + Subtotal 5) + Subtotal 6) + Subtotal 8) + Subtotal 10) + Subtotal 10) + Subtotal 12) + Subtotal 13) + Subtotal 13) + Subtotal 14) + Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 1

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

Articulo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo da artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo da artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para cacular candinado un precio no es acectable, los responsables de evaluar la deferta económica aoliciarán cualquiera de las siouientes cociones:

Il Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana,y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerac como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

#### Servidores Públicos

| Lic. Luis Armando Martínez Reyes   | Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava   |
|--|---|
| Subdirector de Adquisiciones   | Director de Recursos Materiales y Servicios   |
| Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y | El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. |

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

nrpg - ram 8 de 8

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3784487

HASH:

11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F 6631E71D727CCA7603

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3784487

HASH:

11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F 6631E71D727CCA7603

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 3784487 HASH:

11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F 6631E71D727CCA7603

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto

Nacional Electoral ID: 3784487

HASH:

11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F 6631E71D727CCA7603



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)"

# **ANEXO 7**

# Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Publicidad & Comunicación

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Macional Electoral (tercera convocatoria)

ILO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE.

- 4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES
- 4.3 Contenido de la oferta económica
- b) ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS REPRESENTANTE LEGAL FSTILO Y MASSA DECV

Gabriel Mancera

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto

ILO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024



# **ANEXO 7**

# Oferta económica

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2024.

| Partida | Servicio   | Unidad<br>de<br>Medida   | Cantidad<br>de<br>referencia<br>(a)  | Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b) | Subtotal antes<br>de I.V.A.<br>(a)*(b) |  |  |  |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| YOU I   | Diseño de la Est   |  | Management of the Control of the Con |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Análisis del contexto de las campañas del instituto.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.   | Servicio   | 1  | \$80,000   | \$80,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos. | Servicio   | 1  | \$70,000   | \$70,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional   | Servicio   | 1  | \$75,000   | \$75,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         |  | \$225,000  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Análisis y planteamiento digital   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Características de las audiencias digitales en México  | Servicio   | 1  | \$25,000   | \$25,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Tendencias de consumo digital  | Servicio   | 1  | \$20,000   | \$20,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Tendencias de comunicación digital   | Servicio   | 1  | \$20,000   | \$20,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
| Única   | Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Tiktok, Instagram, X, YouTube)   | Servicio   | 1  | \$50,000   | 50,000                                 |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Subtotal 2   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Concepto de ma   | rca institucio   | nal:   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan  | Servicio   | 3  | \$25,000   | \$75,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Objetivo   | Servicio   | 3  | \$18,000   | \$54,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Justificación  | Servicio   | 3  | \$18,000   | \$54,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Desarrollo de racional y concepto creativo   | Servicio   | 3  | \$35,000   | \$105,000                              |  |  |  |  |  |  |  |
|         |  |  |  | Subtotal 3                                       | \$288,000                              |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Manual de identidad gráfic   | The second secon |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Logotipo   | Servicio   | 3  | \$40,000   | \$120,000                              |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Tipografías  | Servicio   | 3  | \$35,000   | \$105,000                              |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Proporción   | Servicio   | 3  | \$18,000   | \$54,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo  | Servicio   | 3  | \$18,000   | \$54,000                               |  |  |  |  |  |  |  |
|         |  |  |  | Subtotal 4                                       | \$333,000                              |  |  |  |  |  |  |  |

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS
REPRESENTANTE LEGAL
FSTILO Y MAS S.A. DF C.V.

1

Gabriel Mancera 149,

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto "acional Electoral (tercera convocatoria)

TILO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024



| Desarrollo de la Estrate  | egia Creativa   |           |                    |                  |
|---|-----------------|-----------|--------------------|------------------|
| Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el de  | sarrollo de los | s mensaj  | es de las campañas | institucionales  |
| Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves   | Servicio        | 1         | \$30,000           | \$30,000         |
| Fortalecimiento de la cultura cívica<br>Planteamiento y mensajes claves   | Servicio        | 1         | \$30,000           | \$30,000         |
| Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres<br>en razón de género<br>Planteamiento y mensajes claves | Servicio        | 1         | \$30,000           | \$30,000         |
| Credencialización<br>Planteamiento y mensajes claves  | Servicio        | 1         | \$30,000           | \$30,000         |
| Valor institucional<br>Planteamiento y mensajes claves  | Servicio        | 1         | \$30,000           | \$30,000         |
|   | 1               |           | Subtotal 5         | \$150,000        |
| Complemento del manual de identidad o   | gráfica del co  | ncepto de | e marca            | vallation of the |
| Voz y tono de los mensajes  | Servicio        | 1         | \$33,000           | \$33,000         |
| Uso en materiales publicitarios   | Servicio        | 1         | \$33,000           | \$33,000         |
| Uso sobre fondos o fotografías  | Servicio        | 1         | \$33,000           | \$33,000         |
| Jso en artículos promocionales  | Servicio        | 1         | \$33,000           | \$33,000         |
| Jso en papelería institucional  | Servicio        | 1         | \$33,000           | \$33,000         |
| Jso en cortinillas de video   | Servicio        | 1         | \$33,000           | \$33,000         |
| Usos incorrectos  | Servicio        | 1         | \$33,000           | \$33,000         |
|   |                 |           | Subtotal 6         | \$231,000        |

| Partida                                | Servicio  | Unidad<br>de<br>Medida | Cantidad de referencia (a) | Precio Unitario<br>del Servicio<br>antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes<br>de I.V.A.<br>(a)*(b) |
|--|---|------------------------|----------------------------|---|--|
| posicio<br>institud<br>Below<br>el púb | Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse. | Servicio               | 1                          | \$135,000   | \$135,000                              |
|  |   |                        |                            | Subtotal 7  | \$135,000                              |
| Única                                  | Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral  | Servicio               | 1                          | \$40,000  | \$40,000                               |
| Omou                                   |   |                        |                            | Subtotal 8  | \$40,000                               |
|  | Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.  | Servicio               | 1                          | \$70,000  | \$70,000                               |
|  | ,   |                        |                            | Subtotal 9  | \$70,000                               |
|  | Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.  | Servicio               | 1                          | \$80,000  | \$80,000                               |

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS REPRESENTANTE LEGAL

FSTILO Y MASSA DECV

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Vacional Electoral (tercera convocatoria)



ILO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024

| da | Servicio   | Unidad<br>de<br>Medida | Cantidad de referencia (a) | Precio Unitario<br>del Servicio<br>antes de I.V.A.<br>(b) | Subtotal antes<br>de I.V.A.<br>(a)*(b) |  |  |
|----|--|------------------------|----------------------------|---|--|--|--|
|    | Subtotal 10  |                        |                            |   |  |  |  |
|    | Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales de audio.                | Servicio               | _ 1                        | \$70,000  | \$70,000                               |  |  |
|    | Subtotal 11  |                        |                            |   |  |  |  |
|    | Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrán con   |                        |                            |   |  |  |  |
|    | a) Logotipo  | Servicio               | 1                          | \$45,000  | \$45,000                               |  |  |
|    | b) Tipografías<br>c)   | Servicio               | 1                          | \$40,000  | \$40,000                               |  |  |
|    | d) Imágenes  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | e) Proporciones  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | <ul> <li>f) Color y su aplicación: cmyk, rgb,<br/>positivo y negativo</li> </ul>   | Servicio               | 1                          | \$23,000  | \$23,000                               |  |  |
|    | g) Voz y tono de los mensajes  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | h) Uso en materiales publicitarios   | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | i) Uso sobre fondos o fotografías  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | j) Uso en artículos promocionales  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | k) Uso en papelería institucional  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | <ol> <li>Uso en cortinillas de video</li> </ol>  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | <ul> <li>m) Uso en plataformas de mensajería<br/>instantánea</li> </ul>  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | Subtotal 12  |                        |                            |   |  |  |  |
|    | Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos                                      | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | Subtotal 13  |                        |                            |   |  |  |  |
|    | Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos. | Servicio               | 1                          | \$30,000  | \$30,000                               |  |  |
|    | Subtotal 14  |                        |                            |   |  |  |  |
|    | Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos  | Servicio               | 1                          | \$20,000  | \$20,000                               |  |  |
|    | N.   |                        |                            | Subtotal 15   | \$20,000                               |  |  |

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS REPRESENTANTE LEGAL

FSTILO Y MASSA DECV

9

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto acional Electoral (tercera convocatoria)

TILO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024



| a)       | Diseño de contenio   | Servicio               | 1               | \$15,000    | \$15,000  |  |
|----------|--|------------------------|-----------------|-------------|-----------|--|
| b)       | Cartel   | Servicio               | 1               | \$25,000    | \$25,000  |  |
| c)       | Volante  | Servicio               | 1               | \$10,000    | \$10,000  |  |
| d)       | Folleto  | Servicio               | 1               | \$15,000    | \$15,000  |  |
| e)       | Díptico  | Servicio               | 1               | \$12,000    | \$12,000  |  |
| f)       | Tríptico   | Servicio               | 1               | \$15,000    | \$15,000  |  |
|          | Postal   | Servicio               | 1               | \$5,000     | \$5,000   |  |
| g)       | Postal   | Servicio               |                 | Subtotal 16 | \$97,000  |  |
|          | Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores): |                        |                 |             |           |  |
| a)       | Manta  | Servicio               | 1               | \$8,000     | \$8,000   |  |
| b)       | Lona   | Servicio               | 1               | \$8,000     | \$8,000   |  |
| -        | Pendón   | Servicio               | 1               | \$5,000     | \$5,000   |  |
| c)<br>d) | Barda  | Servicio               | 1               | \$3,000     | \$3,000   |  |
|          |  | Servicio               | 1               | \$8,000     | \$8,000   |  |
| e)       | Espectacular   | Servicio               | - I             | \$8,000     | \$8,000   |  |
| f)       | Valla fija   | 5000000 (10000 ) 11000 | 1               | \$12,000    | \$12,000  |  |
| g)       | Valla móvil  | Servicio               | 1               | \$8,000     | \$8,000   |  |
| h)       | Pantalla electrónica   | Servicio               | 11              |             | \$15,000  |  |
| i)       | Parabús  | Servicio               | 11              | \$15,000    |           |  |
| j)       | Dovela   | Servicio               | 1               | \$8,000     | \$8,000   |  |
| k)       | Publicidad exterior en transporte público                            | Servicio               | 1               | \$10,000    | \$10,000  |  |
|          |  | W0000                  |                 | Subtotal 17 | \$93,000  |  |
|          | Diseño de conf   | tenidos gráfic         | os redes soci   |             |           |  |
| a)       | Banner   | Servicio               | 1               | \$3,000     | \$3,000   |  |
| b)       | Infografía   | Servicio               | 1               | \$6,000     | \$6,000   |  |
| c)       | Modelaje 2D  | Servicio               | 1               | \$10,000    | \$10,000  |  |
| d)       | Modelaje 3D  | Servicio               | 1               | \$35,000    | \$35,000  |  |
|          |  |                        |                 | Subtotal 18 | \$54,000  |  |
|          | Producción de video  | s y/o animac           | ión para redes  | s sociales: |           |  |
| a)       | Animación 2D   | Servicio               | 1               | \$30,000    | \$30,000  |  |
| b)       | Animación 3D   | Servicio               | 1               | \$50,000    | \$50,000  |  |
| c)       | Videos edición simple  | Servicio               | 1               | \$20,000    | \$20,000  |  |
| d)       | Videos de animación motion graphics                                  | Servicio               | 1               | \$25,000    | \$25,000  |  |
|          | Ů,   |                        |                 | Subtotal 19 | \$125,000 |  |
| Re       | porte de desempeño de campañas digita                                | ales ejecutad          | as en las difei |             |           |  |
|          | (Faceboo   | ok, X, İnstagra        | am, Youtube)    |             |           |  |
| 1.       | Reporte de 7 días  | Servicio               | 1               | \$45,000    | \$45,000  |  |
| 2.       | Reporte de 15 días   | Servicio               | 1               | \$80,000    | \$80,000  |  |
| 3.       | Reporte de 1 mes (30 a 31 días)                                      | Servicio               | 1               | \$150,000   | \$150,000 |  |
| U.       | riopolito do Timos (oo d o Taldo)                                    | 557.1010               |                 | Subtotal 20 | \$275,000 |  |
| 8 14     | Complementarios en el diseño y producción de materiales              |                        |                 |             |           |  |
| 1.       | Copywriting para el diseño de los                                    | Servicio               | ۵               | \$200,000   | \$150,000 |  |

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS REPRESENTANTE LEGAL

FSTILO Y MAS S A. DF C.V.

5

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto



ILO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024

| 2. | Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas | Servicio  | 1              | \$70,000    | \$70,000       |
|----|---|---|----------------|-------------|----------------|
| 3. | Banco de imagen de Stock                            | Servicio  | 1              | \$95,000    | \$95,000       |
| 4. | Edición de fotografía                               | Servicio  | 1              | \$45,000    | \$45,000       |
| 5. | Banco video HD de Stock,                            | Servicio  | 1              | \$95,000    | \$95,000       |
| 6. | Banco video 4K de Stock                             | Servicio  | 1              | \$95,000    | \$95,000       |
| 7. | Librería de música/audio                            | Servicio  | 1              | \$95,000    | \$95,000       |
|    |   |   |                | Subtotal 21 | \$645,000      |
|    |   | Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) = |                |             | \$3,384,000.00 |
|    |   |   | I.V.A.         |             |                |
|    |   |   | \$3,925,440.00 |             |                |
|    |   |   |                |             |                |

Monto Total Antes de IVA (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) con letra: Tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MN.

(Pesos mexicanos con dos decimales)

#### Notas:

- Aceptamos que para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21).
- Aceptamos que se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
- Aceptamos que en caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21), resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.
- Con la presentación de la propuesta económica, aceptamos dicha consideración.

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS

REPRESENTANTE LEGAL



Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto acional Electoral (tercera convocatoria)

ILO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024



#### ESCRITO DE CONTAR CON FACULTADES SUFICIENTES

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometerme, presentar ofertas, obligar y suscribir a nombre y representación de ESTILO Y MAS S.A. DE C.V., en el presente procedimiento de contratación No. LP-INE-019/2024

Registro Federal de Contribuyentes: EMA0401229W4

Domicilio Fiscal: GABRIEL MANCERA 149, COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CDMX, C.P. 03100

Teléfonos: 55 30 00 66 00

Correo electrónico: asistente.estilo@ideeo.mx

Acta Constitutiva: Fecha: 22 de enero de 2004 No. 64017 Fecha y datos del Registro de Comercio: 31 de mayo de 2004, folio no. 318728 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Mario Filogonio Rea Field notario no. 135 de la ciudad de México

Relación de accionistas:

(Apellido paterno Apellido materno

Nombre (s))

**ESTRADA** 

HERNANDEZ

JUAN SEBASTIAN

MARTINEZ

**TRENS** 

JOSE MANUEL

**ESTRADA** 

HERNANDEZ

**AZUCENA** 

Descripción del objeto social correspondiente al objeto de la presente licitación (actual):

La realización de todo tipo de campañas publicitarias, spots publicitarios en radio, prensa, internet, y en general en todos los medios

La comercialización de todos los bienes y servicios mencionados, y la venta de los mismos mediante los sistemas de comunicación, auditivos, visuales, impresos y electrónicos, tales como televisión, radio, internet, revistas y

El desarrollo de aplicaciones móviles y de internet, enfocadas a productividad, diversión, comercio, monedero electrónico, moneda virtual, educativo, entretenimiento, medicina y todo lo que tenga que ver con el desarrollo de aplicaciones y transacciones virtuales

El desarrollo y comercialización de sistemas en internet o cualquier otro lenguaje o ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicados

Reformas al acta constitutiva: (Fecha, No., datos del Registro de Comercio, nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma)

Primera modificación: 56772, de fecha 16 de febrero de 2018 otorgado ante la fe del lic. Arturo Talavera Autrique notario no. 122 de la ciudad de México. Modificación del objeto social

Segunda modificación: 71841, de fecha 19 de mayo de 2022, otorgado ante la fe del lic. Arturo Talavera Autrique notario no. 122 de la ciudad de México. Modificación del objeto social.

Nombre del apoderado o representante: José Manuel Martínez Trens

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

No. y fecha de la escritura pública: 80440 del 13 de octubre de 2018

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó Lic. Mario Filogonio Rea Field, notario no. 106 de la ciudad de México

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS

REPRESENTANTE LEGAL ECTILO V MACCA DECV